

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 1.20.09

PASEO DEL BAJO- TRAMO C

Auditoría Legal, técnica y Financiera

Período 2019

Buenos Aires, Agosto 2022



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”
Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA
TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Código del proyecto:

1.20.09

Nombre:

"Paseo del Bajo Tramo "C""

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Legal, Técnica y Financiera

Objeto: Actividades realizadas en el marco de la construcción, financiamiento y puesta en marcha del Tramo "C" – Paseo del Bajo.

Actividades realizadas en el marco de la construcción, financiamiento y puesta en marcha del Tramo "C" – Paseo del Bajo.

Programa Presupuestario:

Sin reflejo presupuestario.

Objetivo: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales.

Organismo Auditado:

AUSA

Período bajo examen:

Año 2019

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Equipo designado:

Directora de Proyecto: Arq. Ma Emilia Aristei

Responsable de Equipo:

Ing. Dardo Alejandro Vindman

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 10 DE AGOSTO DE 2022

APROBADO POR: UNANIMIDAD

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 10 de Agosto de 2022
Código de Proyecto	1.20.09
Denominación del Proyecto	Paseo del Bajo Tramo “C”
Tipo de Auditoría	Auditoría de Legal, Técnica y Financiera
Organismo Auditado	AUSA
Período bajo examen	2019.
Objeto de la Auditoría	Actividades realizadas en el marco de la construcción, financiamiento y puesta en marcha del Tramo “C” – Paseo del Bajo.
Objetivo de la Auditoría	Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales.
Alcance	La tarea de auditoría se centra en el Tramo C de la Obra del Paseo del Bajo. Las tareas de auditoría, de campo y de relevamiento remoto; fueron realizadas entre el día 16/11/2020 y el día 30/6/2021. Cabe recordar que el 20/3/2020 se declaró el Aislamiento Obligatorio por COVID.y el 9/11/2020 se inició el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio).
Observaciones relevantes	• Incumplimiento al plazo de ejecución (60 días corridos) establecido en el Acta de Recepción Provisoria Parcial (27/05/19) para la ejecución de tareas pendientes. • Se verificó que la obra se recibió provisoriamente con tareas pendientes de ejecución que técnicamente no configuran fallas o defectos menores. • Se detectó que en el 100% de las Facturas relevadas durante el año 2019, no se cumplió con la Cláusula 8 – Facturación y Forma de Pago del PCPEPT. • Los informes semestrales elaborados por la UEP, puestos a disposición, no contienen la siguiente información requerida por el Contrato de Préstamo



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

	(Clausula 8.5) y el Manual Operativo del Proyecto (Cláusula 6.2 MOP). • Incumplimiento parcial al Punto 3.2 del Contrato por cuanto, se da inicio y ejecución a la construcción de las obras sin estar aprobada, por la inspección, la documentación de obra.
Conclusión	En base a la Auditoria realizada en el presente Informe, sobre el proyecto Paseo del Bajo – Tramo C y para el periodo auditado (2019), se halló que: • Se dió inicio y ejecución a la construcción de las obras sin estar aprobada, por la inspección, la documentación de obra • No se controló el cumplimiento de cláusulas del MOP, en lo referente a contenido mínimo de Informes periódicos, Plan Operativo Anual y otros exigidos • Se realizaron recepciones provisionales con varias tareas pendientes, muchas de ellas que no configuraban fallas menores. No obstante, esto, al habilitarse la obra del Tramo C al tránsito, no se produjo ningún incidente que afectara el normal funcionamiento de la Obra. • Del recorrido por la zona en superficie de la obra Paseo del Bajo tramo C, se pudo observar que aún, a casi 2 años de habilitada (27 de mayo 2019), la obra sigue teniendo detalles de terminación sin finalizar. En resumen, no obstante lo mencionado más arriba, se verificó el cumplimiento general del MOP y de la ejecución física y financiera sin detectarse desvíos significativos.
Palabras Claves	“Paseo del Bajo” “Tramo C” “AUSA”

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“PASEO DEL BAJO- TRAMO C”
PROYECTO N° 1.20.09**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S _____ / _____ D

1 Objeto.

Actividades realizadas en el marco de la construcción, financiamiento y puesta en marcha del Tramo “C” – Paseo del Bajo.

2 Introducción.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar Auditoría Legal, Financiera y Técnica, en AUSA, con el objeto que a continuación se detalla.

3 Objetivo.

Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

4 Alcance.

El examen será realizado de conformidad con las normas de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA. Sujeto a las contingencias que surgen del decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, en el cual el Gobierno Nacional dispuso la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y las resoluciones de AGCBA N° 94/20 y, resoluciones N° 90, 92, 138 y complementarias. Resolución N° 243/20 y Resolución AGCBA N° 151/20..

La tarea de auditoría se centra en el Tramo C de la Obra del Paseo del Bajo.

Las tareas de auditoría, de campo y de relevamiento remoto; fueron realizadas entre el día 16/11/2020 y el día 30/6/2021.

Cabe recordar que el 20/3/2020 se declaró el Aislamiento Obligatorio por COVID.y el 9/11/2020 se inició el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio).

4.1 . Procedimientos aplicados.

Los procedimientos aplicados en la presente auditoría fueron los siguientes:

- ✓ Presentación formal del equipo de auditoría al organismo (Nota de presentación del equipo).
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Establecimiento de los requerimientos de información inicial y solicitud de la misma.
- ✓ Envío de notas de requerimientos iniciales.
- ✓ Análisis de la estructura organizativa, niveles y distribución de responsabilidades.
- ✓ Determinación de Riesgos de Auditoría.
- ✓ Examen de la Información Presupuestaria, los recursos financieros asignados.
- ✓ Análisis de la siguiente información y documentación, complementar varios procedimientos mencionados para el periodo de realización de la obra (2017-2019).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-
- Listado de Transacciones SIGAF.
 - Parametrizado de Crédito.
 - Cuenta de Inversión.
 - Información en Respuestas a Notas de AUSA
 - Presupuesto 2019.
- ✓ Reunión en zoom con el auditado para aclaraciones sobre información y documentación remitida.
 - ✓ Relevamiento visual y fotográfico, a nivel de calle del Tramo C.
 - ✓ Análisis de las actuaciones y otra documentación de auditoría.
 - ✓ Consultas sobre información recibida.
 - ✓ Relevamiento y análisis final de la Información recibida.

4.2 Determinación de Riesgos de Auditoría.

Se denominan riesgos de auditoría a aquellas circunstancias, de carácter cuantitativo o cualitativo, que pueden influir, aumentando las posibilidades de error en las conclusiones de la auditoría¹.

El riesgo en la auditoría tiene tres componentes² principales:

- Riesgo inherente,
- Riesgo de control
- Riesgo de detección.

En el presente Informe, dada la Pandemia y aislamiento social por el COVID 19, se incrementa el Riesgo de Detección, dada la limitación a la realización de

¹ Fuente: Normas Básicas de Auditoría Externa (AGCBA).

² •**Riesgo Inherente:** Se llama riesgo inherente a aquel vinculado exclusivamente a las características cuantitativas y cualitativas propias del organismo y de su actividad. Es el caso de las organizaciones complejas, las megaestructuras, las organizaciones de actividades especiales o muy sensible.

•**Riesgo de control:** Se refiere especialmente a la evaluación del ambiente de control, la existencia o no de una unidad de auditoría interna, mecanismos propios de control o manuales de procedimiento. La existencia de puntos débiles en el control interno aumenta a priori el riesgo de auditoría.

•**Riesgo de Detección:** Están relacionados directamente a la posibilidad de que los procedimientos de la auditoría programados no terminen siendo los adecuados. En ese sentido, el riesgo aumenta cuando no existe relevamiento previo, se trata de la primera auditoría sobre el programa u organismo, se requieren auditores con un alto grado de especialización según la materia o se carecen de estándares normalmente aceptados de medición de la actividad.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

procedimientos de auditoría en “in situ” y en el Organismo.

En efecto, las dificultades impuestas por la pandemia suponen un gran reto en la planificación y realización de la auditoría (vías de comunicación con el auditado, imposibilidad o gran dificultad en la realización de procedimientos de manera presencial, obligando a concretar procedimientos de auditoría remotos). Todo esto conlleva al incremento del riesgo relacionado con la posibilidad de que los procedimientos de auditoría realizados no resulten suficientes para detectar la existencia de error o anomalía.

De la documentación enviada, respecto de las Modificaciones al Alcance (MDA), las mismas no se encontraban organizadas con una foliatura o número de orden. De tal forma, no tenían un criterio de orden correlativo. Esto se traduce en un riesgo de detección, ya que no permite determinar ni asegurar que la documentación está completa.

De tal forma, la presente auditoría revela **la existencia de riesgo de detección**.

5 Aclaraciones Previas.

5.1 Marco conceptual. Abreviaturas y Definiciones.

A continuación, se incluye el significado de las algunas siglas utilizadas³ en el presente Informe:

AUSA	Autopistas Urbanas S.A.
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EAP	Evaluación Ambiental del Programa
GOA	Gobierno Argentino
MDUyT	Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires
MH	Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires
MOP	Manual Operativo del Programa (o Proyecto de obra)

³ Del Manual Operativo del Proyecto (MOP)

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

OF	Organismo Financiador
PA	Plan de Adquisiciones
POA	Plan Operativo Anual
PUA	Plan Urbano Ambiental
UEC	Unidad Ejecutora Central
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UEPEX	Sistema de Administración y Control Financiero para las Unidades Ejecutoras de Préstamos

El Prestatario: es la Republica Argentina. Los recursos que financien la ejecución del proyecto son los recursos financieros que la Nación desembolsa la CABA en calidad de préstamo respecto del cual no deberá abonarse amortización, como aporte de la Nación al financiamiento del Programa.

El Organismo Ejecutor: es el Ministerio de Transporte de la Nación a través de su **UEC**⁴

El Subejecutor del Proyecto: es la Ciudad de Buenos Aires a través de la **UEP** conformada en el ámbito de Autopistas Urbanas S.A. (AUSA), en orden a la Resolución N° 938 del 19/12/2016 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del GCBA.

5.2 Normativa aplicable.

La normativa aplicable se clasifica en varios tipos, los que se esquematizan en el siguiente gráfico:

⁴ Creada por Decreto N° 547/2016.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Teniendo en cuenta esta clasificación, la Normativa, aplicable al objeto del presente Informe, se presenta en los siguientes cuadros:

Cuadro 1 – Normativa y Leyes nacionales

Ley/Norma	FECHA publicación B.O	Contenido/ Tema
Constitución Nacional	Sancionada: diciembre 15 de 1994. Promulgada: enero 3 de 1995.	La CN es la ley suprema. Establece los derechos y garantías fundamentales de los habitantes de la Nación y la forma de organizar los poderes del Estado.
Ley Nacional Nº 13064	28-10-1947	Obra publica
Ley Nacional Nº 17520.	13-11-1967	Concesiones de obra pública
Ley Nacional Nº 23696	23-08-1989	Emergencia administrativa y reforma del estado,
Ley Nacional N.º 26994,	08-10-2014	Aprobación código civil y comercial de la nación
Ley Nacional Nº 20284	03-05-1973	Calidad del aire
Ley Nacional Nº 21836	14-07-1978	Protección del patrimonio mundial cultural y natural
Ley Nacional Nº 24449	10-02-1995	Transito
Ley Nacional Nº 25675	28-11-2002	General de ambiente gestión sustentable y adecuada del ambiente
Ley Nacional Nº 25.743	26-06-2003	Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ley/Norma	FECHA publicación B.O	Contenido/ Tema
Ley Nacional N° 25831	07-01-2004	Establece el régimen de libre acceso a la información pública ambiental
Ley Nacional N° 25916	07-09-2004	Gestión de residuos sólidos urbanos
Ley Nacional N.º 1540	18-01-2005	Contaminación acústica
Decreto PEN 1023 y modificatorios y complementarios que establezcan el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional	13-08-2001	Régimen de contrataciones del estado ⁵ .
Decreto PEN 1030 complementario de Decreto PEN 1023	15-09-2016	Con modificatorios y complementarios el cual establece la reglamentación del decreto delegado 1023/2001.1
Código civil. Art. 2618	1-10-2014	Restricciones molestias que ocasionan humo, calor, olores, luminosidad., ruidos, vibraciones

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2- Normativa General Leyes CABA y decretos.

Ley/Norma	Fecha Publicación en el boletín Oficial	Contenido/ Tema
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ⁶ .		
Ley N° 70 CABA	29-09-1998	Sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público
Ley N° 123 CABA	1-02-1999	Modificatorias de procedimiento técnico – administrativo de evaluación de impacto ambiental
Ley N° 5796 CABA	30-03-2017	Aprueba convenio entre Agencia de Administración de Bienes y otros temas de zonificación
Ley 6131 CABA	10-01-2019	El convenio urbanístico aprobado por ley 5796. Anexos aprobados por separata BOCBA 5534

⁵ Las normas de adquisiciones de CAF. Anexo 1 del manual operativo.

⁶ Boletín Oficial (BOCBA) N° 47 DEL 10/10/1996.



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ley/Norma	Fecha Publicación en el boletín Oficial	Contenido/ Tema
Ley N° 5666 CABA	24-11-2016	Primera Actualización Del Digesto Jurídico de la CABA- Listado de normas de alcance general y carácter permanente
Ley N° 1356	10-08-2004	Calidad atmosférica
Ley N° 1218 CABA	2-01-2004	Competencias de la procuración general de la CABA,
Ley N° 4767 CABA	2-01-2014	Declara interés público y crítica – obras de autopistas urbanas SA – AUSA – programa de seguridad vial y movilidad urbana de AUSA – plan de obras – préstamo del banco interamericano de desarrollo – financiamiento externo- BID. Listado de obras a ejecutar con fondos BID y por AUSA.
Ley N° 5727/16 CABA	27-12-2016	Declara – interés público y crítica – obras de infraestructura mejoramiento conectividad y tránsito – programa de movilidad sustentable – programa de seguridad vial y movilidad urbana – plan de inversiones para modernización del subte – autopistas urbanas SA – AUSA – subterráneos de buenos aires sociedad del estado – SBASE – financiamiento – autoriza a contraer empréstitos – bancos de desarrollo – instituciones financieras – ley 4382 – 4431 – 4472 – 4810 – 4885 – 4949 – 5491 – 5496 - 5541 - títulos de deuda pública - crédito público - recursos - garantías - fondo subte - ley 4472 - ministerio de hacienda – destino obras públicas.
Decreto N° 1000-GCBA-99	31-05-1999	Establece que en todos los ejercicios se fijarán los límites de endeudamiento para todas las empresas y sociedades del estado.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ley/Norma	Fecha Publicación en el boletín Oficial	Contenido/ Tema
Decreto – Ley N.º 1510-GCBA-97	27-10-1997.	Procedimiento administrativo del gobierno de la ciudad de buenos aires
Resolución N° 104-PG-2004.	19-01-2012	la procuración general de la CABA emitirá dictamen en las cuestiones jurídicas propias de la actividad de AUSA

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3 - Normativa Específica Seguridad e Higiene Ocupacional.

Ley/ Norma	Fecha Publicación en el boletín Oficial	Contenido/Trata
Ley N°24.557	4-10-1995	Riesgos del Trabajo
Ley N°19.587	28-4-1972	Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo
Ley N° 25.675	28-11-2002	Medio Ambiente
Ley N° 24.051	17-1-1992	Residuos peligrosos
Ley GCBA N° 123	22-10-2018	Evaluación de impacto ambiental
Ley GCBA N° 2214	24-01-2007	Regula la generación manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos en el ámbito de la CABA
LEY GCBA N° 1540	18-01-2005	Límites admisibles establecidos respecto a ruidos y vibraciones
Ley GCBA N° 1733	10-08-2005	Modifica algunos aspectos de la Ley N° 123
Decreto N.º 911/96	14-08-1996	Higiene y Seguridad en la construcción
Decreto Reglamentario N° 831/93	23-04-1993	Residuos peligrosos

Fuente: Elaboración propia.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.3 Objeto y Alcance del Proyecto de Obra.

De acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, en el “Objeto y Alcance de la Licitación”, se *“llama a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la realización del proyecto ejecutivo y construcción de la obra **“PASEO DEL BAJO – TRAMO C – Trinchera semicubierta Norte y las obras de infraestructura civil de la RER”**, que contó con el financiamiento de la CAF...”*.

Del análisis realizado por el Equipo de auditoría, del Contrato de Préstamo, Convenio para la Ejecución de Préstamo, Resolución 589/2016 del MDUYT, y el Manual Operativo del Proyecto, no se desprendió información alguna relativa a la Obra de Infraestructura Civil de la Red de Expresos Regionales (RER).

Originalmente, se había previsto una conexión, de la Obra del Paseo del Bajo, con la RER. En este sentido, para lograr la llegada de la RER al área de Puerto Madero, se había planteado *“la construcción de la Estación Correo Central. (...) ya que la ubicación de la estación, cercana a los docks, resultaría estratégica para vincular ese sector de la ciudad.*

Sin embargo, esa Estación para conectar con la RER, no se llevó a cabo. De acuerdo con lo expresado por AUSA⁸, no se concretó debido a los siguientes hitos:

- El 17/12/18, por Nota⁹, el Secretario de Planificación del Transporte del Ministerio de Transporte de la Nación, le notifica al Secretario de Transporte del GCBA la postergación de las tareas previstas en el sector correspondiente a Puerto Madero, relacionadas con el Proyecto RER.
- El 22/01/2019, en un informe¹⁰, la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (GCBA), le comunica a AUSA, en su carácter de Coordinador General de la Unidad de Contralor de Concesión de Obras Viales (UCCOV) que, según la nota recibida de la Secretaría de Planificación de Transporte del Ministerio de Transporte de la Nación, *“se desestimen los procedimientos iniciados*

⁷ RER= Red de Expresos Regionales.

⁸ En respuesta a Nota AGCBA N° 170/21.

⁹ NO-2018-65874250-APN-SECT#MTR.

¹⁰ IF-2019-04018181.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

tendientes a la ejecución de las obras ferroviarias”, relacionadas con la RER¹¹.

5.3.1 Objetivos de la Obra Paseo del Bajo.

El Paseo del Bajo, tuvo por objetivos:

- ✓ Incrementar la conectividad Norte-Sur y promover la movilidad regional e
- ✓ Integrar la Ciudad de Buenos Aires con el Área Metropolitana.
- ✓ Conectar las autopistas 25 de Mayo, Ricardo Balbín (Buenos Aires – La Plata) e Illia con el acceso al Puerto de Buenos Aires y con la Terminal de Ómnibus de retiro.
- ✓ Agilizar la circulación vehicular Sur – Norte y Norte – Sur para el tránsito en general, aliviar del tránsito pesado al eje Madero – Huergo y promover la separación modal entre el transporte liviano y el de carga y de ómnibus de larga distancia.
- ✓ Lograr un desarrollo armónico del área portuaria y su entorno.
- ✓ Disminuir la emisión de gases y ruidos.
- ✓ Mejorar la seguridad vial.
- ✓ Reducir los costos logísticos asociados al comercio exterior y al abastecimiento interno.

5.3.2 El Proyecto de Obra.

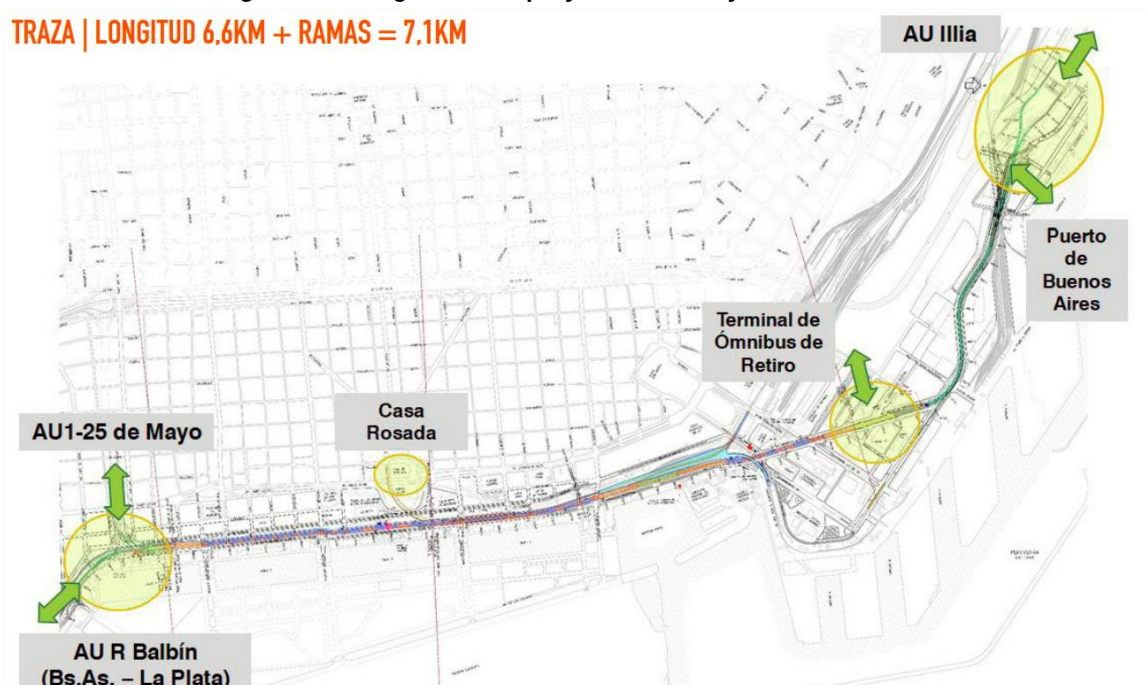
En la siguiente imagen, se presenta la disposición general de la obra Paseo del Bajo.

11 En función de la mencionada instrucción se emitieron las órdenes de servicio n°106, correspondiente a la contratación “Obras de Infraestructura Civil de la RER” y la n°1.769, vinculada al contrato de la “Trinchera semicubierta Norte”, a los efectos de “concretar los términos bajo los cuales se materializará esta resolución contractual”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Imagen 1 - Traza general del proyecto de obra y conectividad vial.

TRAZA | LONGITUD 6,6KM + RAMAS = 7,1KM



Fuente: CPIC. Publicación: “Paseo del Bajo: algo más que una gran obra de ingeniería”

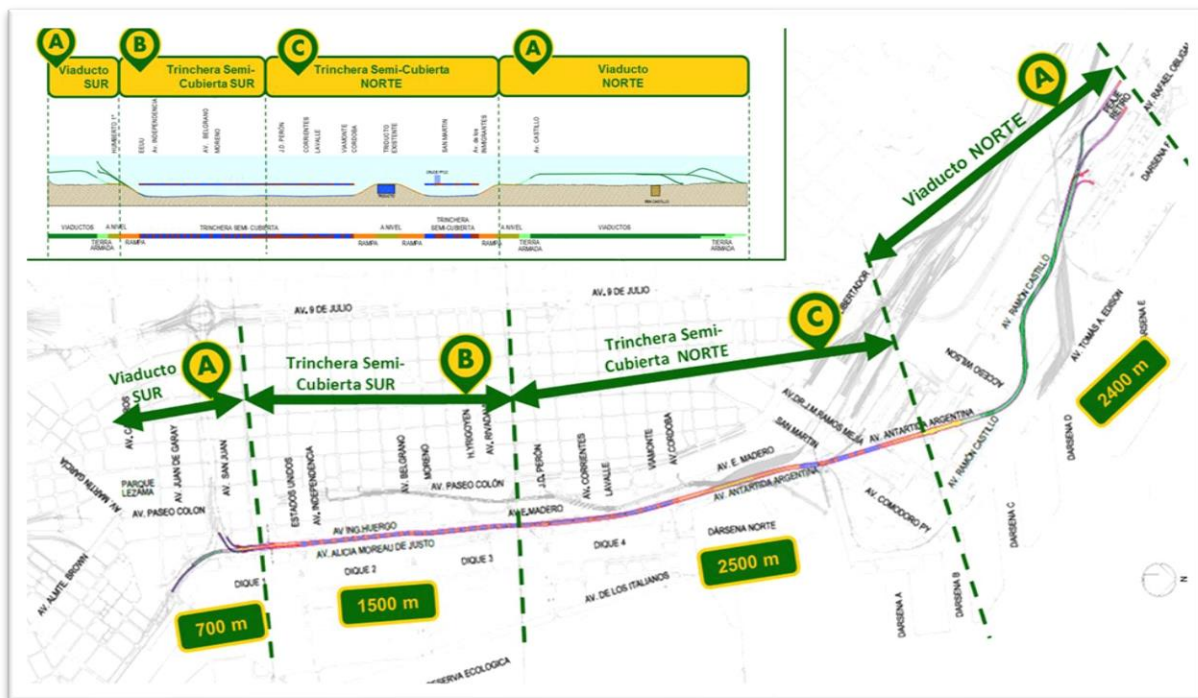
Para acortar los plazos para la construcción del Paseo del Bajo y consecuentemente de los trastornos a la circulación de peatones y vehículos, se previó la ejecución de la misma, en frentes simultáneos. Para ello se la sectorizó en tres tramos, según el siguiente criterio:

- ✓ Tramo A: Viaductos.
- ✓ Tramo B: Trinchera Semicubierta Sur.
- ✓ **Tramo C: Trinchera Semicubierta Norte¹².**

¹² Se había previsto incluir las obras de infraestructura civil de la Red de Expresos Regionales “RER”, que finalmente no se construyó, como se explica más adelante.

en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Imagen 2 – Tramos de la Obra Paseo del Bajo.



. Fuente: Sitio web AUSA.

Cabe recordar, respecto a la presente auditoría, que la misma corresponde y se acota al denominado **“Tramo C”** de la obra.

5.3.2.1 Descripción de la obra del Paseo del Bajo.

La Traza de El Paseo del Bajo se conforma¹³ por un corredor de vinculación Norte-Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enmarcado entre nuevos espacios verdes que se desarrollarán en su entorno.

13 Tal como establece el componente N° 2 del Manual Operativo (que más adelante se detalla).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

La obra materializa una vía preferencial central a distinto nivel para el tránsito pesado, que permite segregar este tipo de vehículos del tránsito general.

A su vez, se plantea un reordenamiento de la red vial en torno al nuevo corredor, modificando la lógica de las avenidas con doble sentido circulatorio, para la constitución de un par vial, donde cada una de dichas avenidas tendrá sentido único. Así, la avenida Huergo - Madero tendrá sentido Norte-Sur, y la avenida Alicia Moreau de Justo, sentido Sur-Norte, manteniéndose las mismas como vías laterales al Paseo del Bajo, exclusivas para tránsito liviano y transporte público de pasajeros. Estas vías se vincularán por medio de cruces transversales que se emplazarán en las calles que proveen acceso a los puentes de Puerto Madero y en sus paralelas inmediatas, mediante la ejecución de puentes vehiculares sobre el corredor de transporte pesado.

La longitud del área de intervención del proyecto es de aproximadamente 6.3 kilómetros de corredor bidireccional, a lo que se suman las ramas de vinculación, llegando a, aproximadamente, 7.1 km.

Para el **corredor preferencial de tránsito pesado** se ha planteado un diseño vial basado en una traza bidireccional de 2 carriles por sentido, más banquetas.

Para el nuevo **par vial de Huergo-Madero con Alicia Moreau de Justo**, se dispondrán 4 carriles por sentido.

5.3.2.2 Tramo C, TRINCHERA NORTE.

A continuación, debido a que es el **objeto de este Informe de auditoría**, se describen más detalladamente las tareas correspondientes a la obra **Trinchera Norte, Tramo C**¹⁴.

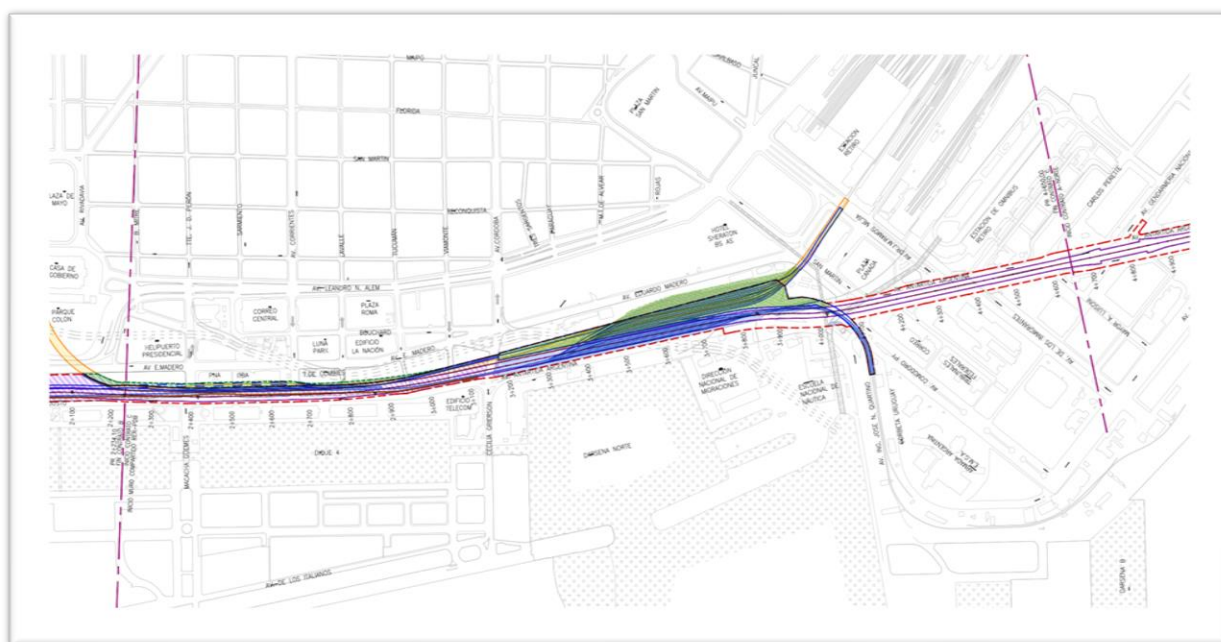
El Tramo C se encuentra delimitado entre la calle Bme. Mitre y la Av. Antártida Argentina (altura intersección con la calle Cabo Pablo Fels), y está conformado por la trinchera y una zona a nivel. Como se describe dentro del documento del Proyecto Ejecutivo “Criterios de Diseño vial”, la traza del Tramo C del Paseo del

14 Fuente: según se establece la Memoria Descriptiva general del Proyecto, ANEXO del PET, en su pto N° 6.3.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Bajo, totaliza 2415,90 metros de largo¹⁵ y transcurre en trinchera con dos carriles por sentido de circulación, elevándose para pasar por sobre un Triducto pluvial que la intersecta¹⁶, para volver a enterrarse y emerger finalmente al final del tramo. Un esquema del Tramo C, se presenta en las siguientes imágenes:

Imagen 3 - Plano de disposición de Trincheras Norte, Tramo C



REFERENCIAS:

- | | |
|---|---|
| — AREA AFECTADA A LA OBRA | — VIAS TRANVIA DEL ESTE |
| — TRAZA PASEO DEL BAJO | — VIAS AGP |
| — TRAZA FERROCARRIL DE CARGAS | — TERRENOS AGP AFECTACION PERMANENTE |
| — AREA DE EVENTUAL REQUERIMIENTO PARA LA OBRA | — TERRENOS AGP CON AFECTACION DURANTE LA OBRA Y SECTOR PARA RECONFIGURACION DE PARRILLA FERROVIARIA |
| — TRAZA RER | |
| — DEPENDENCIAS Y OCUPACIONES AABE | |
| — MANZANAS CAPMSA | |
| — DEPENDENCIAS CIUDAD | |

¹⁵ Se inicia en la progresiva 2+234,10 y finaliza en la progresiva 4+650

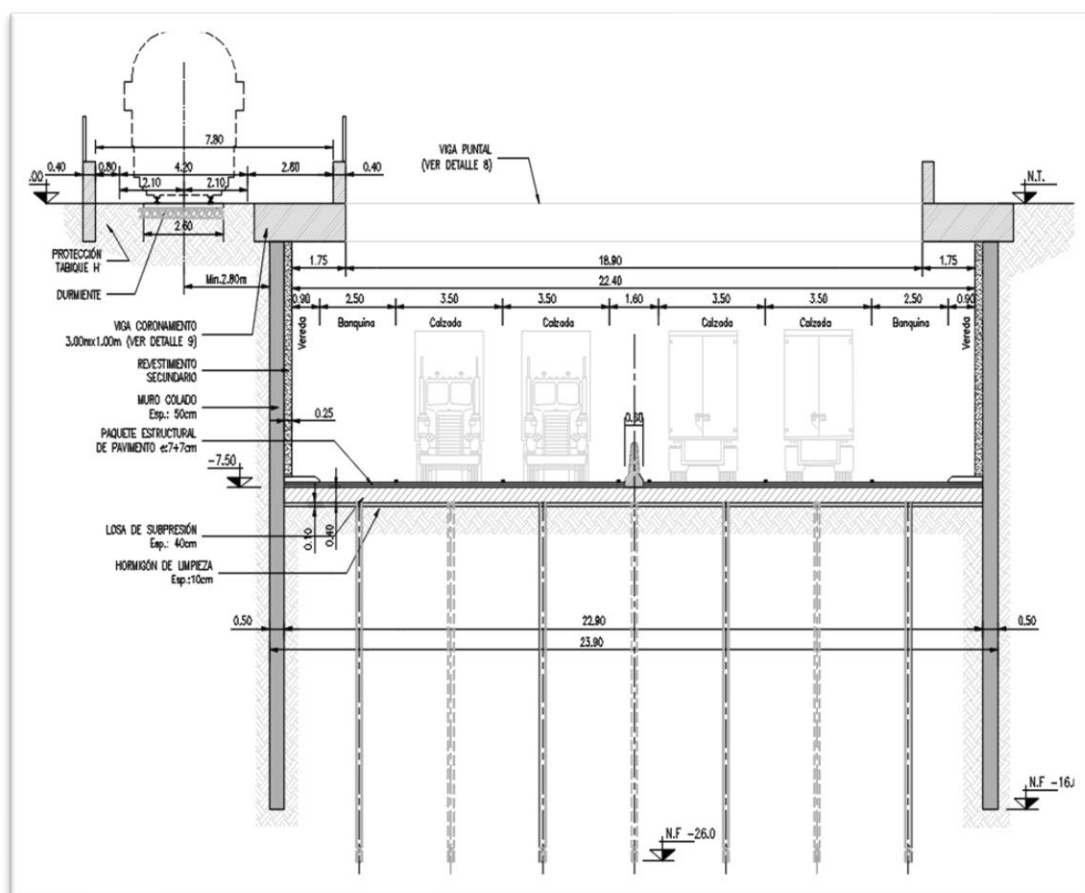
¹⁶ En la progresiva 3+419,31

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Fuente: Anexo PET

El tramo C tiene la particularidad de que se ejecutará, en su mayor extensión, en la parrilla ferroviaria y sobre el Triducto pluvio-cloacal. La disposición en Trinchera, se puede apreciar, en corte, en la imagen siguiente:

Imagen 4 – Plano de Sección en trinchera abierta con puntales.



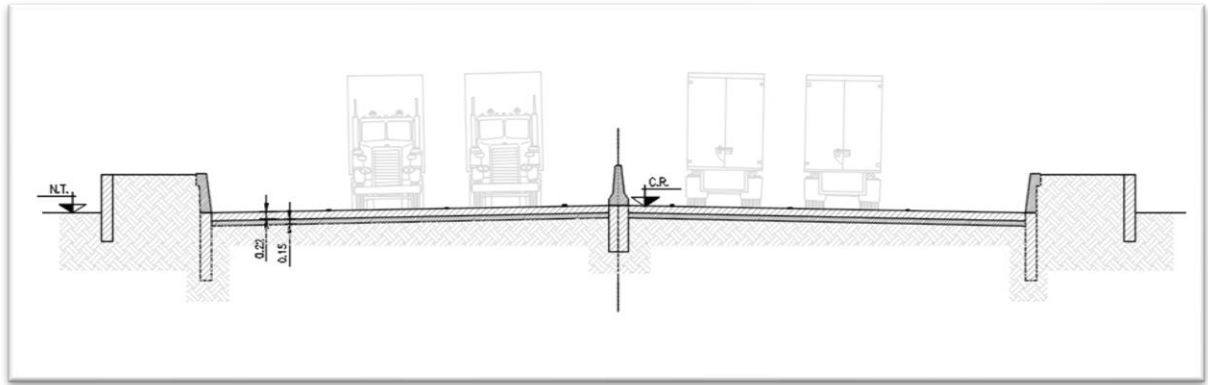
Fuente: Memoria Descriptiva. Anexo PET.

A su vez, la disposición a nivel, se puede apreciar, en corte, en la imagen siguiente:

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”
Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA
TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Imagen 5 * Plano de Sección sobre Triducto



Fuente: Memoria Descriptiva. Anexo PET.

5.3.2.3 Obras Complementarias.

Por otra parte, según lo establece la Memoria Descriptiva, en su punto 7, para la ejecución del nuevo corredor vial, existen las **OBRAS COMPLEMENTARIAS**. Entre éstas se encuentran:

- Obras de superficie: Parquización, pavimentación y disposición de nuevos espacios públicos;
- Remoción o reubicación de tendidos de servicios públicos;
- Adecuación de la traza ferroviaria del sector;
- Obras Hidráulicas;
- Instalaciones de Electromecánica;
- Estaciones de bombeo;
- Sistemas Contra Incendio;
- Demoliciones;
- Señalización Horizontal y Vertical;
- Sistemas ITS;
- Iluminación;
- Remoción y reubicación de especies de arbolado.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.3.2.4 Parque Lineal Paseo del Bajo y entorno.

Respecto a las obras en superficie, se ha llevado a cabo el “Parque Lineal Paseo del Bajo y entorno” para el cual¹⁷, la Corporación Antiguo Puerto Madero, en su carácter de “Entidad Promotora”, y la Sociedad Central de Arquitectos, como “Entidad Organizadora”, con el auspicio de la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del Gobierno de la CABA y de la FADEA¹⁸ llamaron a CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y PROPUESTA URBANISTICA PARQUE LINEAL – PASEO DEL BAJO Y ENTORNO¹⁹.

Las delimitaciones del Parque Lineal Paseo del Bajo no se corresponden con el Paseo del Bajo - obra Civil. En el caso particular del **Tramo C**, el mismo no queda comprendido íntegramente (dentro del Parque Lineal). El sector comprendido entre el comienzo del empalme con el Tramo A, Viaducto Norte, hasta la calle Av. Córdoba (o Grierson dentro de Puerto Madero) queda fuera del Proyecto Parque Lineal Paseo del Bajo y Entorno). Este tratamiento diferenciado puede apreciarse a lo largo del recorrido peatonal del Paseo del Bajo, Tramo C.

En el plano siguiente se presenta un esquema de la disposición del Parque Lineal y del Tramo C (este último, objeto del presente Informe). En ese esquema se ve que: el sector (del Tramo C) comprendido entre el empalme con el Tramo A, Viaducto Norte hasta la calle Av. Córdoba (donde comienza el Parque) queda fuera del Proyecto Parque Lineal. Esto se expone en la siguiente Imagen:

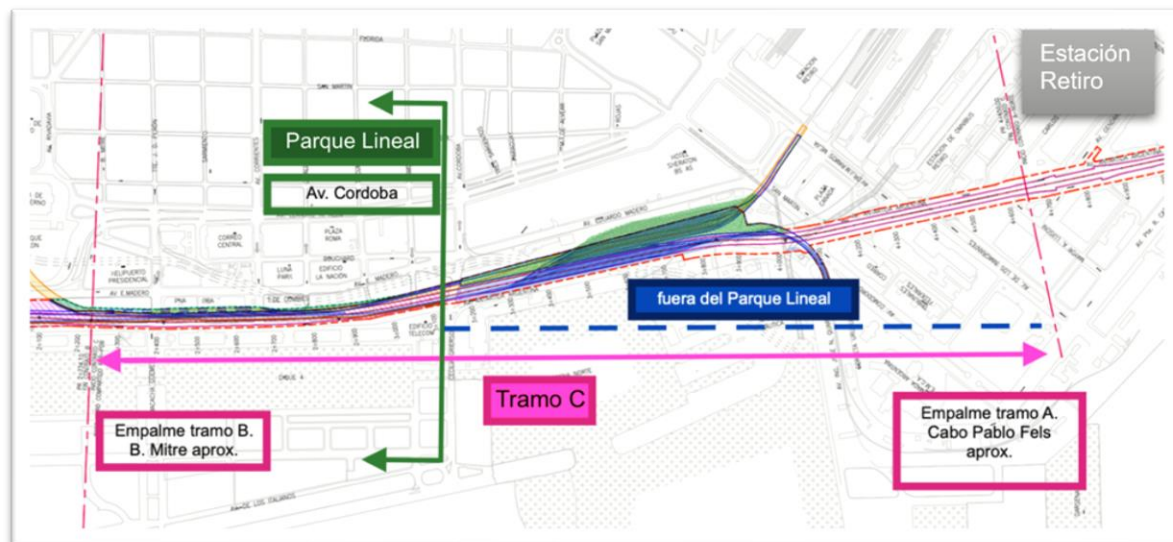
¹⁷ Fuente: página web de SOCEARQ. ORG.

¹⁸ Federación Argentina de Entidades de Arquitectos.

¹⁹ Dentro de las bases del mismo se describe: “La empresa Autopistas Urbanas S.A. (AUSA) tiene a su cargo la realización de la obra vial del Paseo del Bajo, conforme Resolución del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 24 de agosto de 2016. La Corporación Antiguo Puerto Madero (CAPM) tendrá a su cargo el desarrollo de las obras de superficie y el Parque Lineal del Paseo del Bajo en el sector referido a Puerto Madero, comprendido entre las Avenidas Juan de Garay y Cecilia Grierson, en el eje Norte –Sur y Av. Alicia Moreau de Justo, Av. Huergo y Av. Madero, en el eje Este –Oeste.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Imagen 6 – Plano de Disposición del tramo C respecto al Parque Lineal



Fuente: Elaboración propia

5.3.2.5 Interferencias

Dada la longitud de la traza, de la Obra Paseo del Bajo, y al encontrarse en una zona histórica de la ciudad, fueron muchas las interferencias de servicios con las cuales debió lidiar la obra.

Por las características intrínsecas del tipo de obra correspondiente al Paseo del Bajo - Tramo C, se previó, en la documentación licitatoria²⁰, la resolución de las distintas interferencias identificadas a lo largo de la traza. Al respecto, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), adjunto al proyecto ejecutivo, en el pto 4.2.6.- *Interferencias*-, establece que:

“...Se prevé el corrimiento o protección de las infraestructuras existentes, según sea necesario; en la etapa de Proyecto Ejecutivo se definirá la resolución particular de cada una de las mismas...”. Asimismo, se aclara que, para anticipar cuestiones relativas a las interferencias de mayor complejidad, se mantuvieron comunicaciones con las prestatarias AySA, EDESUR, EDENOR, METROGAS,

²⁰ Esto es dentro del anexo 24 tramo c- Doc técnica, del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCPyET).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

TELEFONICA, TELECOM Y METROTEL.

Se realizaron los cateos de interferencias con el objeto de identificar todas las redes subterráneas²¹ de servicios públicos que pudieran estar afectados por la implantación de la obra, según los detalles suministrados por las respectivas empresas de servicios.

Con dicha información se han confeccionado los planos, incluidos en los pliegos licitatorios, con las interferencias ubicadas a la largo de la traza de la obra. Las mismas incluyen las interferencias de:

- ✓ Metrotel
- ✓ Edesur
- ✓ Edenor
- ✓ Oleoducto
- ✓ Claro
- ✓ Telecom
- ✓ Telefónica
- ✓ Agua- Cloaca- Pluvial
- ✓ Metrogas
- ✓ Fibra óptica
- ✓ IPLAN

5.3.2.6 Modificaciones al Alcance (MDA) del proyecto de la Obra-Tramo C. Análisis Técnico.

De acuerdo a lo expresado por AUSA²², las modificaciones realizadas al proyecto original del Tramo C se establecen en addendas. Se han aprobado 21 MDA durante el año 2019.

En el siguiente cuadro se han enumerado y analizado las mismas teniendo en cuenta la justificación técnica para la ejecución. A su vez, AUSA aclara que no se ha ejecutado la modificación N° 19.

²¹ Con el fin de identificar su posición exacta, profundidad y características,

²² Respuesta a nuestra nota de requerimiento AGCBA N°847/20, pto 1f , correspondiente a las modificaciones al alcance con sus Addendas.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Cuadro 4 – Modificaciones al alcance del proyecto de obra – Paseo del Bajo - Tramo C

N°	Objeto	Monto adicional (\$)	Necesidad técnica para la modificación.	Aprobación Inspección N°	Fecha Aprobación CAF
MDA 01	Reordenamiento de Estacionamiento en Av. De los Inmigrantes y Av. Madero	-	N/D ²³	-	
MDA 02	Parrilla ferroviaria empalme Norte	9.798.755,53	La necesidad por parte de la Gerencia General de la Administración General de Puertos (AGP). Mejor posibilidad de utilización o maniobra dentro de la configuración, reducida a solo 8 vías promedio, de la Parrilla Ferroviaria ²⁴	612	26/11/18
MDA 03	Reubicación y liberación de fibra óptica de Telecom	1.883.110,56	Trabajos adicionales para la liberación y reubicación de fibra óptica de la empresa Telecom... ²⁵	974	13/02/19
MDA 04	Reubicación de fibra óptica de la empresa Telecom ubicada en la progresiva	2.088.789,63	Trabajos adicionales para la reubicación de fibra óptica de la empresa Telecom ubicada en la progresiva 3+862. Al interferir con la zona de maniobras ferroviarias, se decidió que la remoción de la fibra óptica se realice interceptando el tendido existente construyendo dos cámaras	971.	13/02/19
MDA 05	Desafectación e inertización del Oleoducto Central Puerto en los tramos comprendidos entre la Av. Antártida Argentina intersección Av. San Martín y la Av. Antártida Argentina Intersección Cecilia Grierson.	1.170.741,83	Trabajos necesarios para la desafectación e inertización del Oleoducto Central Puerto que interfería con la traza de la obra. ²⁶	1052	06/05/19
MDA 06	Trabajos adicionales para la ejecución del Sifón By Pass	184.394.262,98	A pedido del GCBA, por inconveniencia de interrumpir el tránsito en el denominado nudo Retiro en forma total ²⁷	1104	06/05/19

²³ La documentación puesta a disposición (por AUSA) no contiene información correspondiente a esta modificación al alcance n°1, sino a la MDA1 del Contrato de Inspección

²⁴ La AGP informa que “dada la urgencia con que fuera necesario licitar la presente obra, los operadores no contaron con el tiempo suficiente para analizar y sugerir esta serie de modificaciones oportunamente, y las cuales, dada su experiencia operativa, otorgan una mejor posibilidad de utilización o maniobra dentro de la configuración, reducida a solo 8 vías promedio, de la Parrilla Ferroviaria.”

²⁵ Según el mismo informe las tareas resultaron: sondeos exploratorios, cierre perimetral y acondicionamiento del terreno, colocación del vallado y señalización de obra, demolición de pavimento embloqueado, movimiento de suelos mediante excavación manual, reubicación de tendido y aislación de la fibra óptica, relleno y compactación de superficies afectadas, reconstrucción de superficies afectadas.

²⁶ Según surge de la addenda, se realizan las siguientes tareas a) sondeos exploratorios, b) cierre perimetral y acondicionamiento del terreno, c) colocación de vallado y señalización de obra, d) demolición de pavimento, e) movimiento de suelos mediante excavación manual, f) construcción de cámaras, g) perforación, inertización de cañería para su desafectación, h) extracción y bombeo de líquidos, i) demolición de cámaras, retiro de cañerías y disposición final de restos de material, j) restauración de superficies afectadas.

²⁷ “conforme a lo solicitado por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación con la inconveniencia de interrumpir el tránsito en el denominado nudo Retiro en forma total, surgió la necesidad de adoptar una solución alternativa para el proyecto hidráulico de Conducto de Tormenta San Martín y del Buenos Aires al Pacífico”.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N°	Objeto	Monto adicional (\$)	Necesidad técnica para la modificación.	Aprue- ba inspec- ción NE N°	Fecha Aprue- ba CAF
	CTSM y del Sifón Biducto C.G.D.B.A.P.				
MDA 07	Readecuación de un playón ubicado en el sector Perón al Sur para ser utilizado como playa de estacionamiento por Prefectura Naval Argentina	80.621,16	La readecuación fue solicitada por el Ministerio de Desarrollo Urbano, CABA ²⁸ ; para la readecuación del playón citado	1053	01/07/19
MDA 08	Trabajos adicionales por los desvíos en las inmediaciones de la Av. Comodoro Py.	3.319.523,35	El pedido fue realizado por la Dirección General de Tránsito y Transporte de la CABA, para mitigar el tránsito generado por la obra Paseo del Bajo. ²⁹	1147	01/07/19
MDA 09	Cambios adoptados en la metodología constructiva.	22.955.761,10	Cambio de metodología ³⁰ . La UPE informa que los cambios de metodología se deben a la necesidad de reducción de tiempos de obra y también ampliar los periodos de ventanas solicitado por los comerciantes afectados a la zona, con el mismo fin.	1148	01/07/19
MDA 10	Mano de obra y equipos adicionales para compensar la paralización de actividades de la obra durante la realización de la cumbre G20.	10.162.590,85	Se debió incurrir en costos de mano de obra y equipos adicionales para compensar la paralización de actividades de la obra durante la realización de la cumbre G20 ³¹ .	1212	22/07/19
MDA 11	Trabajos realizados por acondicionamiento de la cañería cloacal, diam.1400 mm	7.309.996,53	Se realizan trabajos de acondicionamiento de cañería cloacal. Los trabajos, están vinculados al convenio AUSA- AYSA que tuvo origen por reiteradas inmisiones de líquido cloacal en la cañería en cuestión, lo que requirió su intervención.	1143	09/07/19
MDA 12	Trabajos ejecutados de retiro de escombros de acopios de Espigón 6	5.380.888,25	Retiro de acopio de espigón 6, se debió realizar doble movimiento de acopio de suelo. El motivo es que la obra de abrigo para contener los suelos que debían volcarse al río, no estaba finalizada.	1244	09/09/19.

²⁸ En función de lo informado por MEMO del 4 de enero 2019.

²⁹ Las tareas ejecutadas según la Memoria descriptiva que surge en la Addenda fueron: podado de árboles, ejecución de cordón integral, señalización horizontal en distintas calles y avenidas, Izaje y colocación de New Jersey premoldeados en Av. Comodoro Py, carteles de señalización vertical, cartelería confeccionada en obra.

³⁰ Los cambios de metodología según surge de la Memoria descriptiva en la Addenda son: “utilización de losetas pretensadas en la Av. Moreau de Justo, que fue reducida en su ancho durante la ejecución de la obra. Este cambio permitió reducir cantidad de personal y de equipos de construcción y de este modo ampliar las ventanas de trabajo solicitadas por comerciantes de la zona que de otra manera se hubiesen visto muy afectados por los cortes vehiculares.” También se realizó “vigas premoldeadas en Puente Comodoro Py Norte: debido al gran flujo vehicular dirigido a ese punto y entrante a la zona de tribunales, portuaria y terminales aéreas, la modificación de ingeniería adoptando las mencionadas vigas prefabricadas, permitió acelerar su terminación y posibilitar la excavación y finalización de la trinchera”

³¹ Surge en la addenda que como consecuencia de lo establecido en la Nota-2018-32507684-SSRIE de la Subsecretaría de Relaciones internacionales e institucionales de Gobierno.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N°	Objeto	Monto adicional (\$)	Necesidad técnica para la modificación.	Aprue- ba inspec- ción NE N°	Fecha Aprue- ba CAF
MDA 13	Adicionales de iluminación debido al efecto luz-sombra generado durante el día por las vigas-puntal y los puentes en la trinchera.	18.177.991,93	Iluminación adicional. La Addenda expresa que debido a los efectos luz-sombra generado por las vigas y puentes de la trinchera fue necesaria la instalación de mayor cantidad de luminarias y a solicitud de los bomberos se incorporaron luminarias de señalización en puentes.	1281	26/09/19.
MDA 14	Adicionales fundamentados en el cambio de fórmula de asfalto de trinchera.	2.726.463,70	Un especialista contratado por AUSA informó que se debía modificar la mezcla de la carpeta de rodamiento para evitar deformaciones. Se modificó por 2 capas, en la zona de trinchera.	1265	09/09/19.
MDA 15	Trabajos adicionales vinculados a la obra civil por la relocalización de fibra óptica perteneciente a la empresa de servicios TELECOM que interfería con la traza en la progresiva 4+364.	889.306,89	Relocalización de fibra óptica de Telecom de Av. Antártida Argentina y Av. Ramos Mejía a progresiva 4+364	1269	09/09/19
MDA 16	Ejecución de trabajos adicionales correspondientes al incremento en la cantidad de sumideros y bocas de registro de desagües pluviales de la trinchera	7.509.222,93	Se decidió que las cámaras sifón se conecten a la cañería principal por medio de un caño que desembocaría en una boca de registro de hormigón armado sobre la cañería troncal. Esto generó un incremento en la cantidad de bocas de registro y sumideros pluviales.	1268	11/09/19
MDA 17	Provisión e instalación de cuatro barreras móviles en la traza de la obra	3.299.390,01	Se instalaron 4 barreras móviles adicionales. Según pliego debían ser 3, y durante la ejecución de la obra se solicitó a la contratista la colocación de 7 barreras.	1263	09/09/19
MDA 18	Adicionales por la adecuación vial del Nodo Retiro (sector de Av. Antártida Argentina, Comodoro Py, y San Martín).	562.285,37	Por presentación de la DGPMOV, se han ejecutado trabajos adicionales por la adecuación vial Nodo Retiro	1306	11/09/19
MDA 19	ADICIONAL MODIFICACIÓN TRAZA DE VÍAS	-	No se ejecuto ³²	-	-
MDA 20	Adicionales por la obra civil de relocalización de interferencias de fibra óptica pertenecientes a las empresas Iplan, Claro y Telecom, ubicadas en las progresivas 4+073, 4+075 y 4+100	2.738.779,81	Se han tenido que relocalizar varias interferencias de fibra óptica. Se canalizaron desde la cámara existente hasta nuevas instaladas en Av. Antártida Argentina (progr. 4+086)	1276	09/09/19

³² De acuerdo a a Respta. a Nota N° 847/20.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N°	Objeto	Monto adicional (\$)	Necesidad técnica para la modificación.	Aprue- ba inspec- ción NE N°	Fecha Aprue- ba CAF
MDA 21	Obra civil relocalización FO Telecom, ubicada en la progresivas 3+325	813.509,69	Se debió realizar la obra civil de relocalización de interferencias de fibra óptica Telecom, ubicada en la progresivas 3+325 ya que se encuentra en el sector de maniobra ferroviaria.	1264	26/09/19
MDA 22	Adicionales correspondientes a la obra civil de un muro de protección para el gasoducto de DN 24",	2.135.794,64	Para proteger el nuevo gasoducto que, por modificación, fue instalado en Av. Huergo sobre el túnel del FFCC se construyó un muro de protección como defensa vehicular del mismo. La ubicación es aproximadamente la progresiva 2+100	1275	26/09/19
MDA 23	Adicionales ejecutados por la modificación del proyecto constructivo de la Estación de Bombeo Pluvial ubicada en la intersección de las Avenidas San Martín y Antártida Argentina.	9.297.584,16	La necesidad de tareas adicionales por modificación del proyecto constructivo de la estación de bombeo que debió ser reubicada (y reformulado el diseño) debido a, entre otros temas, la presencia de un conducto cloacal no identificado en la etapa licitatoria.	1284	26/09/19
MDA 24	Adicionales correspondientes a la ejecución de una base de hormigón H-17 de contrapiso sobre la Avenida Alicia Moreau de Justo.	1.395.923,46	Se realizan trabajos adicionales de ejecución de una base de Hormigón H17 de contrapiso para futura colocación de baldosas por parte del GCBA ³³ .	1345	29/10/19
Total		298.091.294,63			

Fuente: Elaboración propia.

De este análisis, surge que existe para todas las MDA la justificación técnica para la ejecución de las mismas y que fueron aprobadas por la inspección de obra.

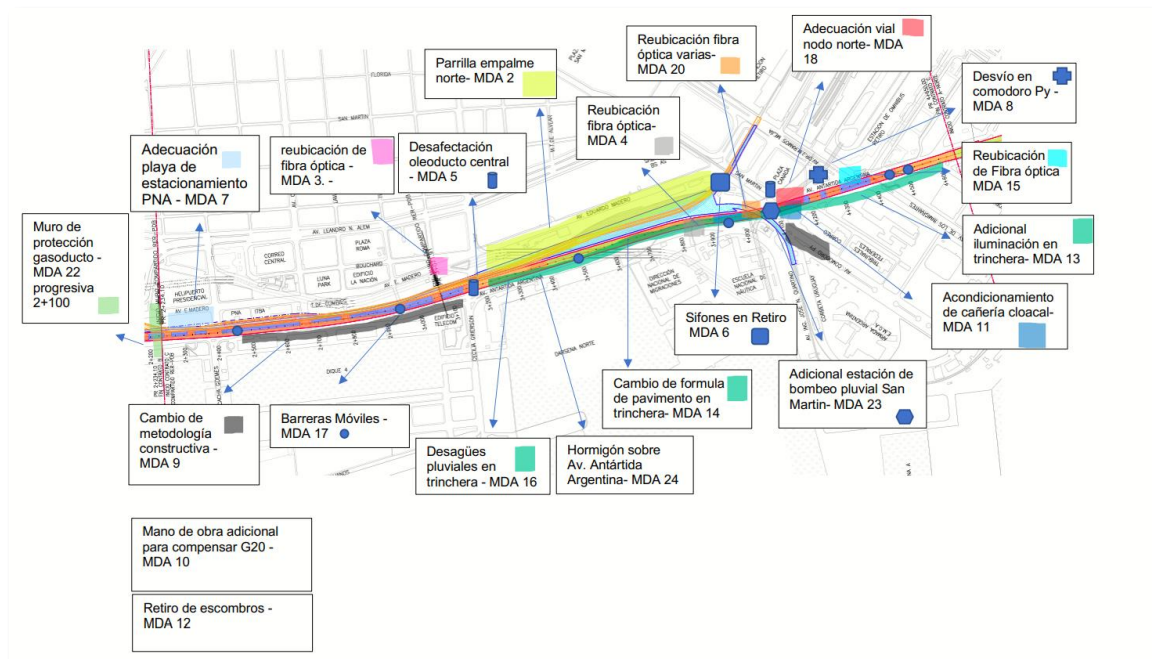
En resumen, las modificaciones al alcance aprobadas durante el año 2019, en su mayoría, tienen que ver con obras por interferencias no informadas o que no se encontraban previstas en la etapa de licitación, así como con modificaciones de proyecto o por cambio de método constructivo, en algunos casos a pedido de organismos pertenecientes al GCBA. Todas cuentan con la correspondiente justificación técnica e intervención de la inspección en la aprobación.

En la Imagen siguiente, se ubican las MDA analizadas más arriba.

³³ La emisión de la memoria descriptiva es el 11/07/19.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Imagen 7 - Plano con ubicación de Modificaciones (MDAs) del proyecto Tramos C



Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se presenta un cuadro que tiene por finalidad exponer el peso relativo (en montos) de las modificaciones al alcance sobre el total de obra básica adjudicada.

Cuadro 5 – Peso % de las modificaciones al alcance sobre el total de obra básica adjudicada

Nº Modificación	Monto Básico Adjudicado (\$)	% S/Básico Adjudicado
MDA 01 ³⁴	-	-
MDA 02	9.798.755,53	0,38%
MDA 03	1.883.110,56	0,07%
MDA 04	2.088.789,63	0,08%
MDA 05	1.170.741,83	0,05%

³⁴ MDA 1, En Respta. a Nota AGCBA N° 847/20, “por error involuntario”, se incorporó la correspondiente al contrato de inspección.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° Modificación	Monto Básico Adjudicado (\$)	% S/Básico Adjudicado
MDA 06	184.394.262,98	7,11%
MDA 07	80.621,16	0,00%
MDA 08	3.319.523,35	0,13%
MDA 09	22.955.761,10	0,89%
MDA 10	10.162.590,85	0,39%
MDA 11	7.309.996,53	0,28%
MDA 12	5.380.888,25	0,21%
MDA 13	18.177.991,93	0,70%
MDA 14	2.726.463,70	0,11%
MDA 15	889.306,89	0,03%
MDA 16	7.509.222,93	0,29%
MDA 17	3.299.390,01	0,13%
MDA 18	562.285,37	0,02%
MDA 19	-	0,00%
MDA 20	2.738.779,81	0,11%
MDA 21	813.509,96	0,03%
MDA 22	2.135.794,64	0,08%
MDA 23	9.297.584,16	0,36%
MDA 24	1.395.923,46	0,05%
Total	298.091.294,63	11,50%

Fuente. Elaboración propia, sobre datos AUSA.

Se desprende del cuadro anterior, que el monto total certificado por modificaciones al alcance suma un monto básico de \$298.091.294,63, equivalente al 11,50% de la obra básica adjudicada.

5.3.2.7 Proyecto Ejecutivo.

La cláusula tercera del Contrato de obra: *Descripción de los trabajos*”, establece

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”
Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA
TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

que el Contratista debe presentar el Proyecto Ejecutivo antes del inicio de cada uno de los trabajos de construcción. Al respecto, se aclara que el mismo se debía realizar *“contemplando el criterio de Diseño de resistencia, durabilidad y sustentabilidad de la obra desde su inauguración hasta el final de su vida útil”*.

5.4 Antecedentes y aspectos Presupuestarios.

La política jurisdiccional elevada para el 2019, sólo informa aspectos de carácter descriptivos respecto a la obra “Paseo del Bajo”.

No se ubicaron categorías programáticas específicas al objeto, con excepción de la expuesta en la Jurisdicción 99, Programa 95 “Aplicaciones Financieras”, bajo el objeto del gasto 6.9.4 definido³⁵ como **“Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado para la ejecución de obra pública”**. Para contextualizar el análisis, se expone a continuación el devengado total trianual (2017/2018/2019):

Cuadro 6 – Aplicaciones Financieras obra “Paseo del Bajo”.

Jurisdicción 99 - Obligaciones a cargo del tesoro.									
Prog 95 - Aplicaciones Financieras.									
UE 640 - Otras asignaciones no asignables a programas.									
Año	Actividad	Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Partida Sub-parcial	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
							(\$)	(\$)	(\$)
2017	10	6	9	4	1	Ausa – Paseo del Bajo.	1.081.200.000,00	881.551.805,00	881.551.803,48
2018	10000						1.000.000.000,00	5.549.143.906,00	4.919.827.714,09
2019	10103						3.000.000.000,00	3.131.143.127,00	3.131.143.125,68
Total General							5.081.200.000,00	9.561.838.838,00	8.932.522.643,25

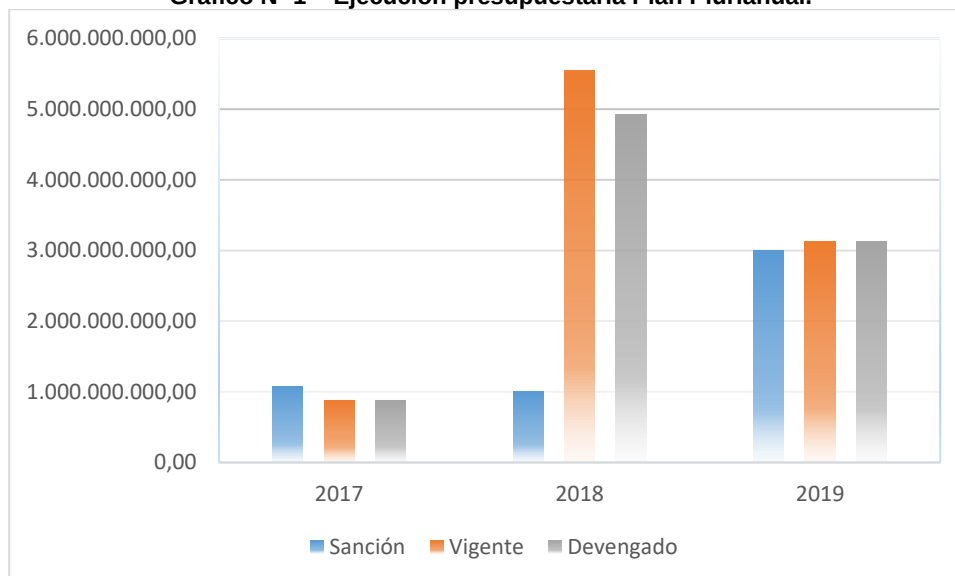
Fuente: Elaboración Propia con datos extraídos del SIGAF el 30/09/2020.

La ejecución del crédito devengado fue del 100% en relación al crédito vigente, con excepción del año 2018, donde la ejecución alcanzó el 88,66%, tal como se muestra en el siguiente Gráfico:

³⁵ Por la Resolución 1280 – MHGC – 2009 (Clasificador de recursos y gastos)

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Gráfico N° 1 – Ejecución presupuestaria Plan Plurianual.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar, que conforme la cláusula 5° del Convenio suscripto entre el Estado Nacional y el GCABA³⁶, “[...] a partir de la fecha del Convenio para la Ejecución del préstamo y dentro de los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, La Ciudad presentará a la UEC³⁷ las constancias de su afectación plurianual de los Recursos de Contraparte de conformidad con la ley de presupuesto correspondiente. En caso de incumplimiento, la UEC podrá suspender los desembolsos de Financiamiento hasta tanto la Ciudad acredite su cumplimiento. [...]”. Si bien los Presupuestos analizados informan aspectos descriptivos de la obra, no se pudo observar, en las fuentes analizadas, la registración de la afectación plurianual de los recursos.

Es menester aclarar que los presupuestos son presentados en conjunto con el Plan Plurianual de Inversión para el trienio correspondiente; conceptualmente, reflejan la planificación en materia de infraestructura de obra pública a desarrollarse en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo por cuestiones metodológicas sólo forman parte del mismo aquellos

³⁶ BOCBA 4792.

³⁷ Se establece que el Organismo Ejecutor del Préstamo será el Ministerio de Transporte de la Nación (MT), a través de la Unidad Ejecutora Central (UEC) de su Secretaría de Obras de Transporte (SOT).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

gastos cuya clasificación económica sea 2.2.1 “Inversión real directa por terceros” y/o 2.2.2 “Inversión real directa por producción propia”; del parametrizado del crédito, de la jurisdicción 99, se desprende que la clasificación económica encuadrada para el “Paseo del Bajo”, fue la 2.3.1 “Inversión Financiera”, específicamente la 2.3.1.3 “Incremento de otros activos financieros”.

5.5 Convenios y Contratos. Antecedentes del Proyecto.

A continuación, se detallan los distintos convenios interjurisdiccionales para llegar al Proyecto y Obra del Paseo del Bajo -Tramo C. Finalmente, a modo de resumen, se incluye un esquema conceptual de todos estos antecedentes.

5.5.1 Convenio Marco en Materia de Transporte. Nación –CABA.

Por Resolución 350/2016 del 29/09/2016, se aprueba el “*Convenio Marco en Materia de Transporte*”, suscripto con fecha 14 de Julio de 2016, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional.

En el mismo, las partes se comprometen a realizar “*sus mayores esfuerzos para garantizar un desarrollo eficaz de los sistemas de tránsito y transporte y promover la realización de obras y servicios que mejoren la movilidad, la circulación y el tránsito en el ámbito de sus respectivas competencias*”. Para ello, podrán suscribir “*Convenios Específicos, Convenios Complementario y/o Protocolos Operativos*”.

El **Estado Nacional** autoriza a suscribir, indistintamente o en forma conjunta, a los titulares del Ministerio de Transporte (MT), de la Secretaría de Planificación de Transporte, de la Secretaría de Gestión de Transporte o de la Secretaría de Obras de Transporte. Por otro lado, el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** autoriza a suscribir a los titulares del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y en la Secretaría de Transporte (del GCBA).

5.5.2 Contrato de Préstamo: CAF N°9710. Costo estimado del Proyecto.

El 30/01/2017 se suscribe el Contrato de Préstamo CAF N°9710 entre la República Argentina (Prestatario) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Objeto del contrato³⁸: es el **Proyecto Paseo del Bajo**. Se manifiesta que la “CAF otorga al Prestatario y el Prestatario acepta para sí, a título de préstamos de interés, el “Monto del Préstamo” (...) para destinarlo únicamente a financiar el Proyecto” (Paseo del Bajo).

Costo estimado del Proyecto³⁹: USD 700.000.000, de los cuales USD 300,00MM (43%) corresponde a los aportes de la República Argentina y USD 400,00MM (57%) representa el préstamo CAF”.

Monto del Préstamo⁴⁰: USD 400.000.000,00 (cuatrocientos millones de dólares).

Plazo del Préstamo⁴¹: 15 años, con un Período de Gracia de cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia⁴².

Destino de los Fondos⁴³: los fondos del Préstamo serán destinados exclusivamente al financiamiento total y/o parcial de los siguientes rubros:

- i. Estudios del Proyecto.
- ii. Costo de las obras viales e interferencias, medidas de mitigación y compensación ambientales y sociales e inspección técnica y ambiental.
- iii. Gastos de la Unidad Ejecutora, asesoramiento externo e informe final, auditoría ambiental y auditoría externa, ambiental y de seguridad vial.
- iv. La comisión de financiamiento y los gastos de evaluación del Préstamo.
- v. Imprevistos.

Organismo Ejecutor⁴⁴: la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del Préstamo serán llevadas a cabo por el Prestatario, por intermedio del Ministerio de Transporte (MT) (en adelante el “Organismo Ejecutor”), el cual

38 Según cláusula 2 del Contrato.

39 Según apartado G) “Costo Financiamiento y aporte local” del Anexo único “Descripción del Proyecto” (del Contrato).

40 Según la Cláusula tercera del Contrato.

41 Según La Cláusula cuarta.

42 El contrato fue suscripto el 30/01/2017.

43 Según la Cláusula quinta.

44 Según la Cláusula sexta.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

mediante convenio delegará parcialmente la ejecución del Proyecto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), representada por el GCBA.

Los plazos para solicitar los desembolsos⁴⁵: son de 6 meses para solicitar, directamente o por el Organismo Ejecutor, el primer desembolso, y de cuarenta y ocho meses (48) para solicitar el último desembolso. Ambos plazos serán contados desde la fecha de entrada en vigencia.

Amortización del préstamo⁴⁶: veintidós (22) cuotas (de capital) semestrales, consecutivas, y en lo posible, iguales. A las cuales se les añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los períodos de interés⁴⁷.

Los intereses: serán calculados a la tasa anual variable que resulte de sumar la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses y un margen de doscientos (200) puntos básicos (2%).

A continuación, se exponen el resto de las Cláusulas que integran el Contrato:

- Cláusula 11: Pagos Anticipados Voluntarios.
- Cláusula 12: Intereses.
- Cláusula 13: Financiamiento Compensatorio.
- Cláusula 14: Comisión de Compromiso.
- Cláusula 15: Comisión de Financiamiento.
- Cláusula 16: Gasto de Evaluación.
- Cláusula 17: Comunicaciones.
- Cláusula 18: Arbitraje.
- Cláusula 19: Estipulaciones Contractuales y Jurisdicción Competente.
- Cláusula 20: Anexos.
- Cláusula 21: Prevalencia entra las Estipulaciones del Contrato.
- Cláusula 22: Vigencia.

⁴⁵ Según la Cláusula séptima.

⁴⁶ Según la Cláusula décima.

⁴⁷ Así, “la primera cuota se pagará en la fecha de pago del interés que corresponda a los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia. La segunda cuota, se abonará en la fecha de pago de interés que corresponda a los sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia y así sucesivamente hasta completar el número de cuotas”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.5.3 Detalle del Costo estimado de la Obra “Paseo del Bajo”.

Como se expresó más arriba, el costo de la Obra – todos los Tramos, se estima en USD 700,00 MM, de los cuales USD 300,00MM (43%) corresponde a los aportes de la República Argentina y USD 400,00MM (57%) representa el préstamo CAF”. El detalle de estos montos estimados se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 7 - Presupuesto estimado del proyecto (en miles de U\$S) Paseo del bajo – Todos los Tramos.

Plan de Costos y Financiamiento	CAF (000 us\$)	APORTE LOCAL (000 us\$)	COSTO TOTAL (000 us\$)	%
1. Estudios y Proyectos	5.600	3.800	9.400	1,35
1.1. Estudios preliminares y proyecto ejecutivo.	0	2.600	2.600	
1.2. Validación y auditoría técnica del proyecto.	3.800	1.000	4.800	
1.3. Estudio de movilidad y operación.	1.800	200	2000	
2. Obras viales	375.000	282.600	657.600	93,9
2.1. Obra básica e interferencias	350.000	261.000	611.000	4
2.2. Inspección técnica y ambiental	23.000	20.000	43000	
2.3. Medidas de mitigación y compensación	2.000	1.600	3.600	
3. Administración	2.200	1.000	3200	0,46
3.1. Unidad ejecutora	600	600	1.200	
3.2. Asesoramiento externo	1.000	250	1.250	
3.3. Auditoría externa	400	100	500	
3.4. Informe final y auditoría ambiental	200	50	250	
4. Otros gastos	3.450	0	3.450	0,49
4.1. Gastos de evaluación	50	0	50	
4.2. Comisión de financiamiento	3.400	0	3.400	
5. Imprevistos	13.750	12.600	26.350	3,76
Total	400.000	300.000	700.000	100,0 0

Fuente: apartado G “Costo Financiamiento y aporte local” del Anexo único “Descripción del Proyecto” del Contrato de Préstamo.

Cabe aclarar que “Este importe no contiene obras de superficie que estarán a

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

cargo de la Corporación Puerto Madero”⁴⁸. Como, por ejemplo, el Parque Lineal.

Por su parte, el cronograma estimado de desembolsos anuales se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 8 - Cronograma Estimado del Proyecto (en millones de U\$S).

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
120	100	100	80	400

Fuente: apartado G “Costo Financiamiento y aporte local” del Anexo único “Descripción del Proyecto” del Contrato de Préstamo.

Se aclara que el costo total de las obras representa un aproximado del monto de inversión final, *“ya que puede variar por contingencias de orden técnico y/o financiero. Los adicionales a lo previsto en el presupuesto deberán ser financiados por recursos locales”*.

5.5.4 Convenio para la Ejecución del Préstamo.

El 20/02/2017 se suscribió el Convenio para la Ejecución del Préstamo **entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, a fin de instrumentar el Contrato de préstamo CAF N°9710.

Este Convenio define⁴⁹ que la Nación otorga a la Ciudad hasta la cantidad de U\$S 400.000.000, provenientes del Contrato de Préstamo, que serán transferidos a través de la UEC⁵⁰.

Por su parte, la *“Ciudad aportará los Recursos de Contraparte que sean necesarios para la completa, ininterrumpida y mejor ejecución del proyecto”*. A su vez, el Convenio (para la Ejecución del Préstamo)⁵¹ define que *“dentro de los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, la Ciudad presentará a la UEC las constancias de su afectación plurianual de los Recursos de la Contraparte de conformidad con la ley presupuesto correspondiente”*.

⁴⁸ Fuente: Manual de Operaciones del proyecto (MOP).

⁴⁹ Por la Cláusula 2.

⁵⁰ UEC= Unidad Ejecutora del Central. Se detalla más adelante.

⁵¹ En su cláusula 5.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por otra parte, la Ciudad se obliga, en relación al Proyecto, a *“ejecutarlo con la debida diligencia y eficiencia conforme a las más elevadas normas técnicas, contables, financieras, administrativas, sociales y de protección del medio ambiente”* así como, *“realizar el seguimiento y todos los actos conducentes para lograr las metas fijadas en el proyecto y su evaluación calculando los indicadores de resultados e impactos establecidos para el Proyecto”*.

5.5.5 Contratos de construcción del “Tramo C”.

El directorio de AUSA aprobó el 29/12/2016 la adjudicación a la firma U.T.E. IECSA S.A. – FONTANA NICASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES de la contratación para la realización de Proyecto Ejecutivo y Construcción del Paseo del Bajo – **Tramo C**: Trincheras Semicubiertas Norte y Obras de Infraestructura Civil de la RER.

El 30/12/2016 se rubricaron los siguientes contratos:

- ❖ Tramo C – Trincheras: por un monto de \$2.592.155.753,40 más IVA⁵².
- ❖ Obras de Infraestructura Civil RER: por un monto de \$591.089.403,40 (Pesos quinientos noventa y un millones ochenta y nueve mil cuatrocientos tres con 40/100). Cabe recordar que estas obras no se ejecutaron.

Cabe aclarar, que mediante Addenda N°1 del 02/01/2018, la U.T.E. IECSA S.A – FONTANA NICASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES modifica su denominación a SACDE S.A. – FONTANA NICASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES U.T.

5.5.6 Creación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO (UEP).

El 19/12/2016 se dictó la Resolución 938/2016⁵³ que, en su artículo 1, encomienda a AUSA *“la creación de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO (UEP)** encargada de las tareas de coordinación y supervisión de la ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo de los componentes que conforman el*

⁵² Con tipo de cambio a la fecha de suscripción del contrato (30/12/2016) de 15,7 pesos, sería de qprox. U\$S 200M USD, IVA. Incluido.

⁵³ El 24/08/2016 se sanciona la Resolución 589/2016 del MDUYT por la cual se le encomienda a AUSA la realización del Proyecto Ejecutivo y Construcción de los Tramos A, B, C.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Proyecto así como la administración de las Cuentas Especiales para el Proyecto Paseo del Bajo a los efectos de la recepción de fondos provenientes de fuente CAF transferidos por la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Transporte de la Nación, en el marco del Contrato de Préstamo y Manual Operativo.” El plazo de funcionamiento de la UEP es el plazo de duración del Proyecto.

5.5.7 Contrato de Préstamo Subsidiario.

La ley 6.131, sancionada el día 13/12/2018, autoriza a suscribir con el Poder Ejecutivo Nacional un convenio de Préstamo Subsidiario al Contrato CAF N° 9710/CAF - 0 celebrado entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El destino del financiamiento será “la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Paseo del Bajo, de conformidad con lo previsto en el Contrato CAF N° 9710/CAF – 13.

El artículo tercero define que el monto de financiamiento a atender mediante el uso de crédito externo será por hasta la suma de dólares estadounidenses de ciento setenta y cinco millones (USD 175.000.000). A su vez en garantía del cumplimiento de los compromisos de pago del financiamiento externo que asume el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá negociar, acordar, emitir una o más garantías incondicionales e irrevocables, pudiéndose asimismo afectar los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o el régimen que en el futuro lo reemplace, para el repago de todas las obligaciones que surjan del convenio referido en el artículo 1° y los demás documentos relacionados y/o complementarios que resulten necesarios en relación al mismo, por el monto en concepto de capital de hasta dólares estadounidenses ciento setenta y cinco millones (U\$S 175.000.000), o su equivalente en pesos, otra u otras monedas, más intereses y otros conceptos previstos en dichos documentos, y por el plazo del financiamiento hasta su cancelación total.

El convenio Marco llevado a cabo entre el Ministerio de Transporte de la Nación, La Agencia de Administración de Bienes del Estado (Nación) y el GCBA fue suscripto el día 23/11/2018. Para ello, el GCBA responderá como deudor frente al

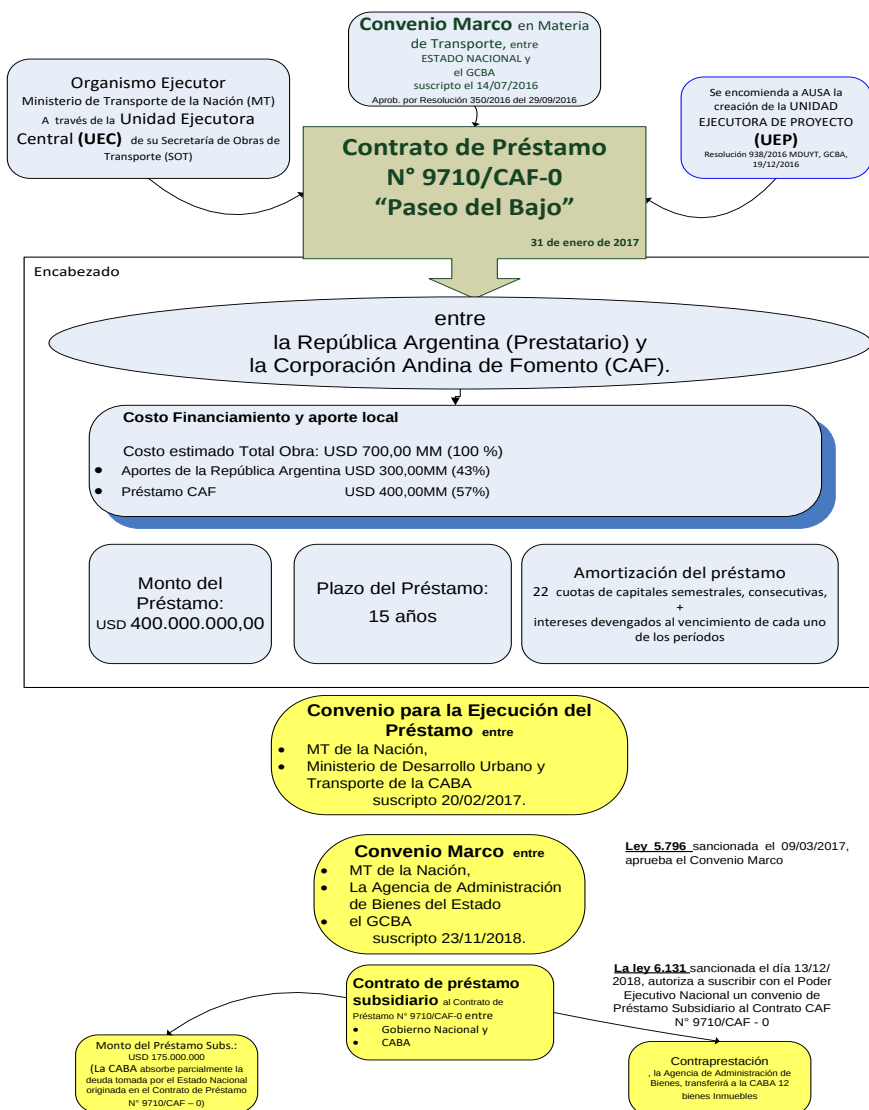
“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Estado Nacional por la suma de USD 175.000.000, absorbiendo parcialmente la deuda tomada por el Estado Nacional originada en el Contrato de Préstamo N° 9710/CAF.

Como contraprestación por la suscripción del Contrato de préstamo subsidiario, la Agencia de Administración de Bienes, transferirá a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 12 inmuebles (que se detallan en el anexo A del convenio). El artículo 2 del convenio manifiesta que dicha transferencia deberá llevarse a cabo (materializada en la firma de escritura pública traslativa de dominio) antes del 30/09/2019 pudiendo el plazo ser ampliado con el consentimiento del GCABA.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.5.8 Esquema conceptual del Contrato del Paseo del Bajo.



Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”
Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA
TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.6 Contrato de Inspección de Obra, Tramo C.

5.6.1 Descripción del Contrato de Inspección de Obra original.

A través de la Contratación N° 2016-01-0012-00⁵⁴, AUSA encomienda la realización de las tareas de “Inspección de Obra del Paseo del Bajo - Tramo C: Trinchera semicubierta Norte”, a la empresa EUROESTUDIOS – INGENIEROS DE CONSULTA, de origen español.

En primer lugar, cláusula 3 del Contrato, establece los trabajos a realizar por la inspección de obra. Esto es, en principio:

- ✓ la Inspección de la **correcta ejecución del contrato** objeto de cada parte de la obra en estricto cumplimiento de sus respectivas especificaciones técnicas y la observancia de las reglas del buen arte de la construcción.

En particular, en el pto 3.2, se establecen las **obligaciones en la etapa de proyecto ejecutivo y construcción**. Se incluyen:

- ✓ las prestaciones inherentes a la **auditoría y control de la fabricación**, de las **construcciones prefabricadas** fuera del ámbito de la obra,
- ✓ los **ensayos de laboratorio, en fábricas y obra**, de la carga y transporte de **maquinarias, equipos electromecánicos y materiales**, que serán necesarias para **asegurar la calidad de los suministros** en conformidad con los contratos de obra.

Por último, en lo que respecta a la **Presentación de informes a AUSA**⁵⁵, el Inspector debía elaborar:

- ✓ **Informes Mensuales a AUSA** que expongan el estado de los estudios y avance de las obras, a través de procedimientos y formularios aprobados por AUSA.

⁵⁴ “Contratación de Servicios de Inspección de Obra del Paseo del Bajo – Tramo C: Trinchera semicubierta Norte”.

⁵⁵ Según Pto 3.2.2.5 del contrato.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.6.2 Modificaciones al Alcance (MDA) del Contrato de Inspección.

Con respecto a los trabajos del **Contrato de inspección** para el Tramo C, el PA expone 3 (tres) modificaciones al alcance:

- ✓ La N°1 por Readecuación de plantel, ampliación de plazo y trabajo nocturno con un monto de \$4.600.188,08.
- ✓ La N°2 por Ampliación de plazos por un valor de \$4.688.117,11.
- ✓ La N°3 por Ampliación de plazos enero – febrero 2020, por un monto de \$1.737.741,16.

A continuación, se describe y analiza la información suministrada por AUSA⁵⁶ respecto a las MDA expuestas más arriba.

- **MDA N° 1 – Ampliación de plazo con redireccionamiento del plantel del personal técnico para el período Mayo – Agosto del 2019, así como el reconocimiento económico por los trabajos nocturnos realizados entre los meses de Setiembre de 2018 a Abril del 2019.**

El 31/05/19 la Dirección de la Contratista de Inspección del Paseo del Bajo envía un memorándum al Directorio y Síndicos de AUSA en el cual les comunica que resulta necesaria la ampliación del plazo de los servicios de inspección de Obra para un plantel reducido de profesionales, para el período comprendido entre los meses de Mayo a Agosto del 2019, así como el reconocimiento económico por los trabajos nocturnos realizados entre los meses de Septiembre de 2018 y Abril de 2019.

Motiva esta ampliación la necesidad de supervisar tareas producto de la culminación de obras accesorias, terminaciones y remates faltantes, así como la realización de tareas de cierre de contrato y que la postergación de las obras ferroviarias relacionadas con la RER en la zona de Puerto Madero, implica eliminar del contrato las prestaciones previstas para dicha obra (honorarios correspondientes a los meses 29 a 40 del contrato original). El servicio de

⁵⁶ En Nota Respta. a AGCBA N° 847/20 sobre la Contratación N° 2016-01-0012-00.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

inspección en cuestión asciende a \$11.471.858,02 más IVA, a valores básicos de contrato.

El monto resultante entre los dos adicionales que componen la presente modificación es de \$3.807.260,85 más IVA negativo, siendo el “monto real” IVA incluido de \$4.600.188,08 negativos, ajustado a valores del mes de agosto de 2016. Dicho monto, es equivalente al 3,72% del monto del contrato original de inspección que fue de \$102.427.303,71 más IVA a valores del mes de Agosto del 2016⁵⁷.

Como antecedentes, se informa que en lo que respecta a las obras objeto de inspección, se rubricaron dos contratos en razón de las diferentes fuentes de financiamiento y obras a realizar, a saber:

- ✓ Tramo C – Trinchera: plazo 28 meses.
- ✓ Obras de Infraestructura Civil de la RER: plazo 40 meses⁵⁸.

Finalmente, se verificó que mediante el Dictamen Legal N° 175/2019⁵⁹, la Procuración General concluye que *“podrá darse continuidad al presente trámite para que el Directorio de AUSA S.A. proceda a la aprobación de la Modificación de Alcance N° 1”*.

- **MDA N° 2 – Ampliación de plazo y readecuación de equipo de Inspección septiembre – diciembre 2019.**

El 15/11/19 la Dirección de la Contratista de Inspección del Paseo del Bajo envía un memorándum al Directorio y Síndicos de AUSA en el cual les comunica que, resulta necesaria la ampliación del plazo de los servicios de inspección de Obra para un plantel reducido de profesionales durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019.

El motivo de esta ampliación es la necesidad de *“supervisar tareas producto de la*

⁵⁷ Los contratos originales fueron rubricados con fecha 27/12/16.

⁵⁸ En función de lo establecido en la CLAUSULA SEXTA del Contrato, *“Las tareas de Inspección de Obra, deberán ejecutarse [...] durante todo el período que dure la construcción de la obra y hasta el cierre de la certificación final y entrega de la documentación conforme a obra de cada una de las partes de la misma. Dicho plazo se prevé en un total de 40 (cuarenta) meses”*.

⁵⁹ En el EE N° 17567493/AUSA/19.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

culminación de obras accesorias, terminaciones y remates faltantes, así como la realización de tareas de cierre de contrato”.

El monto a aprobar es de \$9.167.012,46 más IVA ajustado a valores de Julio (coeficiente de actualización: 136,60%) del 2019⁶⁰.

Finalmente, se verificó que mediante el EE N°36276386-2019-AUSA caratulado el 22/11/19, la Procuración General dictamina que considera pertinente que el Directorio de AUSA apruebe la ampliación del plazo.

- **MDA N° 3 – Ampliación de plazos entre Enero y Febrero del 2020.**

Esta MDA N° 3, por un monto de \$1.737.741,16, IVA incluido, no consta en la información enviada por AUSA, debido a que se trata de la solicitud de Ampliación de plazos para Enero y Febrero del 2020, períodos que se encuentra fuera del alcance de la presente auditoría.

5.7 Verificaciones y análisis del Contrato de Obra, Tramo C.

5.7.1 Ejecución Física. Curvas de ejecución. Plazos.

A continuación, se presenta el resultado de:

- ✓ Determinar el cumplimiento del ritmo y los plazos de la obra.
- ✓ Determinar la existencia de las correspondientes recepciones de obra.
- ✓ Determinar el estado del plazo de garantía de ejecución de los trabajos a la actualidad.

Se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Recopilación y análisis inicial de la documentación.
- ✓ Comparar los plazos establecidos tanto en el pliego como las fechas establecidas en los planes de trabajo, curvas y recepciones de obra y determinar su cumplimiento

⁶⁰ Dicho monto, expresados a valores básicos de contrato (agosto 2016) es de \$3.874.476,95 más IVA, siendo el “monto real” IVA incluido de \$4.688.117,11, que equivale al 3,78% del monto del contrato de inspección original que fue de \$102.427.303,71 más IVA a valores del mes de Agosto del 2016. Los contratos originales fueron rubricados con fecha 27/12/16.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

- ✓ En el caso de existir ampliaciones de los plazos se realiza una profundización del correspondiente análisis.
- ✓ Análisis de la Recepción de obra, ítems pendientes de ejecución o reparación (en caso de existir) y verificar el cumplimiento de los plazos en las recepciones siguientes o definitiva.

5.7.2 Descripción del Circuito de Recepción de los trabajos de obra. Tramo C.

A continuación, se describe el circuito de recepción de los trabajos de obra, confeccionado por el equipo de auditoría, con la información obrante en el Contrato, particularmente la Cláusula 39- aprobación y recepción de la obra. Los pasos del circuito son:

- ✓ Cuando la obra se encuentre básicamente terminada, de acuerdo al contrato, y se haya habilitado al tránsito, el Contratista podrá solicitar a la inspección la entrega de una constancia de fecha de terminación que tendrá carácter parcial y estará condicionada al resultado de la Recepción Provisoria.
- ✓ Con posterioridad a la habilitación al tránsito se labrará un Acta de Recepción Provisoria Parcial de la parte liberada al uso.
- ✓ Una vez que la obra se encuentre totalmente terminada, de acuerdo al Contrato, y se hayan cumplido satisfactoriamente las exigencias estipuladas en el mismo, el Contratista debía presentar, dentro de los 15 días corridos siguientes, los **Planos Conforme de Obra**.
- ✓ Previa presentación de los Planos Conforme a Obra por parte del Contratista y la correspondiente aprobación por parte de la Inspección y de AUSA, se labrará un **Acta de Recepción Provisoria** dejando constancia de las fallas a corregir y del comienzo, en dicha fecha, del plazo de garantía.
- ✓ Una vez cumplida esta instancia de presentación de documentación, AUSA fijará la fecha de **Recepción dentro del plazo máximo de 7 días** corridos y citará al contratista en forma fehaciente.
- ✓ **Recepción Provisoria:**
 - En la fecha fijada se verificará el estado de los trabajos y, si no presentan fallas o solamente defectos menores subsanables, a juicio exclusivo de AUSA, durante el plazo de garantía, la obra quedará en condiciones de ser recibida provisionalmente. Se considerarán defectos menores aquellos que puedan dificultar el uso

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

normal de la obra.

- Si la obra presenta fallas importantes, a juicio exclusivo de AUSA, se considerará como no terminada postergándose la Recepción Provisoria hasta que todas las fallas estén corregidas. A este efecto, se fija un plazo para su corrección, vencido el cual se procede a una nueva verificación del estado de los trabajos. Si en esta oportunidad AUSA, a su exclusivo juicio, resolviera la Recepción Provisoria, se fijará la nueva fecha de terminaciones. Si el contratista no corrigiera las fallas en el plazo acordado, AUSA podrá hacerlo con su propio personal o el de terceros, tomando los fondos necesarios del Fondo de Reparación y/o la garantía del cumplimiento del contrato.
- ✓ **El plazo de garantía** de obra se fija en 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Durante ese plazo el Contratista es responsable de las reparaciones necesarias y mantenimiento, siempre que estas no sean consecuencia del uso indebido de la obra.
- ✓ **Recepción definitiva:** Transcurrido el plazo de garantía se efectuará una inspección para realizar la Recepción Definitiva la que se hará con las mismas formalidades que la Provisoria.
 - Si se comprobare el buen estado de la obra y el correcto funcionamiento de las instalaciones, la obra quedará recibida definitivamente, dejándose constancia de ello en un Acta.
 - En caso de observarse defectos, se acordará un plazo para su corrección a cuya expiración se efectuará una nueva verificación del estado de la obra. Si en esta oportunidad AUSA resolviera aceptar los trabajos, quedara efectuada la Recepción Definitiva de la Obra.
- ✓ Si el Contratista no hubiera subsanado los defectos en el plazo acordado, AUSA podrá corregirlos con su propio personal, o el de terceros, tomando los fondos necesarios del Fondo de Reparación y/o de la Garantía del Cumplimiento de Contrato.

5.7.3 Análisis del Plazo de obra y Ritmo de los trabajos, Tramo C. .

La obra comenzó, según el Acta de Inicio, el día 2/01/17. El plazo determinado para la ejecución de los trabajos fue de 28 meses⁶¹ para ser habilitada al tránsito. En el transcurso de la obra se produjo una modificación del ritmo y plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de finalización el mes de Agosto 2019

⁶¹ Tal como establece la cláusula 4ª del Contrato Tramo C- Plazo original para la ejecución de la obra.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

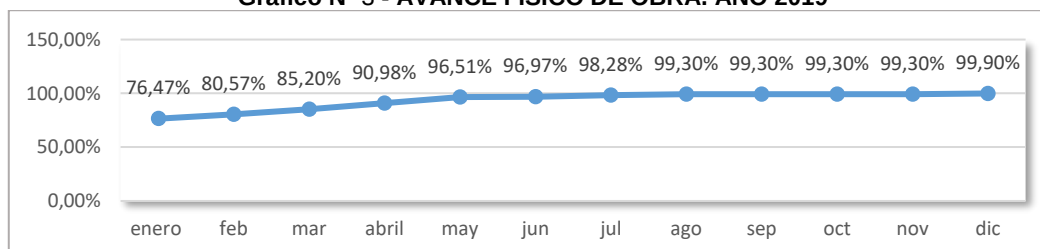
(3 meses más)⁶². A continuación, en la línea de tiempo correspondiente al año 2019 (período auditado), se exponen los porcentajes de avances de obra física, mensuales y certificados y, por otro, las fechas, así como los hitos importantes respecto a los plazos de la obra y también la curva de avance mensual para el ese mismo año:

Gráfico N° 2 – Línea de tiempo de Avance de Obra . Año 2019.

enero	feb	mar	abril	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
76,47%	80,57%	85,20%	90,98%	96,51%	96,97%	98,28%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,90%
				1º FIN DEL PLAZO			2º FIN DEL PLAZO				
			NP 3509 (9/04/19)	NP 3625 (9/05/19)							
							Habilitación al tránsito : 27/05/19				
							Recepción definitiva				

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 3 - AVANCE FÍSICO DE OBRA. AÑO 2019



Fuente: Elaboración propia.

Como puede verse en los gráficos anteriores, la obra tuvo ejecución hasta fin del año 2019. El primer plazo de finalización estaba previsto para el mes de abril de 2019, el segundo para agosto de 2019. En este sentido, con fecha 27/05/19, se firmó el Acta de Recepción Provisoria y la habilitación al tránsito de la Trinchera con tareas pendientes de ejecución. Respecto al avance de obra, tal como puede verse en los gráficos, la misma no tuvo avance en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

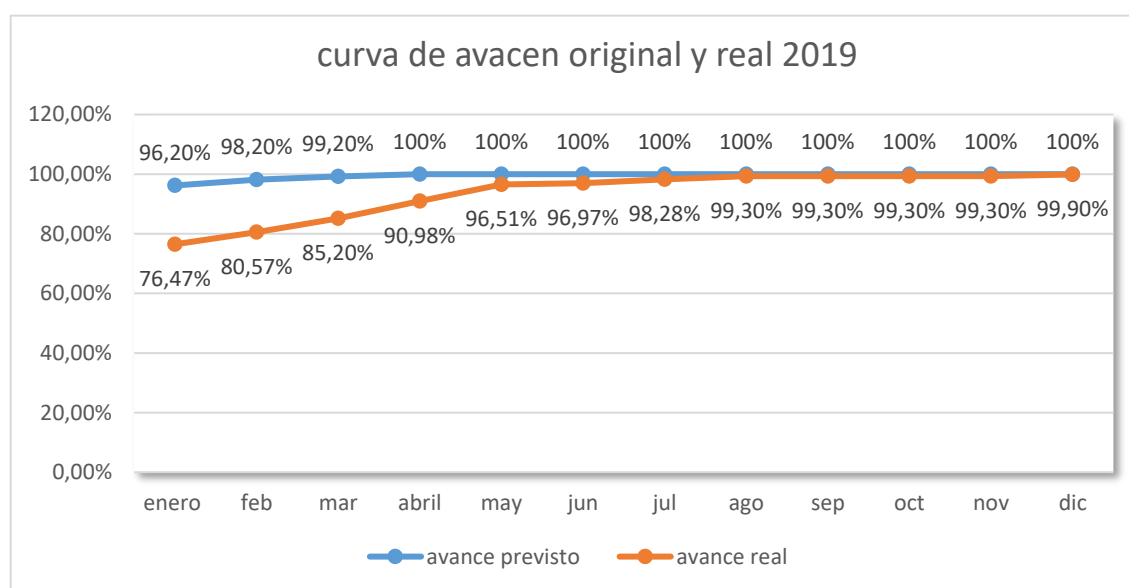
⁶² Las Notas de Pedido N° 3509 y N° 3625, emitidas por la contratista se analizarán mas adelante. Las mismas refieren al tema de atraso de plazos.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.7.3.1 Atrasos en el plazo de obra y ampliación del plazo. Tramo C.

En primer lugar, se analiza el ritmo de los trabajos mensual real y el ritmo previsto según el pliego (plazo, plan de trabajo y curva original). Esto se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4 - curva de avacen original y real. Año 2019



Fuente: Elaboración propia. La curva de avance original prevista es la informada en respuesta a la nota AGCBA N° 847 pto 1 d) y los avances reales surgen de los informes mensuales de la contratista y de la certificación.

Respecto al atraso de obra surge, del relevamiento realizado de los libros de las Notas de Pedido, que la contratista emitió:

- **NP N° 3509** (9/04/19), la contratista expresa, junto con un análisis que adjunta (*Reporte de Impactos por Demoras en Hitos Contractuales sobre Curvas de Avance de Proyecto Paseo del Bajo, Tramo C*), los motivos del desvío referidos a la curva que penaliza los desvíos superiores al 5 % y expresa “*que los mismos fueron motivados en condiciones de ejecución significativamente diferentes a las previstas y no modificables por el Contratista*”. Los hechos que

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

modifican la curva prevista fueron:

- La no liberación en los tiempos previstos o requeridos, de los diversos predios involucrados en el proyecto ⁶³.
 - Interferencias con instalaciones de servicios que no se encontraron en la ubicación precisada en la documentación.
 - Interferencias con servicios varios que no estaban identificadas en la documentación. ⁶⁴.
 - Modificaciones de Alcance sobre obras previstas en el Pliego por nuevos requerimientos⁶⁵.
- **NP N° 3625** (9/05/19), la Contratista se expresa preocupada y con incertidumbre ante la conclusión del plazo contractual, *“por no haber obtenido respuesta aún ni haber acordado una extensión del plazo final de obra por causa de los diversos eventos planteados en dicha nota, máxime en esta etapa tan crítica de terminación de la Obra”*.

En respuesta a lo solicitado por la contratista, la modificación a los plazos de obra fue sometida a la consideración y aprobada tanto por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires como por la Unidad de Contralor de Concesiones viales (UCCOV) y Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Por último, por Acta de Directorio 1496, del 31/10/19, se aprueban los nuevos plazos. Dicha modificación

⁶³ En este punto la Contratista se expresa sobre los retrasos surgidos en la Liberación de predios para Obrador y Planta y en la Disponibilidad de Predios ferroviarios.

⁶⁴ En este punto la Contratista se expresa sobre las Interferencias no declaradas. Según aclara, son 53. Por otra parte, se expresa que la identificación exigió la consulta con distintos operadores de servicios, no sólo para ubicar a su propietario, sino también para conocer si estaba o no en servicio, y si así lo fuera cómo removerla y si debía o no relocalizarse y que ello demandó un período de interrupción de los trabajos hasta tanto se definiera su tratamiento, nunca menor a 90 días.

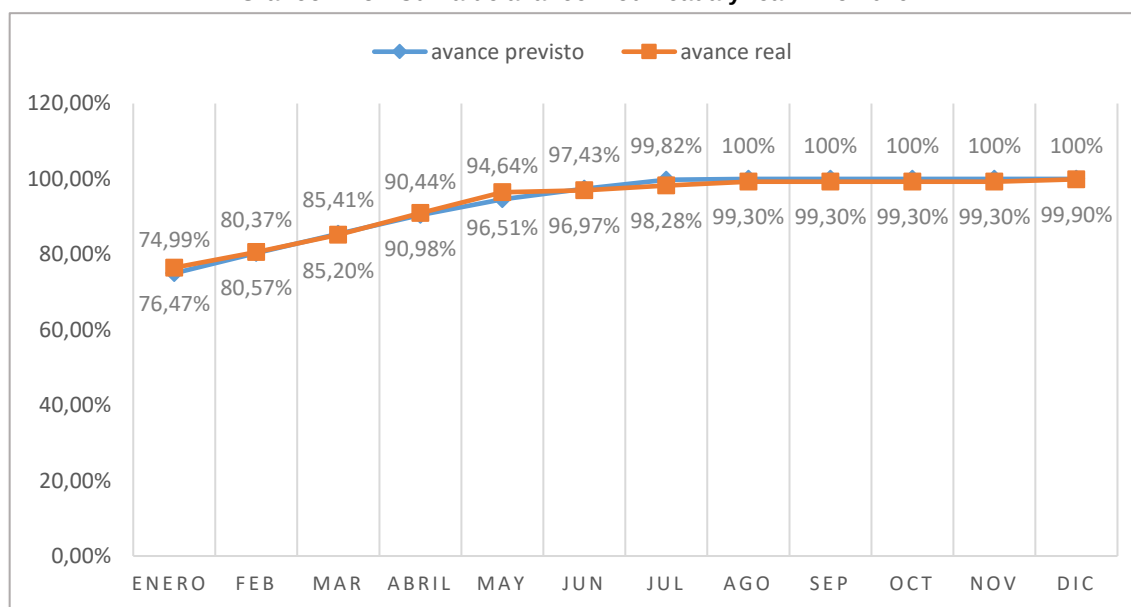
⁶⁵ El informe expresa sobre los Conductos pluviales Retiro: En el Pliego de Licitación sólo se incluía un diseño esquemático de la solución con sifones por debajo de la losa de fondo de dicha Trinchera, referenciada a un plano preliminar que mostraba dimensiones y traza sin referencia a recurrencia de lluvias ni caudales a considerar. Esto llevó a estimar para la Oferta. También se expresa que se realizó un cambio constructivo al previsto lo que llevó a un cambio de proyecto ejecutivo. Dice la contratista: “La gran diferencia verificada entre lo previsto, presupuestado y ofertado oportunamente, con lo que finalmente se construyó, con nuevas y mayores tareas y más y distintos recursos afectados con respecto a los inicialmente previstos, justificaron oportunamente un reconocimiento del mayor costo incurrido y ameritan la adecuación del plazo de obra, por haberse afectado los tiempos de construcción de todo el sector de obra entre progresivas 3+900 a 4+200.”

Y por último, expresa que “la demora por la mayor envergadura de obra de los sifones, llevó a la conveniencia de adelantar la estructura de los muros laterales de la trinchera mediante pilotes, tal como ocurriera con las interferencias.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

del plazo estima un nuevo plazo de finalización, prevista para agosto, y arroja las siguientes curvas:

Gráfico N° 5 - Curva de avance modificada y real. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia. La curva de avance modificada es la informada en respuesta a la nota AGCBA N° 847 pto 1 d) y los avances reales surgen de los informes mensuales de la contratista.

5.7.3.2 Recepción de los trabajos.

El día 27 de mayo 2019, la obra se habilitó al tránsito y al mismo tiempo se realizó la **Recepción Provisoria Parcial**, en la que se dejó constancia de tareas pendientes de ejecución y se estableció un plazo previsto de 60 días corridos para el cumplimiento de las mismas.

Posteriormente, con fecha 30 de septiembre 2020, se firmó el Acta de **Recepción Provisoria Total**, en la que también se deja constancia de tareas pendientes de ejecución, estableciendo un plazo de 120 días desde la firma de ésta para completar o reparar la ejecución. Entre ellas, se presentan⁶⁶:

⁶⁶ Están expuestas en detalle en el Anexo II.1.a del presente Informe, en donde se resaltan las tareas que aún quedaban pendientes desde la Recepción Provisoria Parcial.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-
- ✓ Completar la documentación del CAO-
 - ✓ Presentación de manuales de funcionamiento- presentación de ensayos y pruebas hidráulicas de los sistemas de detección de incendio- tareas de impermeabilización para reparar filtraciones varias- corrección de cunetas –
 - ✓ Identificación de equipos de iluminación faltantes y los tableros seccionales - completar el sistema de detección de incendios y ejecución de las pruebas correspondientes.
 - ✓ presentación de los protocolos, programación, ensayos y puesta en marcha del sistema de incendio
 - ✓ Completar el sistema de extinción de incendios.
 - ✓ Completar el revestimiento acústico
 - ✓ Completar revoque de pared - obras varias de vialidad urbana y en escaleras de emergencia”.

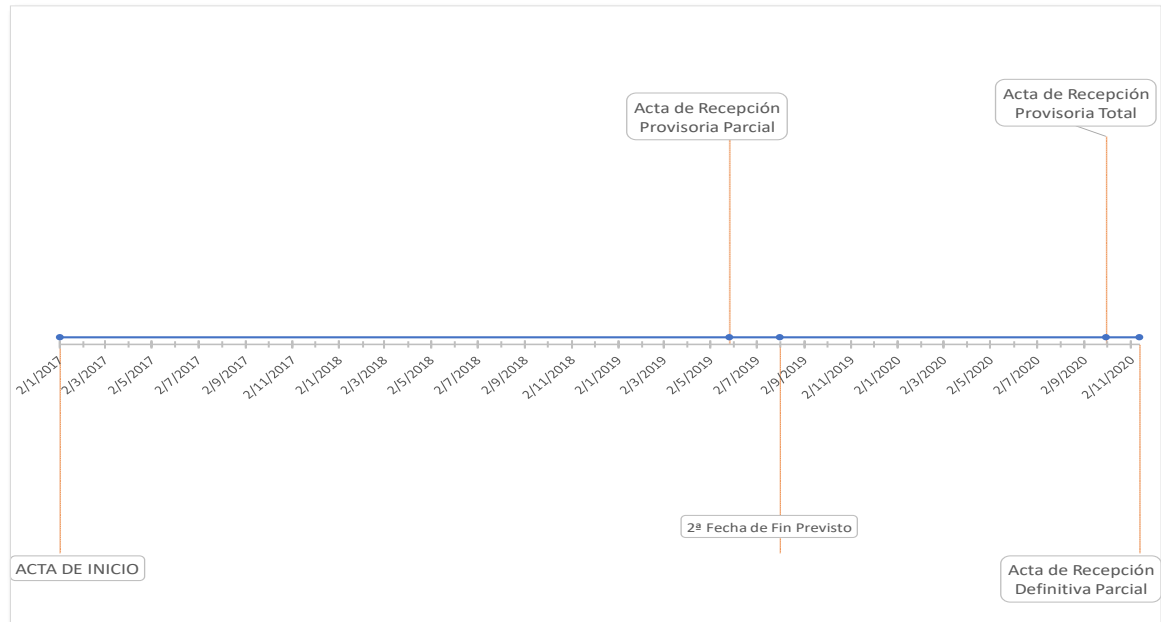
Cabe aclarar que en el Contrato se establece, en su cláusula 39.2, que la aprobación y recepción provisoria, por parte de la Inspección y de AUSA, se concretará cuando *“el estado de los trabajos solo presenten fallas o defectos menores subsanables, a juicio exclusivo de AUSA”*. También aclara que *“En ningún caso se considerarán **defectos menores** a aquellos que puedan dificultar el uso normal de la OBRA.”* Varias de las tareas pendientes no configuran, técnicamente, fallas o defectos menores ya que podrían haber dificultado el uso normal de la obra (luego de la Recepción Provisoria Total). Esto es así aunque en el pto N° 6 del Acta de Recepción Provisoria Total se expresara que *“las mismas (fallas) no afectan la funcionalidad de la obra, siendo que la misma lleva más de un año de operación sin afectaciones”*.

Por último, con fecha 13 de noviembre 2020, se firma el **Acta de Recepción Definitiva Parcial**. En su cláusula 1ª expresa que habiéndose comprobado *“el buen estado y correcto funcionamiento de los trabajos e instalaciones oportunamente recibidos, AUSA en esta ocasión recibe en forma definitiva”* los trabajos e instalaciones recibidos en el Acta Recepción Provisoria Parcial. No obstante lo antedicho, no se halla adjunta planilla ni otra documentación que sustente que los trabajos mencionados fueron completados.

La siguiente línea de tiempo es ilustrativa de las fechas de firma de Actas de recepción Provisoria (Parcial y Total) y Definitiva Parcial:

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Gráfico N° 6 - línea de tiempo de firma de Actas de Recepción.



Fuente: Elaboración propia.

5.7.3.3 Habilitación al tránsito y las tareas pendientes establecidas en las Actas de Recepción provisionales Parcial y total.

Como se ha mencionado, la obra se habilitó al tránsito estableciendo en el Acta de recepción provisoria Parcial, una cantidad de tareas pendientes de ejecución. También, dentro del Acta de recepción provisoria Total, se dejaron tareas pendientes de ejecución. En el cuadro del Anexo II.1.a, se exponen las tareas pendientes establecidas en las Actas de Recepción de obra Parcial y aquellas que siguieron pendientes en la instancia de Acta de recepción Provisoria Total. Cabe destacar que, para la ejecución de las primeras (tareas pendientes), se había previsto un plazo de 60 días y entre una recepción y la otra ha transcurrido poco más de 1 año y 4 meses.

En definitiva, con respecto de la Recepción de los Trabajos y Habilitación al tránsito, si bien el Acta de Recepción Provisoria Parcial establece⁶⁷, que la obras

⁶⁷ En el pto N°2.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

se encuentran en condiciones de ser recibidas y de ser Habilitada al tránsito⁶⁸ vehicular, en la misma también se exponen tareas pendientes de ejecución⁶⁹.

Por otra parte, respecto a las tareas referentes a instalaciones de escape y contra incendio, en el Anexo II.1.b del presente Informe, se exponen los avances, al mes de Mayo de 2019 (mes de habilitación al tránsito), de las tareas pendientes de ejecución.

5.7.3.4 Descripción y análisis técnico de Certificados.

A continuación, se presenta el resultado de:

- ✓ Verificar la correcta confección formal de la certificación de obra básica y sus mediciones y el ritmo de la obra según los ítems que los componen.
- ✓ Verificar la correlación entre la información de la certificación y lo informado tanto en los informes de la contratista y en los informes de la inspección, respecto a las tareas certificadas.

El Circuito de certificación confeccionado según lo establece el contrato de Obra, se presenta a continuación:

i. Medición:

- ✓ Durante los primeros 5 días de cada mes, se medirán los trabajos ejecutados por el Contratista, en conjunto con la Inspección de obra.
- ✓ El resultado de las mediciones se volcará en los formularios preparados por el Contratista, que debían ser aprobados por la inspección de obra y el Representante Técnico de AUSA.
- ✓ Conformada la medición por la Inspección de obra y el Contratista, éste preparará el certificado mensual de avance de obra, en el que se liquidarán los trabajos de acuerdo al Presupuesto *aprobado*.

ii. Certificación:

⁶⁸ En el pto N° 4.

⁶⁹ Según Acta de Recepción Definitiva Parcial, del 13 de Noviembre del 2020, las tareas pendientes de ejecución habrían sido completadas.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-
- ✓ El Contratista debía elevar a la Inspección de Obra, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al que correspondan los trabajos, los certificados por él confeccionados, para su conformidad y posterior aprobación por parte de AUSA
 - ✓ Al mismo tiempo, los mismos serán adelantados por la CONTRATISTA a la UEP (AUSA), por mail, para su aprobación.
 - ✓ Una vez aprobados, serán presentados 2 copias de los Certificados⁷⁰ con sus correspondientes fojas de medición, debidamente firmados y sellados por el Jefe de Obra, ante la Inspección para su conformación y posterior tramitación.
 - ✓ Aún en caso de disconformidad del Contratista con el resultado de las mediciones, el certificado se confecciona con el criterio sustentado por la Inspección de obra, haciéndose posteriormente, si correspondiere, la rectificación pertinente o difiriendo para la liquidación final el ajuste de las diferencias sobre las que no hubiera acuerdo.
 - ✓ Se fija un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de presentación de los certificados de obra, a efectos que la Inspección de Obra les preste su conformidad. Si el certificado fuere observado, la cuenta del plazo comenzará a regir en el momento en que el Contratista lo presente corregido.
 - ✓ AUSA deberá aprobar y entregar al Contratista, el certificado aprobado en original y 2 copias, dentro de los 5 días hábiles de la conformidad prestada por la Inspección de Obra.

Se verificó, en las comunicaciones correspondientes, la entrega de la documentación de certificación para constatar el cumplimiento del circuito establecido. Se han tomado, para el análisis, los meses de la misma muestra que para el examen de las comunicaciones de obra (meses de enero, mayo y noviembre, de 2019). Se comprobó que:

- ✓ Para el mes de enero, la contratista entrega certificado del mes de diciembre por NP N° 3121 y la inspección da conformidad por OS N° 1686.
- ✓ Para el mes de mayo, la contratista entrega certificado del mes de abril por NP N° 3626. Respecto a la conformidad del mismo no consta en las OS del

⁷⁰ Cada certificado mensual de avance es acumulativo y a cuenta del certificado final, es decir, que comprenderá la totalidad de los trabajos ejecutados desde el comienzo de la obra hasta la fecha de la última medición y su valor parcial estará dado por su excedente sobre el total del certificado anterior.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

mes.

- ✓ El mes de noviembre no contó con certificación mensual de obra básica.

Respecto a las formalidades de los mismos, se constató el uso del modelo previsto en Pliegos, así como:

- ✓ Que estén elaborados de manera tal que los datos correspondientes a lo contratado, lo certificado a la fecha y acumulado sea de sencilla lectura.
- ✓ Que cada certificado mensual de avance sea acumulativo y a cuenta del certificado final.

Certificación obra básica del 2019

El siguiente cuadro expone los certificados de obra de 2019 y su grado de avance mensual y acumulado⁷¹:

Cuadro 9 – Certificación de Obra. Año 2019.

certificado N°	período	% avance del mes	% avance acumulado
25	ene-19	6,40%	76,47%
26	feb-19	4,10%	80,57%
27	mar-19	4,63%	85,20%
28	abr-19	5,77%	90,98%
29	may-19	5,53%	96,51%
30	jun-19	0,46%	96,97%
31	jul-19	1,32%	98,28%
32	ago-19	1,02%	99,30%
-	sep-19	-	
-	oct-19	-	

⁷¹ Fuente: AUSA, en respuesta al pto 1 f) de la nota AGCBA N° 847/20, se ha enviado la certificación de obra básica correspondiente al año 2019.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

certificado N°	período	% avance del mes	% avance acumulado
-	nov-19	-	
33	dic-19	0,60%	99,90%

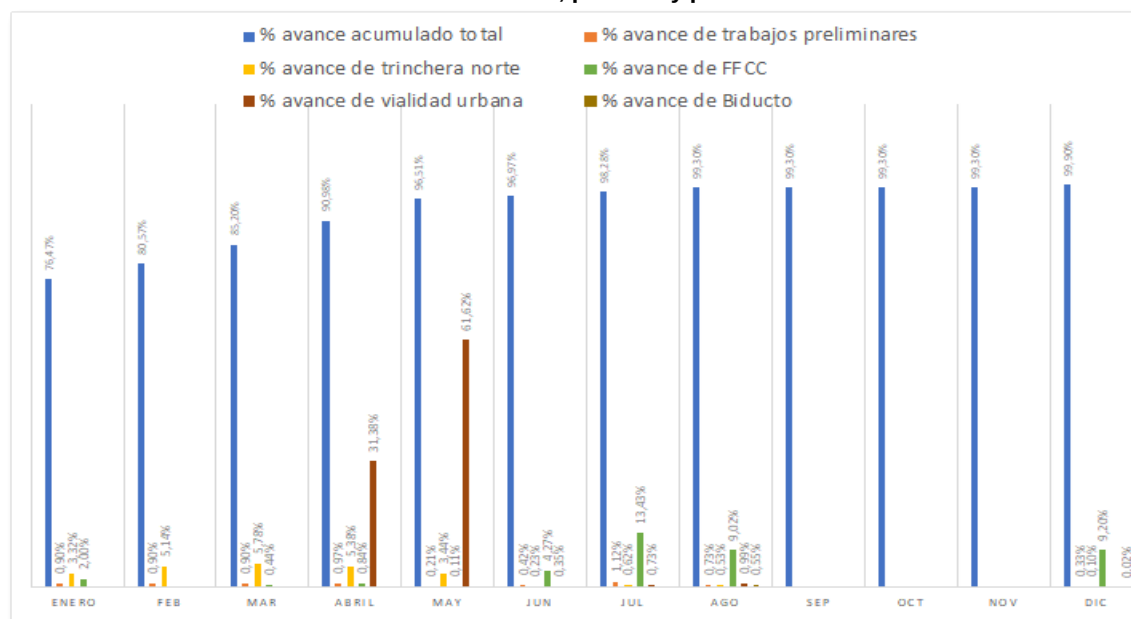
Fuente: AUSA.

Respecto a los meses Septiembre, Octubre y Noviembre de 2019, según lo expresado por AUSA⁷², “no hubo ejecución (financiera) de obra, por lo tanto no se han producido las certificaciones correspondientes”.

Análisis de la certificación de obra básica

El siguiente gráfico contiene el avance mensual certificado y las tareas certificadas, ejecutadas durante el año 2019, agrupadas por rubros:

Gráfico N° 7 – Certificaciones, por Mes y por Rubro. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de AUSA.

⁷² Rta a Nota AGCBA N° 847/20.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Seguidamente, se desglosan, mes a mes, las tareas ejecutadas. A su vez, se compara la información de la certificación mensual con lo expresado en los informes mensuales presentados por la Inspección y la Contratista. Se pudo verificar la concordancia entre las tres documentaciones, para todos los meses. Este análisis se presenta en detalle en el Anexo II.2.a del presente Informe.

En resumen, en primer lugar, se pudo verificar el cumplimiento del circuito de certificación, la confección de los mismos según lo establecido en el contrato, con los datos correspondientes, lo certificado a la fecha y acumulado, siendo de sencilla lectura.

En segundo término, se pudo verificar la correlación y concordancia de la diferente información entregada (certificación y los informes mensuales de la contratista y de la inspección).

Respecto a las tareas ejecutadas certificadas, durante los primeros 2 meses (enero y febrero) del año 2019, mayormente, fueron tareas de ejecución de obra del tipo estructural de la trinchera, puentes y salidas de emergencia y también obras en la zona de vías (corrimiento e intervenciones en la vía 10 y paragolpes). Luego, los siguientes dos meses (marzo y abril), principalmente, se realizaron tareas de terminación de hormigonado y revestimientos de trinchera y muros de contención de la misma, así como salidas de escape, puentes y obras en el edificio AGP. A su vez, en particular en el mes de abril, se ha ejecutado un gran porcentaje de las obras correspondientes a vialidad urbana. Durante el mes de Mayo (mes de habilitación de la trinchera), se realizaron tareas de terminación en la zona de trinchera y sobre todo obras de vialidad urbana.

A partir de allí, las tareas ejecutadas, en su mayoría son obras de terminación, de sistemas de escape contra incendio⁷³ y sistema de detección de incendio y las pruebas de los mismos.

Respecto a los meses de septiembre, octubre y noviembre no se han realizado certificaciones. Sin embargo, tanto los informes de la inspección como los de la contratista describen la ejecución de tareas en la obra. Respecto a esta situación, al consultarle a AUSA, la misma informa⁷⁴ que *“respecto a las tareas que se*

⁷³ Luego de la habilitación quedaron pendientes de ejecución 7 escaleras.

⁷⁴ A través del email de fecha 26 de abril de 2021.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

informan durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2019, las mismas corresponden a trabajos menores de terminación, que se incluyeron todos en un único certificado de cierre”.

Por último, surge del último certificado del año, tareas pendientes de ejecución de Trincheras y vialidad urbana.

5.7.4 Análisis y verificaciones financiero-contables del Contrato de Obra.

5.7.4.1 Certificaciones básicas y anticipos financieros.

Seguidamente, se verifica la razonabilidad, desde el punto de vista financiero-contable, de las certificaciones por obra básica y anticipos financieros. Para esto, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Análisis financiero de las certificaciones.
- ✓ Análisis de los anticipos financieros.
- ✓ Comprobaciones aritméticas.
- ✓ Controles cruzados entre las certificaciones y los anticipos con el centro de costos.

El Contrato de Obra del **Tramo C**⁷⁵ define, en su cláusula 6, que el precio a abonar por AUSA al CONTRATISTA por todo concepto asciende a la suma de Pesos **\$2.592.155.753,40** más IVA, expresado a valores del mes de octubre de 2016, de acuerdo a la oferta oportunamente presentada por el Contratista.

La cláusula 37.4 de “**Facturación y pago**”, fija el plazo de pago en 30 días corridos a partir de la fecha de la recepción en tiempo y forma, de la factura en la sede de AUSA.

El **fondo de reparo** se encuentra definido en el apartado 37.6. Del mismo se desprende que de cada certificado de obra se retendrá un 5% para su constitución.

De acuerdo a la documentación obrante, la **Certificación Básica, a diciembre**

⁷⁵ Contratación N° 2016-01-0009-00, denominada “Proyecto Ejecutivo y Construcción del Paseo del Bajo – Tramo C: Trincheras Semicubierta Norte”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

del 2019, alcanzó la suma de \$2.589.557.322,94, equivalente al 99,90% del monto básico adjudicado.

A continuación, se expone un cuadro con los montos de certificación básica:

Cuadro 10 – Certificación Básica del Contrato de Paseo del Bajo – Tramo C.

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	Monto Acumulado (\$)
1	ene-17	12.513.581,71	12.513.581,71
2	feb-17	12.250.597,39	24.764.179,10
3	mar-17	14.905.799,50	39.669.978,60
4	abr-17	19.737.005,01	59.406.983,61
5	may-17	24.607.091,17	84.014.074,78
6	jun-17	41.336.801,45	125.350.876,23
7	jul-17	54.909.946,97	180.260.823,20
8	ago-17	58.105.086,43	238.365.909,63
9	sep-17	73.213.036,53	311.578.946,16
10	oct-17	95.628.384,32	407.207.330,48
11	nov-17	120.762.940,47	527.970.270,95
12	dic-17	60.110.448,69	588.080.719,64
13	ene-18	79.221.685,64	667.302.405,28
14	feb-18	80.140.064,18	747.442.469,46
15	mar-18	90.859.222,80	838.301.692,26
16	abr-18	94.170.185,56	932.471.877,82
17	may-18	64.539.213,79	997.011.091,61
18	jun-18	124.423.626,71	1.121.434.718,32
19	jul-18	90.042.560,95	1.211.477.279,27
20	ago-18	99.914.840,07	1.311.392.119,34
21	sep-18	115.568.780,98	1.426.960.900,32
22	oct-18	158.501.310,41	1.585.462.210,73

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	Monto Acumulado (\$)
23	nov-18	158.589.966,49	1.744.052.177,22
24	dic-18	165.994.601,23	1.910.046.778,45
25	ene-19	72.106.842,27	1.982.153.620,72
26	feb-19	106.369.814,91	2.088.523.435,63
27	mar-19	120.080.530,97	2.208.603.966,60
28	abr-19	149.626.837,48	2.358.230.804,08
29	may-19	143.444.637,82	2.501.675.441,90
30	jun-19	11.834.037,24	2.513.509.479,14
31	jul-19	34.106.590,36	2.547.616.069,50
32	ago-19	26.470.205,25	2.574.086.274,75
-	sep-19	-	2.574.086.274,75
-	oct-19	-	2.574.086.274,75
-	nov-19	-	2.574.086.274,75
33	dic-19	15.471.048,19	2.589.557.322,94
Monto Certificado		2.589.557.322,94	
Monto Adjudicado		2.592.155.753,40	
Porcentaje Acumulado		99,90%	

Los certificados se encuentran registrados en el centro de costo correspondiente (B00006), a su valor básico, descontados los anticipos financieros. Más detalles de las imputaciones de la obra básica y anticipos se expone en el Anexo II.2.b del presente Informe.

Con respecto al **fondo de reparo**, se detectó que en el certificado 1 de enero 2017, no se calcula el mismo sobre el base bruto, sino sobre el importe bruto con IVA, la diferencia es de \$131.392,60.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.7.4.2 Anticipos Financieros.

La obra contó con dos anticipos financieros, el primero de ellos introducido por la cláusula 37.10, en la cual se menciona que el contratista *“deberá emitir un primer certificado en concepto de anticipo financiero, por un monto igual al 10% del monto”* del contrato. Asimismo, especifica que dicho anticipo *“se descontará proporcionalmente a la certificación mensual”*.

El 23/01/2017, el contratista emitió la factura 5, por \$259.215.575,34 + IVA y, el 02/02/2017, el comitente emite la orden de pago N° 00104033.

Las certificaciones realizaron los siguientes descuentos en concepto de primer anticipo:

Cuadro 11 – Descuento de anticipos 1 en las certificaciones.

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	AF – 1 (10%) (\$)
1	ene-17	12.513.581,71	1.251.358,17
2	feb-17	12.250.597,39	1.225.059,74
3	mar-17	14.905.799,50	1.490.579,95
4	abr-17	19.737.005,01	1.973.700,50
5	may-17	24.607.091,17	2.460.709,12
6	jun-17	41.336.801,45	4.133.680,15
7	jul-17	54.909.946,97	5.490.994,70
8	ago-17	58.105.086,43	5.810.508,64
9	sep-17	73.213.036,53	7.321.303,65
10	oct-17	95.628.384,32	9.562.838,43
11	nov-17	120.762.940,47	12.076.294,05
12	dic-17	60.110.448,69	6.011.044,87
13	ene-18	79.221.685,64	7.922.168,56
14	feb-18	80.140.064,18	8.014.006,42
15	mar-18	90.859.222,80	9.085.922,28
16	abr-18	94.170.185,56	9.417.018,56



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	AF – 1 (10%) (\$)
17	may-18	64.539.213,79	6.453.921,38
18	jun-18	124.423.626,71	12.442.362,67
19	jul-18	90.042.560,95	9.004.256,10
20	ago-18	99.914.840,07	9.991.484,01
21	sep-18	115.568.780,98	11.556.878,10
22	oct-18	158.501.310,41	15.850.131,04
23	nov-18	158.589.966,49	15.858.996,65
24	dic-18	165.994.601,23	16.599.460,12
25	ene-19	72.106.842,27	7.210.684,23
26	feb-19	106.369.814,91	10.636.981,49
27	mar-19	120.080.530,97	12.008.053,10
28	abr-19	149.626.837,48	14.962.683,75
29	may-19	143.444.637,82	14.344.463,78
30	jun-19	11.834.037,24	1.183.403,72
31	jul-19	34.106.590,36	3.410.659,04
32	ago-19	26.470.205,25	2.647.020,53
-	sep-19		
-	oct-19		
-	nov-19		
33	dic-19	15.471.048,19	1.806.947,87
Total General		2.589.557.322,94	259.215.575,35

Fuente: Elaboración propia.

A diciembre del 2019, el descuento del anticipo alcanzó el 100%. Se aclara que si bien el descuento de todos los certificados se realizó de manera proporcional, el último certificado es la excepción, habiéndose descontado el 11,68%, por tratarse del último certificado.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Con fecha 08/01/2018, se suscribe la “**ADDENDA 30: SEGUNDO ANTICIPO FINANCIERO**”. Su cláusula primera otorga un segundo anticipo “*equivalente al cinco por ciento (5%) del valor contractual básico ajustado a Julio 2018, ascendiendo a la suma de \$217.922.534,19⁷⁶ más IVA*”. Fue fundamentado en el “*notable incremento de las tasas de interés que impacta directamente en el costo del financiamiento a afrontar*” y cuya variación “*no se refleja en la redeterminación de precios*”.

El 06/08/2018 la Gerencia de Asuntos Legales de AUSA, emite un dictamen legal, por el cual señala que “*no existiría óbice legal alguno para que el Directorio de AUSA apruebe otorgar al contratista un nuevo anticipo financiero equivalente al cinco por ciento (5%) del valor contractual vigente a favor de la firma contratista*”.

Por su parte, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, emitió un dictamen legal, el día 10/08/2018, el mismo concluye “*que podrá aprobarse por parte de la autoridad con competencia en la materia de AUSA, de estimarse oportuno y conveniente, el anticipo financiero que tramita por las presentes actuaciones*”.

Con fecha 09/10/2018, el contratista emite la factura 339 por \$217.922.534,19 + IVA. A su vez, el 30/10/2018, el comitente emite la orden de pago N°00115520.

Las certificaciones en que se realizaron los siguientes descuentos en concepto de segundo anticipo se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 12 – Descuento de anticipos 2 en las certificaciones.

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	AF - 2 básico (\$)	AF - 2 ajust. (\$)
1	ene-17	12.513.581,71		
2	feb-17	12.250.597,39		
3	mar-17	14.905.799,50		
4	abr-17	19.737.005,01		

⁷⁶ Según documentación provista por el comitente, en respuesta a nuestro requerimiento AGCBA 170-21, se arriba al monto de \$217.922.534,19, ajustando el valor básico a junio y no a julio como se expone en la ADDENDA 30.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	AF - 2 básico (\$)	AF - 2 ajust. (\$)
5	may-17	24.607.091,17		
6	jun-17	41.336.801,45		
7	jul-17	54.909.946,97		
8	ago-17	58.105.086,43		
9	sep-17	73.213.036,53		
10	oct-17	95.628.384,32		
11	nov-17	120.762.940,47		
12	dic-17	60.110.448,69		
13	ene-18	79.221.685,64		
14	feb-18	80.140.064,18		
15	mar-18	90.859.222,80		
16	abr-18	94.170.185,56		
17	may-18	64.539.213,79		
18	jun-18	124.423.626,71		
19	jul-18	90.042.560,95		
20	ago-18	99.914.840,07		
21	sep-18	115.568.780,98		
22	oct-18	158.501.310,41		
23	nov-18	158.589.966,49		
24	dic-18	165.994.601,23	42.652.137,50	-
25	ene-19	72.106.842,27	18.527.776,98	-
26	feb-19	106.369.814,91	12.938.844,42	14.376.493,80
27	mar-19	120.080.530,97	14.606.618,52	16.248.402,44
28	abr-19	149.626.837,48	18.200.636,63	20.246.388,41
29	may-19	143.444.637,82	17.448.632,90	19.409.859,23
30	jun-19	11.834.037,24	1.439.494,53	1.601.293,71
31	jul-19	34.106.590,36	22.650.662,12	27.265.711,72

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° de CAO	Periodo	Certificación Base (\$)	AF - 2 básico (\$)	AF - 2 ajust. (\$)
32	ago-19	26.470.205,25	-	6.801.591,66
-	sep-19			
-	oct-19			
-	nov-19			
33	dic-19	15.471.048,19	-	8.809.313,67
Total General		2.589.557.322,94	103.163.479,36	114.759.054,64

El total de los descuentos, por el segundo anticipo financiero básico y ajustado totaliza la suma de \$217.922.534, lo que representa el 100% del segundo anticipo.

Los descuentos del segundo anticipo no se realizaron de manera proporcional como establece la Cláusula 37.10 “Anticipo Financiero” del contrato como expone el siguiente cuadro:

Cuadro 13 – Descuento de anticipos 2 en las certificaciones.

Periodo	Certificación Base (\$)	AF - 2 básico (\$)	AF - 2 ajustado. (\$)	% Descuento 2 AF Básico	% Descuento 2 AF Redet
dic-18	165.994.601,23	42.652.137,50	-	25,69%	0,00%
ene-19	72.106.842,27	18.527.776,98	-	25,69%	0,00%
feb-19	106.369.814,91	12.938.844,42	14.376.493,80	12,16%	13,52%
mar-19	120.080.530,97	14.606.618,52	16.248.402,44	12,16%	13,53%
abr-19	149.626.837,48	18.200.636,63	20.246.388,41	12,16%	13,53%
may-19	143.444.637,82	17.448.632,90	19.409.859,23	12,16%	13,53%
jun-19	11.834.037,24	1.439.494,53	1.601.293,71	12,16%	13,53%
jul-19	34.106.590,36	-22.650.662,12	27.265.711,72	-66,41%	79,94%
ago-19	26.470.205,25	-	6.801.591,66	-	25,70%
sep-19	-	-	-	-	-



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Periodo	Certificación Base (\$)	AF - 2 básico (\$)	AF - 2 ajustado. (\$)	% Descuento 2 AF Básico	% Descuento 2 AF Redet
oct-19	-	-	-	-	-
nov-19	-	-	-	-	-
dic-19	15.471.048,19	-	8.809.313,67	-	56,94%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, con excepción de lo mencionado, se verificó la razonabilidad de las certificaciones básicas de obra y los anticipos.

5.7.4.3 Ajuste de precios (redeterminaciones).

A continuación, se recalculan los ajustes de precios, de la obra básica, con la finalidad de determinar su razonabilidad respecto de la información documentada en las solicitudes de ajustes.

La Cláusula 11.2 de “Ajuste de Precios”, del PCP, manifiesta que “el ajuste por cambios en los costos se practicará en cada certificación sobre el monto básico neto de anticipo financiero, es decir, luego de deducido el anticipo financiero”.

Para ello se aplica la siguiente expresión matemática:

$$Ci = Co \times Fi$$

Donde:

Ci: Monto del Certificado Ajustado al mes de ejecución de la prestación.

Co: Monto del Certificado Básico, a precios de Oferta y neto de anticipo financiero.

Fi: Factor de Ajuste correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Cabe recordar, que el 08/10/2018 se suscribió una Addenda, por un segundo anticipo financiero del 5%⁷⁷ del valor básico.

A los efectos del recálculo de ajustes de precio, se decidió dividir en dos momentos los factores de ajuste, siendo el primero de oct 2016 a oct 2018, y el

⁷⁷ La Cláusula primera define el monto del mismo en \$217.922.534,19 + IVA, equivalente 5% del valor básico contractual ajustado a julio 2018. El 30/10/2018 se emite la orden de pago N° 00115520 por \$263.686.266,37.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

siguiente de oct 2018 al mes del certificado de la prestación. En el presente Informe, se incluye el resultado de los cálculos realizados para el año auditado, 2019. De tal forma, los factores de ajustes de precio determinados por el año 2019, fueron los siguientes⁷⁸:

Cuadro 14 - Factores de ajustes de precio determinados para el año 2019.

N° Certificado de Ajuste de precio.	Periodo 2019	Porcentaje de Variación				Diferencia
		AUSA		AGCBA		AUSA - AGCBA
		a oct 18	desde oct 18	a oct 18	desde oct 18	
25	ene-19	111,24%	6,11%	111,79%	6,11%	-0,55%
26	feb-19	111,24%	7,67%	111,79%	7,66%	-0,54%
27	mar-19	111,24%	10,58%	111,79%	10,58%	-0,55%
28	abr-19	111,24%	14,29%	111,79%	14,30%	-0,55%
29	may-19	111,24%	19,46%	111,79%	19,47%	-0,56%
30	jun-19	111,24%	21,89%	111,79%	21,89%	-0,55%
31	jul-19	111,24%	23,11%	111,79%	23,10%	-0,53%
32	ago-19	111,24%	34,82%	111,79%	34,82%	-0,55%
33	sep-19	-	-	-	-	0,00%
34	oct-19	-	-	-	-	0,00%
35	nov-19	-	-	-	-	0,00%
36	dic-19	111,24%	52,68%	111,79%	52,69%	-0,56%

Fuente: AUSA y Elaboración propia.

La diferencia principal, entre los valores calculados por AUSA y por este Equipo de auditoría, reside en el ajuste de octubre 2016 a octubre 2018 y se debe a un error involuntario del comitente en la confección de los índices, donde asignó un valor de 133,6 para el elemento “Mano de Obra” y un valor de 149,9 para los “Gastos Generales”. Los valores correctos que debieron haber sido asignados, según la revista “INDEC Informa” de noviembre del 2016, eran de 132 y 149,6

⁷⁸ En el Anexo 1, se incluye el detalle de los factores de ajustes calculados por la AGCBA.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

respectivamente.

A continuación, se exponen los montos por ajustes de precio determinados para el periodo 2019:

Cuadro 15 - Montos por ajustes de precio determinados para el periodo 2019:

N° Certificado	Periodo	Ajuste de precio AUSA (A)	Ajuste de precio AGCBA (B)	Diferencia (AUSA - AGCBA)	
				\$	% (A-B)/A
25	ene-19	79.434.432,99	79.813.010,18	378.577,19	0,48%
26	feb-19	105.514.404,89	106.085.970,24	571.565,35	0,54%
27	mar-19	124.860.286,31	125.518.608,05	658.321,74	0,53%
28	abr-19	164.709.921,68	165.565.672,87	855.751,19	0,52%
29	may-19	170.098.112,80	170.969.419,80	871.307,00	0,51%
30	jun-19	14.505.741,84	14.577.191,10	71.449,26	0,49%
31	jul-19	20.798.910,24	20.998.314,51	199.404,27	0,96%
32	ago-19	34.853.854,82	35.031.280,71	177.425,89	0,51%
-	sep-19	-	-	-	-
-	oct-19	-	-	-	-
-	nov-19	-	-	-	-
33	dic-19	25.764.777,99	17.651.702,91	-8.113.075,08	-31,49%
Total General		740.540.443,56	736.211.170,36	-4.329.273,20	-0,58%

Fuente: AUSA y Elaboración propia.

La diferencia alcanzada en \$4.329.273,20, representa un -0,58% del monto ajustado por el comitente. Esta diferencia no es significativa por lo que puede concluirse que el proceso de ajuste de precios fue realizado razonablemente.

A pesar de que la diferencia expuesta no sea sustancial, el cuadro antecedente amerita el siguiente comentario:

- ✓ En el certificado de diciembre 2019 no se advierte que esté descontado el monto redeterminado del segundo anticipo en la realización del cálculo, por \$8.809.313,67, si el mismo se descontara al cálculo, el ajuste de precio

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

sería de \$17.533.670,22 (diecisiete millones quinientos treinta y tres mil seiscientos setenta con 22/100), la diferencia con el cálculo AGCBA, en ese caso alcanzaría la suma de \$118.032,69 (ciento dieciocho mil treinta y dos con 69/100), equivalente al 0,52% del monto ajustado por el comitente.

A continuación, se presenta un cuadro y gráficos resumen con los montos básicos certificados y los de redeterminaciones de precio correspondiente a cada uno de ellos:

Cuadro 16 – Resumen de montos básicos y redeterminados AUSA. 2019

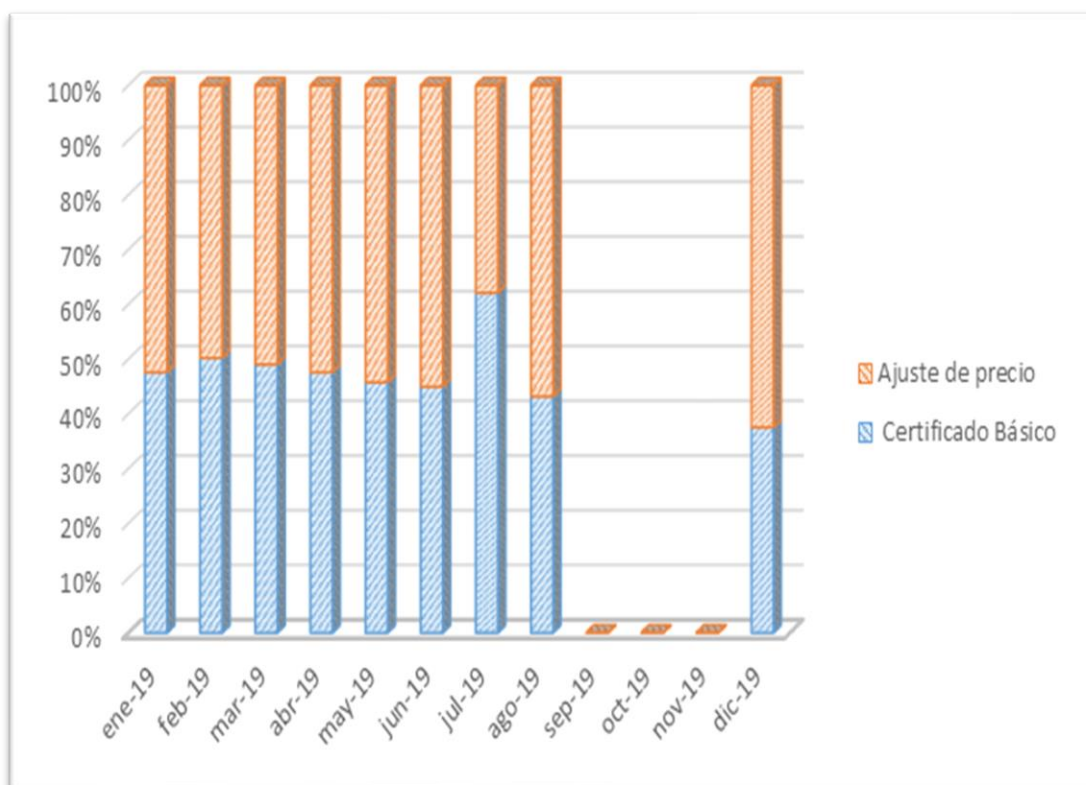
Certificado	Periodo	Certificado Básico	Ajuste de precio
25	ene-19	72.106.842,27	79.434.432,99
		10,61%	10,73%
26	feb-19	106.369.814,91	105.514.404,89
		15,65%	14,25%
27	mar-19	120.080.530,97	124.860.286,31
		17,67%	16,86%
28	abr-19	149.626.837,48	164.709.921,68
		22,02%	22,24%
29	may-19	143.444.637,82	170.098.112,80
		21,11%	22,97%
30	jun-19	11.834.037,24	14.505.741,84
		1,74%	1,96%
31	jul-19	34.106.590,36	20.798.910,24
		5,02%	2,81%
32	ago-19	26.470.205,25	34.853.854,82
		3,90%	4,71%
33	sep-19	-	-
34	oct-19	-	-
35	nov-19	-	-

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Certificado	Periodo	Certificado Básico	Ajuste de precio
36	dic-19	15.471.048,19	25.764.777,99
		2,28%	3,48%
Total General		679.510.544,49	740.540.443,56
		47,85%	52,15%

Fuente: AUSA y Elaboración propia.

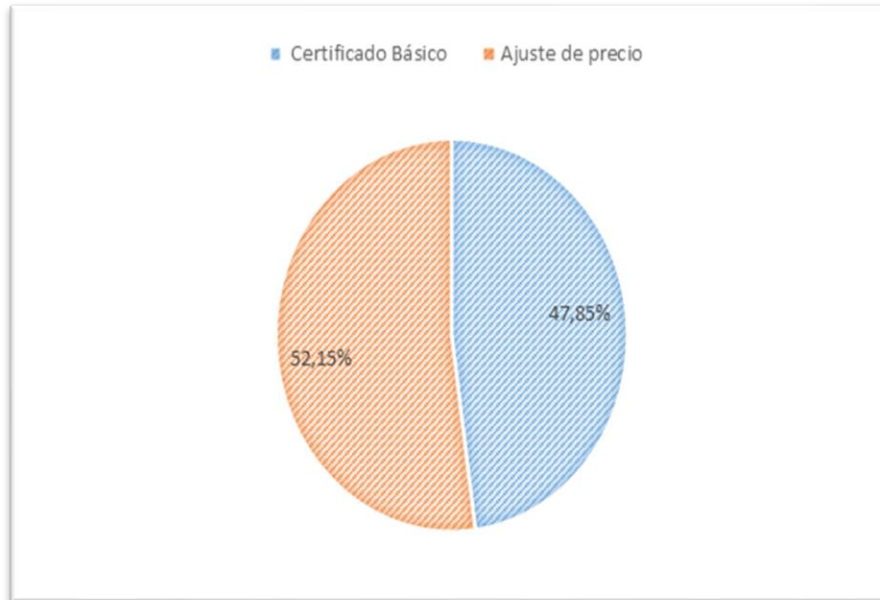
Gráfico N° 8 - Resumen de montos básicos y redeterminados AUSA. 2019



Fuente: Elaboración propia.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Gráfico N° 9 - Resumen de montos Totales básicos y redeterminados AUSA. 2019



Fuente: Elaboración propia.

5.7.4.4 Centro de Costos del Contrato de Obra.

Los Centros se pueden definir como *“los lugares donde se usan o consumen los costos (personal, materiales, servicios, etc.) necesarios para el desarrollo del proceso productivo que se lleva a cabo en una institución”*⁷⁹.

Se revisaron los movimientos de altas (identificados a través de las órdenes de pago) con el objeto de determinar la integridad y consistencia de la información expuesta, en el centro de costos, con la documentación (certificados de obra) puesta a disposición por AUSA⁸⁰. En este sentido, se cruzaron los montos de los certificados de obra con las órdenes de pago, incluidas en el centro de costos.

Certificados de avance de obra básica y anticipos financieros.

⁷⁹ Fuente: ASAP.

⁸⁰ En respuesta a nuestra nota de requerimiento AGCBA 847/20.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Los certificados de avance de obra, como los anticipos financieros, se encuentran registrados en el centro de costos correspondiente (B00006), en la cuenta contable denominada “SUBCONTRATOS DE OBRA” (N° 702070000002), a su vez, los primeros, se registraron valores básicos descontado el anticipo. El periodo analizado fue desde 01/01/17 hasta 31/12/19.

Con respecto a los anticipos financieros, ambos se encuentran registrados, sin embargo, el segundo anticipo, fue asentado a valores ajustados (es decir se registró su monto básico + ajustado).

Resulta necesario realizar algunas aclaraciones sobre las Órdenes de pago (OP) correspondientes a las certificaciones de mayo, julio, agosto y diciembre 2019:

- ✓ La OP N°120.300 vinculada con la certificación básica del mes de mayo fue imputada a la cuenta 702070000004 correspondiente a “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA”.
- ✓ La OP N°121.504 relacionada a la certificación básica del mes de julio, fue imputada, una parte de su saldo, en la cuenta 702070000002 denominada “SUBCONTRATOS DE OBRA” por \$21.581.788,62 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil setecientos ochenta y ocho con 62/100); y la parte restante en la cuenta 702070000004 de “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA” por \$31.764.804,82 (treinta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 82/100).
- ✓ La OP N°122.178, vinculada a la certificación básica de agosto, fue imputada en la cuenta 702070000004 correspondiente a “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA”.
- ✓ La OP correspondiente a diciembre 2019, no integra el centro de costos puesto a disposición dado que su fecha de imputación se corresponde al ejercicio 2020.

El monto de las certificaciones básicas (descontado los anticipos financieros) alcanza la suma de \$2.227.438.111,29. La diferencia entre las OP (básicas sin los anticipos financieros) contabilizadas es de \$181.163.474,30, equivalente al 8,85%. Esta diferencia se explica por la suma de los certificados correspondientes a mayo, julio, agosto y diciembre 2019 que ascienden a \$202.745.262,68. La nueva diferencia de \$21.581.788,38 equivale a la OP N°121.504, la cual representa el saldo parcial de la certificación básica de julio.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

A modo de resumen, se expone el siguiente cuadro:

Cuadro 17 – Resumen de Certificaciones y Anticipos Financieros.

Concepto	Monto (\$)	%
Total Certificaciones AUSA (A)	2.227.438.111,29	-
Total Certificaciones centro de costos cta 702070000002	2.523.412.746,52	100%
Anticipo Financiero 1	259.215.575,34	-
Anticipo Financiero 2	217.922.534,19	-
Total cert. centro de costos sin Anticipos (B)	2.046.274.636,99	-
Diferencia (A-B)	181.163.474,30	8,85%
Certificado Mayo 2019 (básico d/anticipos)	111.651.541,14	-
Certificado Julio 2019 (básico d/anticipos)	53.346.593,44	-
Certificado Agosto 2019 (básico d/anticipos)	23.823.184,73	-
Certificado Diciembre 2019 (básico d/anticipos)	13.923.943,37	-
Total Certificados sin OP imputada en 702070000002 (C)	202.745.262,68	-
Diferencia ((A-B)-(C))	-21.581.788,38	-
OP N° 121.504 Jul-19 (Parcial).	21.581.788,62	-
Diferencia	0,24	-

Fuente: Elaboración propia.

Modificaciones al alcance.

Del análisis de las certificaciones y adendas de las modificaciones de alcance (MDA), puestas a disposición, se determina, que el monto certificado por AUSA asciende a la suma de \$642.209.232,11, mientras que en el Centro de Costos se expone un monto por MDA de \$599.789.496,17⁸¹.

La diferencia entre lo contabilizado en el centro de costos y la documentación puesta a disposición alcanza el monto de \$44.307.648,51. La diferencia se explica

⁸¹ Las modificaciones al alcance se encuentran registradas en la cuenta contable N° 702070000005 denominada “MODIFICACIONES DE ALCANCE”, bajo el centro de costos B00006, el monto de las OP asciende a la suma de \$599.789.496,17.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

en que no pudieron localizarse dentro del centro de costos, las OP relativas a las MDA 16, 18, 21, 23 y 24, por un total de \$44.937.013,82. La nueva diferencia de \$629.365,31 se compone por la MDA 02, que fue registrada en menos por \$1.561.506,09, y por la OP N°111.977 por \$2.190.871,42⁸².

A continuación, se acompaña cuadro resumen:

Cuadro 18 – Resumen Análisis Financiero Contable Centro de Costos-MDA Contrato Obra

Total MDA certificados AUSA (A)	644.097.144,68	
Total MDA Centro de costos (B)	599.789.496,17	
Diferencia (A)-(B) = (C)	44.307.648,51	
MDA 16	17.426.653,67	
MDA 18	1.269.584,14	
MDA 21	1.887.912,57	
MDA 23	20.993.015,27	
MDA 24	3.359.848,17	
Total MDA 16-18-21-23-24 (D)	44.937.013,82	
Diferencia (C)-(D) = (E)	-629.365,31	-0,10%
OP 111.977 (Centro Costo) (F)	2.190.871,42	
Diferencia (E)-(F) = (G)	1.561.506,11	
MDA 02 dif registraci3n (H)	1.561.506,09	
Diferencia total (H)-(G)= (I)	-0,02	

Fuente: Elaboraci3n propia.

Interferencias.

Las interferencias fueron registradas en la cuenta contable N° 702070000007, denominada “REMOCIONES Y/O INTERFERENCIAS”, dentro del centro de costos B00006, el procedimiento de auditoría consistió en cruzar cada certificaci3n en pesos, puesta a disposici3n con su correspondiente orden de compra y orden

⁸² Esta última se correspondería con la MDA 01, pero por error involuntario”, AUSA incorporó la modificaci3n al alcance 01 correspondiente a la contrataci3n del servicio de inspecci3n de obra.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

de pago.

Del saldo total, filtrado por órdenes de compra (OC), de \$522.254.805,15; se pudo validar el 74,89%.

A continuación, se acompaña cuadro resumen:

Cuadro 19 – Resumen Análisis Financiero Contable Centro de Costos-Obra Básica. Interferencias.

Concepto	Montos	
Interferencias por OC según centro de costos	552.254.805,15	
Documentación puesta a disposición validada	413.587.992,31	
Diferencia sin conciliar	138.666.812,84	25,11%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, del análisis de Centro de Costos, en base a los procedimientos realizados podemos afirmar, con un grado de seguridad razonable, que los registros expuestos en el centro de costos reflejan los costos incurridos en la obra.

5.8 Verificaciones y análisis del Contrato de Inspección, Tramo C. Año 2019.

5.8.1 Verificación de las tareas a ejecutar por la inspección.

A continuación, se exponen los procedimientos efectuados para verificar las tareas a ejecutar por la inspección, según establece el Contrato (de Inspección) y los Pliegos licitatorios.

Alcance y funciones de la inspección de obra - Obligaciones en la etapa de proyecto ejecutivo y construcción⁸³.

El cuadro de análisis detallado de cumplimiento se presenta en el Anexo III.1 del presente Informe. En él se exponen aquellas tareas que se

⁸³ Pto 3.2 del Contrato de Inspección.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

consideran relevantes a la hora de determinar el cumplimiento de la inspección y su efectiva constancia en la documentación relevada según corresponde. Esas tareas son:

- ✓ Inspección de la correcta ejecución del contrato objeto de cada parte de la obra en estricto cumplimiento de sus respectivas especificaciones técnicas y la observancia de las reglas del buen arte de la construcción.
- ✓ Revisión de los ajustes, modificaciones de alcance o cambios propuestos por las Contratistas para los trabajos a su cargo y asesoramiento a AUSA para la aprobación o no de los mismos.
- ✓ El inspector atenderá que las diferentes tareas de las obras se desarrollen en condiciones favorables a los intereses de AUSA, del GCBA y de los vecinos.
- ✓ Seguimiento semanal del avance de las tareas de cada parte de la obra, con generación de documentos de control de avance.
- ✓ El inspector mantendrá las comunicaciones necesarias y organizará las reuniones pertinentes cuando la relevancia de los temas así lo requieran (en caso de algún tema a comunicar, cambio de proyecto, interferencia, etc, la comunicación debía estar reflejado en los libros)
- ✓ El inspector mantendrá una estrecha colaboración con el profesional designado por AUSA para ejercer la representación de esta última, en todos los asuntos relacionados con la ejecución de las obras.
- ✓ Respecto a la inspección de las obras de interferencias, se aclara que la aprobación técnica de las obras estará a cargo de las respectivas empresas de servicios, siendo obligatorio para el inspector la obtención de la referida aprobación técnica.
- ✓ El inspector deberá controlar y será responsable de que cada parte de la obra a ser construida, previo al inicio de su construcción, con la respectiva documentación “Aprobada para Construcción”.
- ✓ Revisión, aprobación y firma de la documentación conforme a obra (CAO)⁸⁴
- ✓ Ejecución, en conjunto con la contratista, de las mediciones de obra a efectos de la certificación (firma de las mediciones y certificaciones,

⁸⁴ Pto 3.2.1 del contrato- tareas correspondientes a la revisión de la documentación técnica y ajustes de los proyectos-, la inspección deberá organizar y mantener actualizado un archivo con toda la documentación recibida de la Contratista y aprobada por el inspector y AUSA, así como toda documentación vinculada a las obras.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

responsabilidad en la ejecución).

Se verificó el cumplimiento de todas las tareas enumeradas más arriba, salvo para el caso de *“El inspector deberá controlar y será responsable de que cada parte de la obra a ser construida, previo al inicio de su construcción, con la respectiva documentación Aprobada para Construcción.”* en que, tal como surge en la documentación de libros de comunicaciones, la documentación se fue aprobando mientras se ejecutaban las obras. Asimismo, puede verse en el análisis de las comunicaciones, que se sigue trabajando en la documentación de obra durante todo el año 2019.

Supervisión técnica de obra⁸⁵

Respecto a la Supervisión técnica de obra, se establecen, sobre determinados hitos, las siguientes responsabilidades por parte de la inspección:

- ✓ Coordinar los trabajos de remoción, instalación, renovación, construcción, etc, entre las Contratistas y AUSA;
- ✓ Controlar estudios de suelo in situ, en laboratorio y revisión y aprobación de informes por los especialistas;
- ✓ Controlar los registros meteorológicos
- ✓ Controlar in situ e informar al Gerente de Obras y responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de AUSA, el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes y las incluidas en los pliegos;
- ✓ Analizar y evaluar técnica y económicamente los cambios de alcance de las obras. Elevar un informe detallado a AUSA para que esta emita su aprobación u objeción final. Ningún trabajo adicional podría iniciarse sin aprobación fehaciente de AUSA.
- ✓ Participar de las reuniones pertinentes, tanto con las contratistas como con AUSA
- ✓ Participar de las reuniones pertinentes con empresas de servicios públicos, organismos del GCBA y entidades vinculadas a las obras o afectadas por las obras.
- ✓ Velar que las Contratistas cumplan cabalmente con sus obligaciones de mantener la vigilancia, alumbrado y seguridad como así el cuidado de las obras.

⁸⁵ Pto 3.2.2.1 del Contrato de Inspección.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-
- ✓ Emitir las Ordenes de Servicio necesarias y recibir y diligenciar las Notas de Pedido de las Contratistas.

Se verificó el cumplimiento de todas las tareas de Supervisión Técnicas de Obra enumeradas arriba. El Cuadro detallado de su Análisis se incluye en el Anexo II.2

Tareas de Auditoría y control de la fabricación, de las construcciones prefabricadas fuera del ámbito de la obra

Por otra parte, respecto a las prestaciones inherentes a la **auditoría y control de la fabricación, de las construcciones prefabricadas fuera del ámbito de la obra**, de los ensayos de laboratorio, en fábricas y obra, de la carga y transporte de maquinarias, equipos electromecánicos y materiales, que son necesarias para asegurar la calidad de los suministros en conformidad con los contratos de obra, la inspección debe realizar las siguientes tareas:

- ✓ Presenciar, controlar, aprobar o rechazar los ensayos de conformidad con las especificaciones técnicas y los cronogramas de ejecución aprobados.
- ✓ Verificar que se ajusten a las normas aplicables en cada caso, controlar los resultados y dictaminar sobre ellos.
- ✓ Verificar y aprobar los manuales de operación que se requieran.

Se constata, en los Informes mensuales de la inspección, el cumplimiento de todas las tareas enumeradas arriba.

Presentación de informes a AUSA.

Por último, en lo que respecta a las tareas de la inspección, el análisis y cumplimiento de las mismas, según el pto 3.2.2.5- Presentacion de informes a AUSA- del contrato el inspector debía presentar Informes Mensuales a AUSA a los efectos de tener un conocimiento integral del estado de los estudios y avance de las obras, a través de procedimientos y formularios aprobados por AUSA y establece el contenido que deben incluir y que se enumera a continuación:

- ✓ Memoria descriptiva de hechos salientes de la gestión de la obra del mes
- ✓ Organigrama de los Contratistas y del Inspector
- ✓ Informe de control de calidad de todo lo medido y certificado
- ✓ Vigencia de los Seguros

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-
- ✓ Situación técnica de los estudios y avance de las obras, equipamiento y de los trabajos en obrador
 - ✓ Cumplimiento de plazos en relación con la documentación, obras civiles y equipamiento
 - ✓ Avance de las obras mediante diagrama de barras, con indicación de valores absolutos y porcentuales sobre el total del contrato
 - ✓ informe del estado por sector de las obras, con detalle de planos entregados por las Contratistas y aprobados y observados por el inspector
 - ✓ Informe sobre los recursos técnicos y humanos (de la empresa, de subcontratistas) empleados en la obra y su relación con el programa de obras vigente
 - ✓ Informe sobre modificaciones en tareas críticas
 - ✓ Informe sobre mitigación, seguridad industrial e higiene
 - ✓ Informe sobre afectación de personal por parte del Inspector para el cumplimiento de la encomienda y situación de suministros
 - ✓ Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra
 - ✓ Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc
 - ✓ CD/DVD con seguimiento fotográfico de la obra
 - ✓ Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual histórico
 - ✓ Registro de Plan de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (semanal)
 - ✓ Listado de chequeo de obras (semanal)
 - ✓ Desempeño Ambiental en Obras (mensual)
 - ✓ Control legal y Técnico (mensual)
 - ✓ Requisitos legales y técnicos SySO (mensual)

Como conclusión del relevamiento, surge que, a partir del mes de agosto 2019, si bien se entregaron los informes, se evidencia la falta de información en varios de los puntos y la baja de actividad en obra debido al momento de ejecución y a la habilitación al tránsito⁸⁶ de la misma. Así, se verificó que para el mes de:

- ✓ **Agosto 2019:** No se informa sobre: Vigencia de los Seguros, Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra, Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc, Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual

⁸⁶ 27 de mayo 2019

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

histórico, Listado de chequeo de obras (semanal), Desempeño Ambiental en Obras (mensual).

- ✓ **Septiembre 2019:** No se informa sobre: Vigencia de los Seguros, Situación técnica de los estudios y avance de las obras, equipamiento y de los trabajos en obrador, cumplimiento de plazos en relación con la documentación, obras civiles y equipamiento, avance de las obras mediante diagrama de barras, con indicación de valores absolutos y porcentuales sobre el total del contrato, informe del estado por sector de las obras, con detalle de planos entregados por las Contratistas y aprobados y observados por el inspector, informe sobre modificaciones en tareas críticas, Registro de Plan de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (semanal), Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra, Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc, Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual histórico, Listado de chequeo de obras (semanal), Desempeño Ambiental en Obras (mensual).
- ✓ **Octubre 2019:** No se informa sobre: Vigencia de los Seguros, Situación técnica de los estudios y avance de las obras, equipamiento y de los trabajos en obrador, cumplimiento de plazos en relación con la documentación, obras civiles y equipamiento, avance de las obras mediante diagrama de barras, con indicación de valores absolutos y porcentuales sobre el total del contrato, informe del estado por sector de las obras, con detalle de planos entregados por las Contratistas y aprobados y observados por el inspector, informe sobre modificaciones en tareas críticas, Informe sobre afectación de personal por parte del Inspector para el cumplimiento de la encomienda y situación de suministros, Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra, Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc, Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual histórico, Registro de Plan de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (semanal), Listado de chequeo de obras (semanal), Desempeño Ambiental en Obras (mensual).
- ✓ **Noviembre y Diciembre 2019:** No se informa sobre: Vigencia de los Seguros, Situación técnica de los estudios y avance de las obras, equipamiento y de los trabajos en obrador, cumplimiento de plazos en relación con la documentación, obras civiles y equipamiento, informe del estado por sector de las obras, con detalle de planos entregados por las Contratistas y aprobados y observados por el inspector, informe sobre

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

modificaciones en tareas críticas, Informe sobre afectación de personal por parte del Inspector para el cumplimiento de la encomienda y situación de suministros, Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra, Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc, Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual histórico, Registro de Plan de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (semanal), Listado de chequeo de obras (semanal).

Comunicación entre las partes.

La cláusula 12 del Contrato, establece que las comunicaciones entre las partes, incluyendo los referentes de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, se realizarán a través de los siguientes documentos:

- ✓ Registro y libros de uso obligatorio en obra⁸⁷.
- ✓ Registro de Ordenes de Servicio⁸⁸
- ✓ Registro de Notas de Pedido⁸⁹

Libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido (Inspección).

A continuación, en los siguientes cuadros se expone el total de Ordenes de Servicio (que confecciona la Inspección) y Notas de Pedido (confecciona la Contratista), emitidas durante el año 2019, por cada mes.

Cuadro 20 – OS y NP de Inspección. Año 2019

OS N°	mes	cantidad de OS		NP N°	mes	cantidad de NP
1622-1706	enero	85		3059-3226	enero	167
1707-1774	febrero	68		3227-3370	febrero	144

⁸⁷ “El inspector será responsable de la confección de los Libros de Órdenes de Servicio y Notas de Pedido junto con la Contratista”.

⁸⁸ “En éste se asentarán las órdenes y comunicaciones que el inspector imparta quedando obligada la contratista a notificarse firmando el original y copias dentro de los cinco (5) días de recibida”.

⁸⁹ “El mismo será llevado a cabo por la contratista y se extenderán los pedidos, respuestas, reglamos y cualquier comunicación que desee formalizar la contratista ante el inspector”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

OS N°	mes	cantidad de OS		NP N°	mes	cantidad de NP
1775-1897	marzo	62		3371-3486	marzo	116
1837-1897	abril	61		3487-3602	abril	116
1898-1937	mayo	40		3603-3694	mayo	92
1938-1962	junio	25		3695-3784	junio	90
1963-1998	julio	36		3785-3962	julio	178
1999-2057	agosto	59		3963-4116	agosto	154
2058-2087	septiembre	30		4117-4218	septiembre	102
2088-2113	octubre	26		4219-4271	octubre	53
2114-2127	noviembre	14		4273-4330	noviembre	58
2128-2131	diciembre	4		4331-4371	diciembre	41

Fuente: Elaboración propia.

Muestra y Análisis de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta la gran cantidad, conformación de la mismas y disposición de la información⁹⁰ de comunicaciones, se ha realizado una muestra a criterio del auditor. La muestra de auditoría consistió en tomar 3 meses; Enero (uno de los meses de comienzo), Mayo (mes de habilitación al tránsito de la trinchera y Recepción Provisoria) y, por último, el mes de Noviembre (uno de los últimos del año) para así realizar un relevamiento y análisis de las comunicaciones de cada mes. Ya que las mismas constituyen evidencia de las actividades realizadas en la obra, se buscó determinar cuál es su contenido, agrupando por temas. El resultado fue el expuesto en los siguientes gráficos:

⁹⁰ En respuesta a la Nota AGCBA N° 847, se han enviado en formato digital las OS y NP del año 2019. Esta información se conforma por las propias OS y NP así como sus anexos, los cuales representan cada uno un archivo separado siendo estos de gran volumen.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

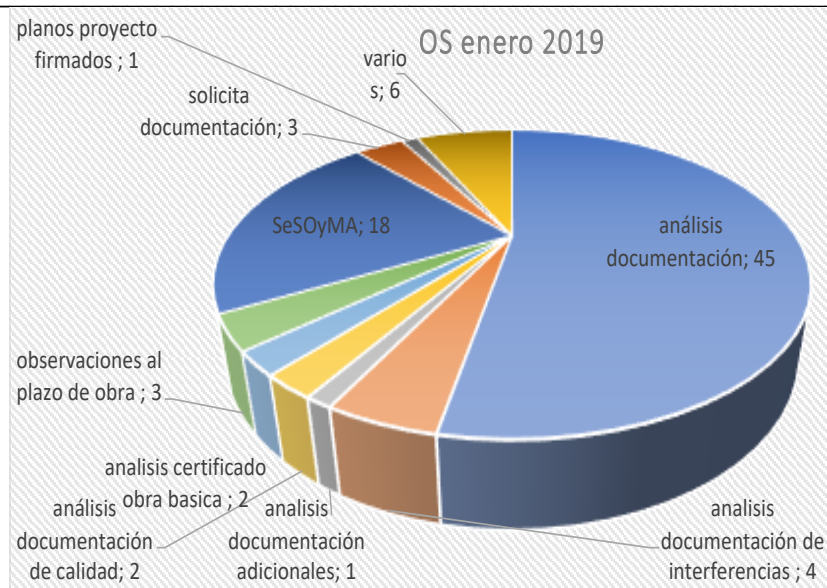


Gráfico N° 10 - OS Enero'19: Para el mes de enero, se generaron 85 Ordenes de Servicio por parte de la inspección. Mayormente corresponden a análisis de la documentación de obra y de informes de SeSOyMA (calidad, seguridad, higiene y medio ambiente).

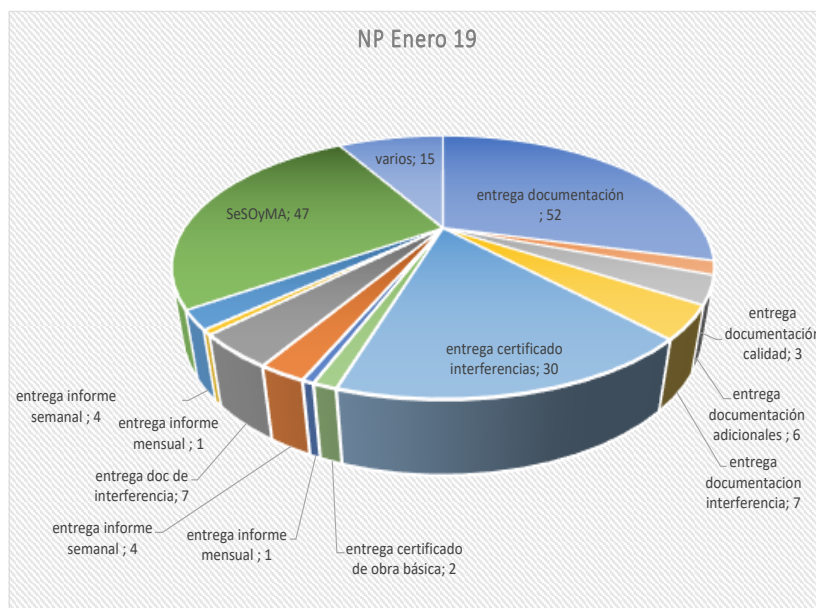


Gráfico N° 11 NP Enero'19:- Para el mes de enero se generaron 167 Notas de pedido por parte de la contratista. Mayormente son de entrega de la documentación de obra, entrega de certificación de interferencias y de informes de SeSOyMA

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

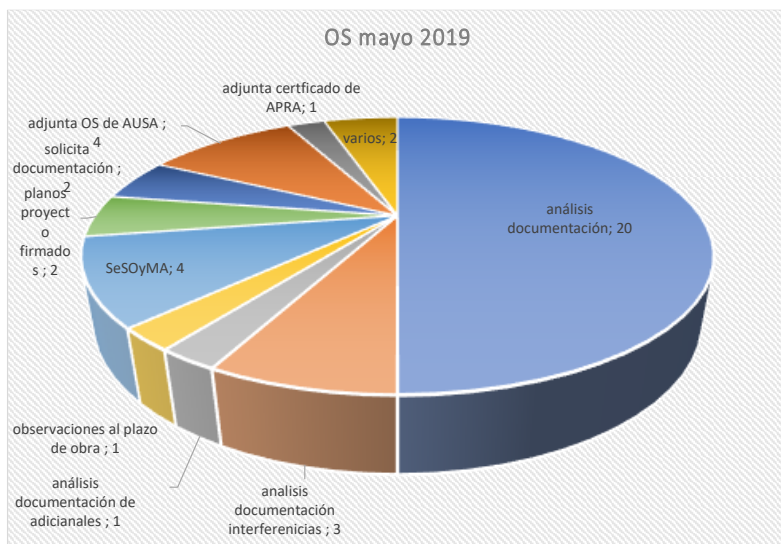


Gráfico N° 12 - OS Mayo'19: Para el mes de mayo se generaron 40 Ordenes de Servicio por parte de la inspección. Mayormente corresponden al análisis de la documentación de obra y el resto distribuido en distintos variados objetos.

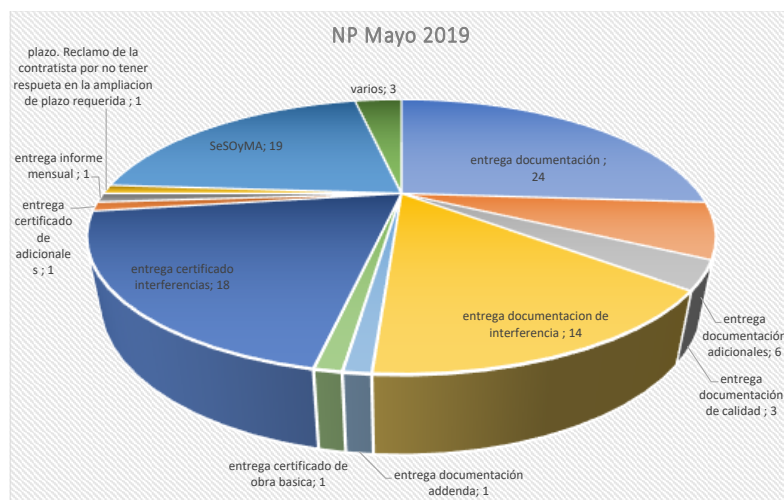


Gráfico N° 13 - NP Mayo'19: Para el mes de mayo se generaron 92 Notas de pedido por parte de la contratista. Mayormente son de entrega de la documentación de obra de obra básica y de interferencias, entrega de certificación de interferencias y de informes de SeSOyMA

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

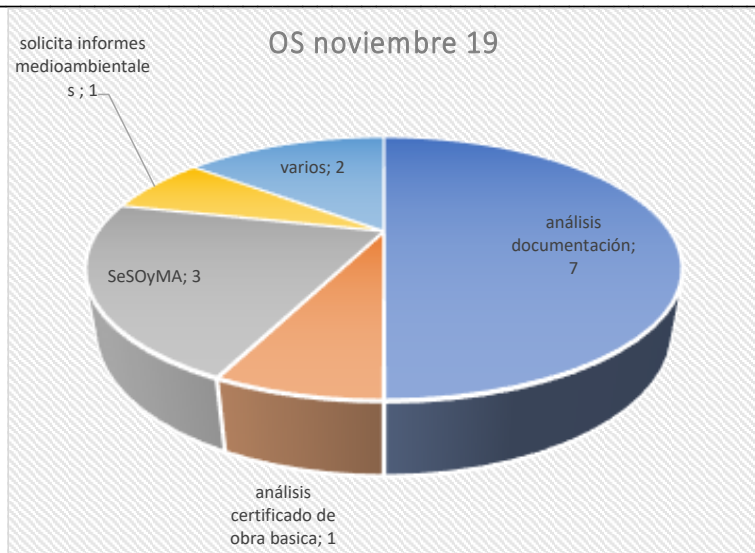


Gráfico N° 14 - OS Nov.'19: Para el mes de Noviembre se generaron 14 Ordenes de Servicio por parte de la inspección. Mayormente corresponden al análisis de la documentación de obra y el resto distribuido en distintos variados objetos.

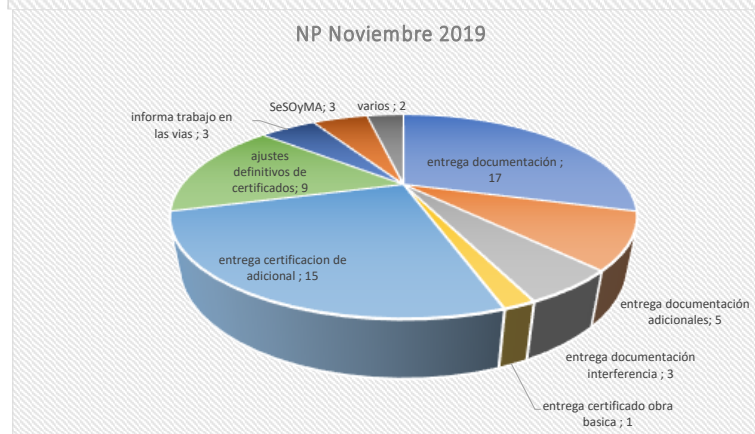


Gráfico N° 15 - NP Nov.'19: Para el mes de noviembre se generaron 58 Notas de pedido por parte de la contratista. Mayormente son de entrega de la documentación de obra de obra básica, entrega de certificación de adicionales y ajustes de los certificados.

En resumen, en primer lugar, existe cumplimiento respecto a la formalidad en las comunicaciones. Por otra parte, del relevamiento y análisis de los 3 meses de la muestra, se puede ver una correlación entre las tareas ejecutadas en obra según la certificación, los informes mensuales de la contratista y de la inspección.

En definitiva, del relevamiento de la documentación de Inspección (que constituyen evidencia de las actividades realizadas en la obra), surge el cumplimiento de las obligaciones en la obra, así como el cumplimiento de las tareas a realizar por la inspección, según lo establecen los procedimientos y la

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

respectiva normativa. Por otra parte, al relevar también otra documentación técnica, como por ejemplo con los informes mensuales presentados tanto por la Contratista y los realizados por la Inspección, junto con los libros de comunicaciones, se puede verificar, con suficiente certeza, lo certificado.

5.8.2 Análisis financiero-contable de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección

5.8.2.1 Cotejo de facturas y Ordenes de Pago.

Se describe y analiza la información suministrada por AUSA, referente a Honorarios del Contrato de Inspección, que consta de Facturas, Ordenes de Pago, Reporte de movimientos por fecha (Centro de Costos - B00009) y en la utilización de fuentes internas de la AGCBA⁹¹.

Se cotejaron todas (el 100%) las Facturas y Ordenes de Pago enviadas por AUSA, e identificarlas en el Reporte de movimientos por fecha (Centro de Costos - B00009). Lo procedimientos realizados fueron:

- ✓ Verificar que todas las Facturas detalladas en el cuadro de Relevamiento de Facturas y Ordenes de Pago Año 2019, expuesto en el Anexo III.2 del presente Informe, tuvieran Orden de Pago con fecha de emisión correspondiente al año 2019.
- ✓ Realizar la conciliación de cuentas de las Facturas y Ordenes de Pago correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, con el Centro de Costo (B00009). Para el año auditado, 2019, no se halló ninguna inconsistencia.
- ✓ Verificar que todas las Facturas cumplieran con las formalidades exigidas en el PCPyET⁹², para el año 2019. Así es que se constató que AUSA incumple con la Cláusula Octava – Facturación y Forma de Pago del referido PCPyET, en lo referido al párrafo que dice: *“El número de la orden de compra deberá constar en la factura, de lo contrario la misma no será aceptada”*.

⁹¹ Son las normas y la confección de facturas de AFIP que se encuentran en el server de la AGCBA.

⁹² Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de la Contratación N° 2016-01-0012-00- “Contratación de Servicios de Inspección de Obra del Paseo del Bajo – Tramo C: Trinchera semicubierta Norte”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

La observación se realiza debido a que en el 100% de las Facturas relevadas, correspondientes al año 2019, no consta el número de Orden de Compra como lo especifica el PCPyET.

Un resumen del total de Órdenes de Pago emitidas del año 2017 al 2019, IVA incluido se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 21 – ORDENES DE PAGO (IVA INCLUIDO, DEDUCIDAS LAS RETENCIONES)

AÑO	MONTO DE OP (\$)
2017	33.667.435,57
2018	59.760.543,07
2019	61.238.539,50
TOTAL	154.666.518,14

Fuente: Facturas, Ordenes de Pago y Centro de Costo (B00009)

La diferencia en más entre el total de Órdenes de Pago emitidas, deducidas las retenciones y el monto adjudicado, IVA incluido, se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 22 - diferencia entre el total de OP emitidas, deducidas las retenciones y el monto adjudicado, IVA incluido.

Órdenes de Pago emitidas 2017-2019	154.666.518,14
Importe Adjudicado (Incluye IVA)	(123.937.037,49)
Diferencia	30.729.480,65

Fuente: Elaboración propia AGCBA

Se aclara que la Diferencia positiva se va a incrementar debido a que existen Facturas por pagar, a partir del año 2020. Las Facturas detectadas se enumeran continuación:

Las Facturas N° 2-00000008 y N° 2-00000103, ambas con fecha de emisión 04/12/19, se contabilizaron el 04/12/19, pero la Orden de Pago N° 9200000294 se contabilizo el 17/01/20, siendo el monto total a pagar de \$2.377.869,65.

Asimismo, las Facturas N° 2-00000009, N° 2-00000010, N° 2-00000011, N° 2-00000012, N° 2-00000013, N° 2-00000014, N° 2-00000015, N° 2-00000016, N° 2-00000018 y N° 2-00000020, todas con fecha de emisión 26/12/19, se imputaron

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

el 05/02/20 con la Orden de Pago N° 9200000562, por \$204.737,29 y se contabilizó el 05/02/20.

5.8.2.2 Verificación de los índices de Ajuste de las Actuaciones de pago del Contrato de Inspección,

Se verificaron los índices de ajuste de las actuaciones suministradas por AUSA.

El Universo de Actuaciones correspondientes a Redeterminación de Precios, Ajustes Definitivos con Índices Provisorios y Definitivos y Liquidaciones Turno Nocturno que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 23 – Universo de Actuaciones de redeterminaciones y ajustes del Contrato de Inspección.

Certificado N° PBC-CT-INS-	IMPORTE	FACTURA N°
Actuaciones Redeterminación de Precios		
05-2019-29 MAYO	1.945.268,17	3
06-2019-30 JUNIO 2019	2.351.722,23	4
12-2018-24 DICIEMBRE 2018	3.266.770,21	64
01-2019-25 ENERO 2019	3.805.595,78	67
02-2019-26 FEBRERO 2019	3.039.436,55	70
03-2019-27 MARZO 2019	3.133.008,48	72
04-2019-28 ABRIL 2019	3.302.393,71	74
07-2019-31 JULIO 2019	1.473.762,46	5
08-2019-32 AGOSTO 2019	1.541.711,93	7
Subtotal	23.859.669,52	
Actuaciones Ajustes Definitivos con Índices Provisorios y Definitivos		
12-2017-24 DEF DICIEMBRE 2018	598.557,12	82
04-2018-16 ABRIL 2018	418.443,92	65
05-2018-17 MAYO 2018	106.120,17	75
06-2018-18 JUNIO 2018	80.309,20	76
07-2018-19 JULIO 2018	64.102,71	77
08-2018-20 AGOSTO 2018	244.394,67	78
09-2018-21 SEPTIEMBRE 2018	224.155,38	79
10-2018-22 OCTUBRE 2018	85.878,83	80
11-2018-23 NOVIEMBRE 2018	426.963,64	81
12-2017-24 DEF DICIEMBRE	598.557,12	82

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Certificado N° PBC-CT-INS-	IMPORTE	FACTURA N°
2018		
Subtotal	2.847.482,76	
Actuaciones Liquidaciones Turno Nocturno		
2018-01 SEPTIEMBRE 2018 TN	224.523,69	95
2018-02 OCTUBRE 2018 TN	224.523,69	96
2018-03 NOVIEMBRE 2018 TN	176.411,47	97
2018-04 DICIEMBRE 2018 TN	232.542,39	98
2019-01 ENERO 2019 TN	280.654,61	99
2019-06 FEBRERO 2019 TN	200.467,58	100
2019-07 MARZO 2019 TN	176.411,47	101
2019-08 ABRIL 2019 TN	152.355,36	102
Subtotal	1.667.890,26	
Total General	28.375.042,54	

Fuente: Facturas emitidas Año 2019

A su vez, para llevar a cabo la verificación, se tomó una Muestra, al azar, del 50 % del Universo de cada grupo de Actuaciones del cuadro anterior. En el siguiente cuadro, se resumen las actuaciones, que formaron parte de esta muestra, año 2019. En el mismo, se establecen los porcentajes de la muestra para cada uno de los ítems detallados:

Cuadro 24 – Muestra de actuaciones de Ajustes de pago del Contrato de Inspección.

Certificado N° PBC-CT-INS-	IMPORTE MUESTRA	TOTAL UNIVERSO POR ITEM	%
Actuaciones Redeterminación de Precios			
01-2019-25 ENERO 2019	3.805.595,78		
02-2019-26 FEBRERO 2019	3.039.436,55		
03-2019-27 MARZO 2019	3.133.008,48		
06-2019-30 JUNIO 2019	2.351.722,23		
Total	12.329.763,04	23.859.669,52	51,68
Actuaciones Ajustes Definitivos con Índices Provisorios y Definitivos			
09-2018-21 SEPTIEMBRE 2018	224.155,38		
10-2018-22 OCTUBRE 2018	85.878,83		
11-2018-23 NOVIEMBRE 2018	426.963,64		
12-2017-24 DEF DICIEMBRE 2018	598.557,12		

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Certificado N° PBC-CT-INS-	IMPORTE MUESTRA	TOTAL UNIVERSO POR ITEM	%
Total	1.335.554,97	2.847.482,76	46,90
Actuaciones Liquidaciones Turno Nocturno			
2019-01 ENERO 2019 TN	280.654,61		
2018-03 NOVIEMBRE 2018 TN	176.411,47		
2019-06 FEBRERO 2019 TN	200.467,58		
2019-08 ABRIL 2019 TN	152.355,36		
Total	809.889,02	1.667.890,26	48,56

Fuente: Facturas emitidas Año 2019

En resumen, se examinó el 51,68% del total del Universo correspondiente a Redeterminación de Precios – Contrato de Inspección, el 46,90% de Ajustes Definitivos con Índices Provisorios y Definitivos y el 48,56% de Liquidaciones Turno Nocturno.

Se verificaron los índices utilizados en cada una de ellas según la información del INDEC Como resultado de este análisis, no se concluyeron objeciones.

5.9 Manual Operativo del Proyecto (MOP).

El MOP⁹³ realiza una descripción de los objetivos y metas del Programa⁹⁴ (o Proyecto), sus antecedentes, y una descripción de la obra básica e interferencias. Por otra parte, hace referencia a los 5 componentes, sobre los que está estructurado el Proyecto, para alcanzar los objetivos y metas:

- ✓ Componente 1: Estudios y Proyectos.
- ✓ Componente 2: Obra Vial.
- ✓ Componente 3: Administración.
- ✓ Componente 4: Otros Gastos.
- ✓ Componente 5: Imprevistos.

Por último, cabe señalar que el MOP podía ser revisado y actualizado de común

⁹³ En Respta. a Nota AGCBA N°847/20, AUSA puso a disposición la versión del 07.07.2017 del Manual Operativo del Proyecto (MOP)

⁹⁴ Programa en el MOP = El Proyecto Paseo del Bajo.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

acuerdo entre la UEC, UEP y CAF.

5.9.1 Funciones de a Unidad Ejecutora Central, del Ministerio de Transporte de la Nación (UEC).

La UEC, dentro del MT de la Nación, es el organismo responsable de la coordinación y supervisión general del Programa (incluyendo la coordinación y supervisión del uso de los recursos del préstamo por parte de la UEP), la administración financiera y la ejecución parcial del **componente 3** (Administración).

Las Principales funciones, de la UEC, respecto al Programa, incluyen:

- i. Representar al prestatario ante el organismo financiador;
- ii. Realizar la administración general del Programa;
- iii. Solicitar desembolsos y presentar justificaciones al organismo financiador;
- iv. Elaborar y presentar al Banco (CAF) el Plan Operativo Anual (POA) consolidado del Proyecto;
- v. Verificar el cumplimiento de los instrumentos normativos y procedimientos acordados con el Banco y la Ciudad;
- vi. Supervisar la gestión financiera del subejecutor y dar apoyo técnico al mismo.

Por otra parte, el MOP, determina que la UEC debería mantener dos cuentas bancarias:

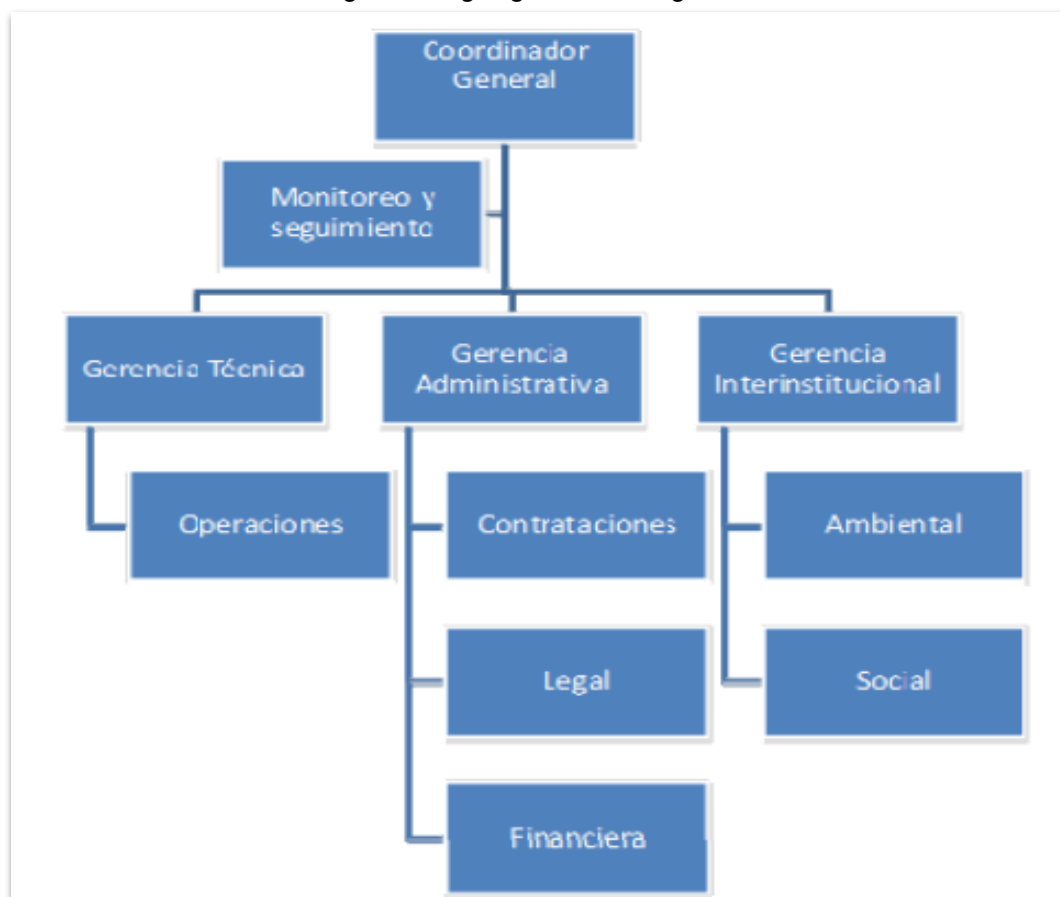
- ✓ Una cuenta bancaria en dólares, en la cual el Organismo Financiador depositaría los recursos del financiamiento.
- ✓ Una cuenta bancaria operativa en pesos argentinos, que recibiría fondos del préstamo transferido de la cuenta especial en dólares y los aportes de contrapartida nacional que se requieran. De dicha cuenta se efectuarán todos los pagos del Proyecto que deba realizar la UEC y las transferencias a la UEP.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.9.2 Estructura orgánica funcional de la UEP. AUSA.

El MOP acompaña la siguiente estructura orgánica funcional⁹⁵:

Imagen 8 – Organigrama UEP según MOP.



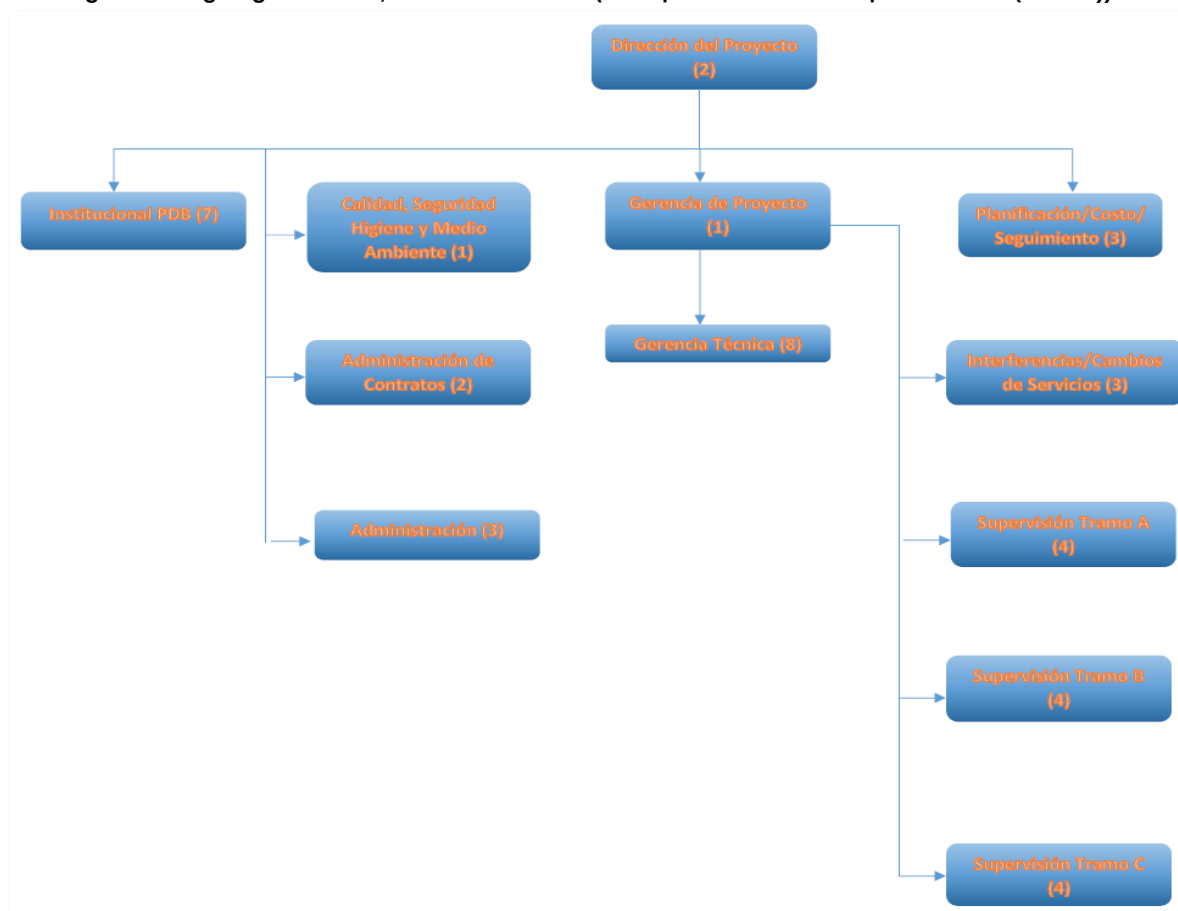
Fuente: MOP

⁹⁵ En las páginas 16 a 20 del Manual Operativo pueden encontrarse las responsabilidades primarias de cada área.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por su parte, de acuerdo a lo informado por AUSA⁹⁶, la UEP, para el periodo 2019, tenía el siguiente Organigrama⁹⁷:

Imagen 9 – Organigrama UEP, AUSA. Año 2019. (Entre paréntesis dotación por cada área (total 42))



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por AUSA.

⁹⁶ En respuesta requerimiento Nota ACBA N° 872/20.

⁹⁷ Entre paréntesis se encuentra la dotación por cada área (total 42).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.9.3 Funciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

El subejecutor del Proyecto es la Ciudad de Buenos Aires, a través de la UEP, conformada en el ámbito de AUSA. La UEP lleva a cabo la ejecución de los componentes 1, 2 y, parcialmente, el 3⁹⁸, centralizando todas las actividades relativas al Programa en el ámbito de la CABA. Esto es, dirigiendo y coordinando las distintas etapas de desarrollo del y ejerciendo la administración, supervisión y control económico-financiero y administrativo de todas las actividades inherentes a su ejecución. Asimismo, *“monitorea el desarrollo del Proyecto, supervisando el cumplimiento de las metas comprometidas en cada componente y evaluando los resultados alcanzados”*.

Asimismo, la UEP debía abrir una cuenta corriente bancaria en pesos en el Banco de la Nación de la República Argentina, aceptada por la UEC, denominada **“Cuenta del proyecto Paseo del Bajo”**. Esta cuenta recibe las transferencias de fuente 22, realizadas por la UEC, y los aportes de contrapartida local de la Ciudad, a fin de realizar todos los pagos del Proyecto.

También, la UEP actualizaba la información e indicadores reportados en el MOP, para medir los resultados del Proyecto.

La UEP debía elevar a la UEC, en relación al avance del Proyecto, los siguientes informes⁹⁹ para su ulterior elevación al CAF:

- Informes Semestrales.
- Informes anuales de auditoría externa (Estados Financieros Auditados).
- Informe final.
- Otros específicos.
- Plan Operativo Anual.

⁹⁸ Componente 1: Estudios y Proyectos.

Componente 2: Obra Vial.

Componente 3: Administración.

⁹⁹ Estos Informes se analizan en el punto “Interrelaciones UEC-UEP” del presente Informe.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.9.4 Interrelaciones UEC -UEP previstas en el MOP.

A continuación, se describen las interrelaciones e intercambio de información y documentación entre las UEC (ámbito de Nación) y la UEP (AUSA, CABA).

5.9.4.1 Plan de Adquisiciones (PA).

Los procesos de adquisiciones y contrataciones se encuentran detallados y se rigen por las Normas estipuladas por el CAF, por la Nación, por la CABA y AUSA. Ante cualquier divergencia entre la normativa prevalece lo que establezca el Contrato de préstamo entre CAF y el Gobierno Argentino (GOA).

Las Normas específicas sobre Adquisiciones¹⁰⁰, son:

- Normas de adquisiciones de la CAF: anexo I del MOP¹⁰¹
- Normas de la Nación:
 - Decreto Delegado N° 1.023 y sus modificatorios y complementarios, que establecen el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
 - Decreto N° 1030 con sus modificatorios y complementarios, el que cual establece la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001.
- Normas de la Ciudad de Buenos Aires:
 - La Ley N° 5666 es la que estipula el procedimiento de compras y contrataciones para la Ciudad.

El apartado 4.1 del MOP, de “Proceso y Plan de Adquisiciones”, define que la UEP elaborará un PA, donde “*se detallaran todas las compras y contrataciones que se efectuaran a lo largo del Programa*”.

¹⁰⁰ Ya citadas en el punto sobre Normativa del presente Informe.

¹⁰¹ Manual Operativo del proyecto.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

La UEP debía mantener el PA actualizado regularmente e informarlo al CAF en los informes semestrales.

El área encargada de la elaboración del mismo es la Gerencia Administrativa (de la UEP).

Los tipos de proceso de contratación, conforme a lo previsto en el reglamento de contrataciones de AUSA autorizado por el CAF, son:

- ✓ Contrataciones directas.
- ✓ Concursos de precio.
- ✓ Licitaciones privadas.
- ✓ Licitaciones públicas.
- ✓ Contratación de consultores individuales.

Las interferencias y modificaciones al alcance (MDA) para el Tramo C, están expuestas en el PA.

La totalidad de interferencias y MDA son realizadas Conforme al punto 5.2 del Contrato¹⁰² y una vez aprobadas por parte de AUSA, los trabajos de remoción son contratados, supervisados y coordinados por el CONTRATISTA de la OBRA, quien tendrá a su cargo el pago de la correspondiente retribución (luego reembolsado por AUSA).

5.9.4.2 Transferencia de Fondos. Desembolsos CAF.

Las solicitudes de las transferencias realizadas por la UEC a la UEP se hacen por “bloque de facturas”, es decir que en un mismo bloque se pueden solicitar fondos para pagar diferentes conceptos de diferentes proveedores.

¹⁰² “Para las resoluciones de interferencias que deban ser removidas a efectos de posibilitar la ejecución de la OBRA, ya sea removidas por las propias empresas de servicio públicos o por sus contratistas habilitados a tal fin, el contratista someterá a la aprobación de AUSA el presupuesto correspondiente emitido por la empresa de servicios”, [...]

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.9.4.3 Conciliaciones Bancarias.

La Conciliación Bancaria es un proceso que establece las diferencias que existen entre el saldo que arrojan los libros contables y el estado de cuenta bancaria.

La cláusula 5.4 “**Procedimientos a cumplir por la UEP**”, del MOP, define que la UEP debía “[...] remitir a la UEC, dentro de los 10 días posteriores a la finalización de cada mes calendario, copia del extracto bancario de la “CUENTA PROYECTO (cuenta en que entran todos los fondos del Proyecto) y la respectiva conciliación bancaria”.

5.9.4.4 Presentación de Presupuesto Asignado.

En los primeros 60 días del inicio del año calendario, “la UEP deberá enviar a la UEC la asignación presupuestaria otorgada por Ministerio de Hacienda de la CABA para la ejecución del Proyecto”¹⁰³.

5.9.4.5 Supervisión del programa – Informes a presentar a la CAF.

La cláusula sexta de “Supervisión del Programa”, del MOP, establece la obligación de la UEP (en AUSA) de elevar a la UEC (en el MT de la Nación), para su ulterior envío a la CAF, los siguientes informes:

- ✓ Informes semestrales.
- ✓ Informes anuales de auditoría externa (estados financieros auditados).
- ✓ Informe final.
- ✓ Otros específicos.
- ✓ Plan Operativo Anual¹⁰⁴.

En el MOP, se exponen los contenidos acordados en el Contrato de Préstamo (cláusula 8.5) para cada uno de los informes, con relación al informe semestral, manifiesta:

¹⁰³ Punto 5.4 del MOP.

¹⁰⁴ Solicitado en requerimiento inicial, junto con el resto de Informes previstos en el MOP, (NOTA AGCBA N°847/20) y no fue puesto a disposición.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año y durante el período de desembolsos de recursos CAF y de la contrapartida local, un informe de avance que contenga, entre otros:

- I. *El avance físico-financiero y la matriz de indicadores y metas específicas del Proyecto;*
- II. *Informe independiente del grupo asesor externo sobre el avance integral del Proyecto, riesgos y proyecciones.*
- III. *El avance en el cumplimiento y la implementación de cada una de las medidas de mitigación y/o compensación ambientales y sociales de las obras del Proyecto (...).*
- IV. *Plan de Adquisiciones del Proyecto.*
- V. *Revisión del cumplimiento del MOP.*

Informes anuales de auditoría externa (estados financieros auditados).

Con respecto a los **Informes (anuales) de auditoría**, el MOP manifiesta lo siguiente: “*Dentro de los ciento veinte (120) días contados desde el inicio del año calendario, se deberá presentar (a la CAF) el informe de auditoría externa correspondiente al año inmediatamente anterior(...).*”.

Asimismo, en el punto II, del Anexo II del MOP, manifiesta que la UEC (dependiente del del MT de la Nación) es el responsable por preparar los estados financieros e informes requeridos para la realización de la Auditoría¹⁰⁵.

Informe final.

En relación al “**Informe Final**”, el mismo debía ser presentando dentro de los 120 (ciento veinte) días posteriores a la fecha del último desembolso de recursos CAF.

¹⁰⁵ El cliente para esta auditoria es la UEC del MT de la Nación, y la CAF es la parte interesada. La UEC, es el responsable de preparar los estados financieros e informes requeridos, y asegurarse de que todos los registros necesarios estén disponibles para la auditoria, y de tomar todas las acciones necesarias para permitir a los auditores emitir el informe final antes del: “*Ejercicio 20x0 antes del 20 de abril del 20x1, Ejercicio 20x1 antes del 20 de abril del 20x2*”.

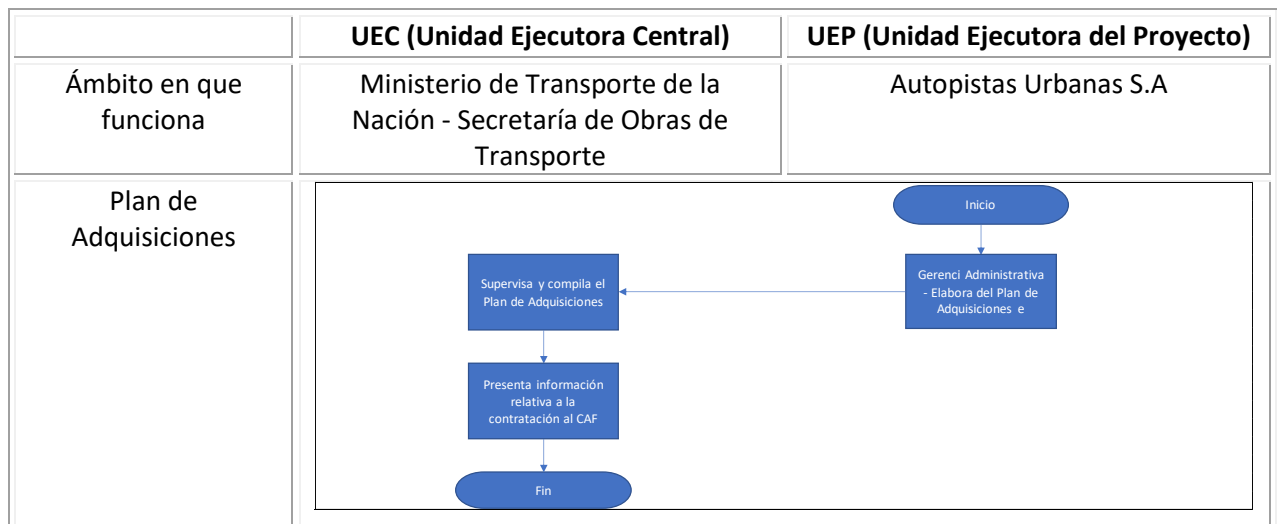
“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Otros específicos.

Con respecto a “**Otros específicos**” se refieren al plan de adquisiciones, el esquema de mantenimiento o el plan de sustentabilidad¹⁰⁶.

5.9.4.6 Flujogramas del funcionamiento de la UEC y la UEP.

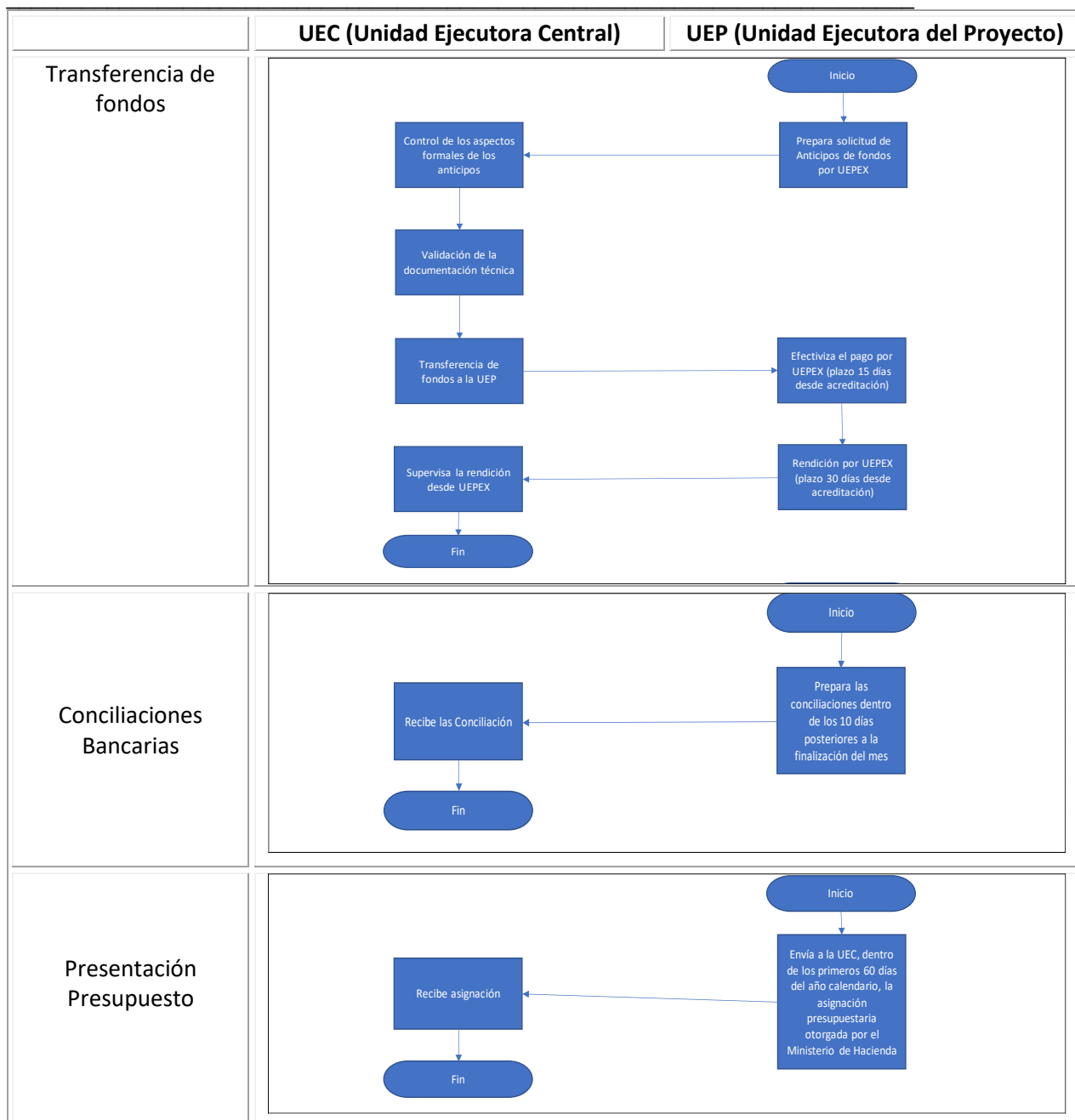
A continuación, se presentan esquemáticamente los principales procesos de la UEC y la UEP.



¹⁰⁶ La Cláusula 8.5 del Contrato de Préstamo define la obligación de presentar:

“Dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores al último desembolso del préstamo o en forma previa al inicio de la operación de la vía, lo que ocurra primero, presentar un **plan de mantenimiento preventivo**...”.
 “Dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores al último desembolso del préstamo o en forma previa al inicio de la operación de la vía, lo que ocurra primero, presentar un **modelo de transito detallado** que permita evaluar escenarios de operación del corredor...”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

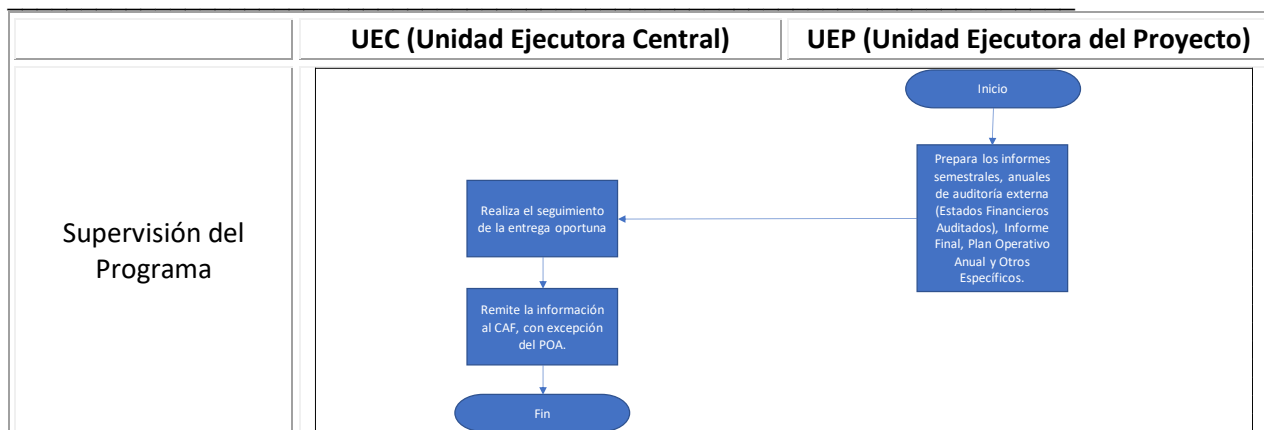


Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



5.10 Relevamiento y análisis, de las Interrelaciones UEP-UEC.

A continuación, se releva y analiza el plan de adquisiciones, las solicitudes de anticipos de fondos, extractos, conciliaciones, informes semestrales y la matriz de indicadores y metas específicas del proyecto.

5.10.1 Plan de Adquisiciones (PA). Relevamiento y Análisis de MDA e Interferencias.

El análisis se enfocó en las interferencias y MDA realizadas en el Tramo C, durante el año 2019.

Del PA se desprende la existencia de 30 MDA, de las cuales 24, corresponden al período 2019.

Cabe aclarar que, junto a la documentación obrante, por cada MDA, se acompaña una nota emitida por la CAF en la que se aprueban las propuestas presentadas, “sin manifestar objeciones”, con excepción a la MDA N°10¹⁰⁷ “Paralización de obras por G20”, en la cual manifiestan que “CAF considera que el gasto no es financiable con recursos del préstamo y sugerimos que sea cubierto con recursos

¹⁰⁷ Ver punto 5.4.2.6, correspondiente a Modificaciones al Alcance, del presente Informe.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

de aporte local”. Se verificó que este gasto fue cubierto a través de la solicitud de anticipo de fondos n°24 de aporte de contrapartida local (GCBA).

Asimismo, se llevó a cabo un cruce de las certificaciones de las MDA, con los montos, denominados “*real*”, cargados en el PA,¹⁰⁸.

De este cruzamiento, no pudo identificarse un criterio, parámetro o metodología de elaboración del PA que permitiera confirmar cuál es la forma uniforme de exponer los montos de las contrataciones. Así, por ejemplo, se encontraron montos expresados en valores básicos con IVA y sin IVA¹⁰⁹.

Con respecto a las interferencias¹¹⁰, al no contarse con las Addendas correspondientes a cada una de ellas, se decidió realizar un cruce conceptual, con las certificaciones puestas a disposición. Usando este procedimiento, no pudo vincularse una interferencia: la identificada como “*trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica – Telecom Cruce transversal por calle Viamonte*”.

Con respecto a los trabajos del **Contrato de Inspección** para el Tramo C, el PA expone 3 (tres) modificaciones al alcance¹¹¹:

- ✓ La n°1 por Readecuación de plantel, ampliación de plazo y trabajo nocturno con un monto “*real*” de -\$4.600.188,08.
- ✓ La N°2 por Ampliación de plazos por un valor “*real*” de \$4.688.117,11.
- ✓ La N°3 por Ampliación de plazos enero – febrero 2020, por un monto “*real*” de \$1.737.741,16.

Se verificó que los montos de las MDA 1 y 2 coinciden con lo expuesto en documentación puesta a disposición. No se contó con la documentación

¹⁰⁸ En el Anexo I del presente Informe se incluye la tabla de relevamiento en que se determinan diferencias entre los montos denominados “*Real*” y los montos previstos en el PA.

¹⁰⁹ Ver Tabla de cruzamiento en Anexo I. del presente Informe.

¹¹⁰ Las Interferencias se diferencian de las Modificaciones al Alcance por haber sido contempladas o identificadas en el diseño del Proyecto, para las mismas se previó el corrimiento o protección de las instalaciones según sea necesario. Las interferencias detectadas fueron i) Cañerías de agua potable, ii) Desagües Cloacales, iii) Desagües pluviales de menor diámetro, iv) Desagües pluviales biducto y triducto, v) Cañerías de gas alta presión, vi) Cañerías de gas baja presión, vii) Energía media y baja tensión, viii) Energía alta tensión y ix) Telecomunicaciones.

¹¹¹ Ver más detalle en el punto 5.6.2 correspondiente a MDA del contrato de Inspección en el presente Informe.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

correspondiente a la tercera modificación por haberse llevado a cabo durante el año 2020.

A su vez, se realizó la verificación de la legalidad de las Actas de Directorio de AUSA aprobatorias de trabajos de MDAs. Este equipo de auditoría pudo comprobar que estas Actas se encuentran aprobadas en legal forma.

Por último, pudo verificarse el cumplimiento de la obligación de la UEP, de informar el PA al CAF, mediante los **informes semestrales**.

5.10.2 Transferencia de Fondos. Desembolsos CAF y CABA. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.

AUSA puso a disposición un listado con los desembolsos efectuados durante el ejercicio 2019, asociando los mismos a los números de transferencias UEPEX. Asimismo, se adjuntó copia digitalizada de la Factura, Rendición, Autorización de Pago, Recibo del Proveedor y Orden de Pago por las certificaciones básicas del año 2019, de enero a agosto. Se cruzaron las mismas, considerando también las solicitudes de anticipos de fondos a la CABA, no se detectaron desvíos sustanciales.

Las solicitudes de las transferencias realizadas por la UEC a la UEP (Desembolsos CAF) se hacen por bloque de facturas, es decir que en un mismo bloque se pueden solicitar fondos para pagar diferentes conceptos de diferentes proveedores.

Montos globales aportados y/o desembolsados por CAF y la CABA

Según la información suministrada por AUSA¹¹², los montos globales aportados y/o desembolsados, por el CAF y la CABA, desde el inicio de la obra al 31/12/2019, en dólares y pesos, para el tramo C, son los siguientes:

¹¹² En respuesta a nota AGCBA N°170-21.



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Cuadro 25 - Montos globales aportados y/o desembolsados. En dólares

Importe USD	Fuente		
Adicionales y RDT	CAF (Fuente 22)	CABA (Fuente 16)	Total general
Obra Básica	87.359.580	28.346.502	115.706.082
Adicionales	514.858	7.002.153	7.517.012
Interferencias	19.123.557	6.028.527	25.152.083
Redeterminaciones	38.339.631	42.018.888	80.358.520
Total General	145.337.626	83.396.070	228.733.697

Fuente: AUSA

El total aportado para la realización del Tramo C, por parte del CAF y la CABA, suman USD 228.733.697, de los cuales el CAF y la CABA contribuyeron con el 63,54% y el 36,46% respectivamente.

El equivalente en pesos alcanza la suma total de \$6.786.225.876, de los cuales el CAF y la CABA aportaron \$4.285.821.209 y \$2.500.404.666. Siendo su detalle en pesos, el siguiente:

Cuadro 26 - Montos globales aportados y/o desembolsados. En pesos.

Importe \$	Fuente		
Adicionales y RDT	CAF (Fuente 22)	CABA (Fuente 16)	Total general
Obra Básica	2.224.452.817	655.655.984	2.880.108.801
Adicionales	29.674.447	301.160.789	330.835.236
Interferencias	514.102.833	147.796.857	661.899.691
Redeterminaciones	1.517.591.113	1.395.791.036	2.913.382.148
Total general	4.285.821.209	2.500.404.666	6.786.225.876

Fuente: AUSA

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.10.3 Conciliaciones Bancarias¹¹³. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.

Se verificó que las conciliaciones puestas a disposición son consistentes con la documentación relativa a los extractos bancarios. Asimismo, se cruzaron las solicitudes de anticipos de Fondos con los Extractos Bancarios.

AUSA puso a disposición¹¹⁴ la totalidad de los extractos bancarios¹¹⁵ y las conciliaciones bancarias¹¹⁶, de la cuenta proyecto, por el ejercicio 2019. Los primeros exponen los movimientos de saldo que se han producido durante los meses sujetos a auditoría, mientras que los segundos presentan la conciliación de los valores registrados en los libros con los saldos exhibidos en las cuentas bancarias. Sus diferencias pueden corresponder, por ejemplo, a movimientos no debitados, depósitos no acreditados, créditos y/o débitos no contabilizados.

En definitiva, se verificó que las conciliaciones puestas a disposición son consistentes con los extractos bancarios.

5.10.4 Presentación de Presupuesto Asignado. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.

Se solicitó a AUSA la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda de la CABA para la ejecución del Proyecto, por el año 2019, con identificación específica de montos correspondientes al Tramo C”. AUSA informó “que lo solicitado no correspondía que se encuentre disponible en AUSA”¹¹⁷. De tal forma, no consta que la UEP haya cumplido con el punto 5.4 del MOP.

¹¹³ Es un proceso que establece las diferencias que existen entre el saldo que arroja en los libros contables y el estado de cuenta bancaria.

¹¹⁴ En respuesta a la Nota AGCBA N°847/20.

¹¹⁵ En archivo pdf.

¹¹⁶ En archivo Excel.

¹¹⁷ En respuesta a la Nota AGCBA N°847-20, AUSA informa “... que lo solicitado en el presente punto, no corresponde a documentación que se encuentre disponible en Autopistas Urbanas S.A. (AUSA). La información solicitada se encuentra en poder del Ministerio de Hacienda de la CABA”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.10.5 Supervisión del programa – Informes a presentar a la CAF. Verificación de Cumplimiento.

En este punto, el procedimiento realizado consistió en verificar la existencia de los Informes enumerados en el punto correspondiente del MOP¹¹⁸.

Informes semestrales:

AUSA puso a disposición¹¹⁹ los informes semestrales correspondientes al **ejercicio 2019 (junio y diciembre)**, los mismos se componen por diferentes anexos que se exponen en el Anexo IV del Presente Informe.

Del relevamiento de los **Informes semestrales** presentados por la UEP, se desprende la existencia de datos desactualizados como ser:

- ✓ La ejecución financiera se presenta actualizada al 31/12/2017.
- ✓ El Plan de trabajo se presente a junio 2019.
- ✓ El seguimiento de las condiciones contractuales se expone al 15/02/2018.
- ✓ Requisitos legales y técnicos de Seguridad y Salud al 12/11/2019.
- ✓ El informe de análisis de reclamos data del 14/08/2017.

Asimismo, y en relación con la información requerida por la cláusula 8.5 del Contrato de Préstamo e incorporada al MOP, no pudo localizarse dentro de los **informes semestrales** puestos a disposición:

- ✓ Matriz de indicadores y metas específicas del proyecto¹²⁰.
- ✓ El Informe independiente del grupo asesor externo sobre el avance integral del Proyecto, riesgos y proyecciones.
- ✓ Ejecución del presupuesto ambiental y social del Proyecto, incluyendo el avance de la implementación de los planes, programas o proyectos ambientales y sociales del Proyecto e indicando las fuentes de financiamiento.

¹¹⁸ Y en el punto específico del Contrato del préstamo, Cláusula 8.5.

¹¹⁹ En respta. a Nota AGCBA N° 847/20.

¹²⁰ Si bien la información fue puesta a disposición, a requerimiento de nuestro pedido inicial, no se encontró la Matriz en los informes semestrales.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

✓ Informe relativo a la revisión del cumplimiento del MOP¹²¹.

Informes anuales de auditoría externa (estados financieros auditados).

Dado que la Auditoría se realiza a la UEC, en el ámbito del gobierno Nacional, no es objeto del presente Informe. En efecto, el “Informe (anual) de auditoría” no forma parte del objeto de este Informe dado que es la UEC (ámbito Nacional) y no la UEP (AUSA) la responsable de preparar los estados financieros e informes requeridos, así como asegurarse de que todos los registros necesarios estén disponibles para esa auditoría.

Informe final.

En relación al “**Informe Final**”, cabe hacer notar que al 31/12/2019 no se había emitido el último desembolso.

Otros específicos.

Con respecto a “**Otros específicos**”, AUSA sólo presentó el Plan de Adquisiciones.

5.11 Otras verificaciones realizadas.

5.11.1 Capacitación, en el Marco del Contrato de la Obra

El análisis de la Capacitación se basó en el análisis de la documentación aportada por los 12 informes mensuales de Inspección de Obra, para el año 2019.

Del análisis de la documentación obrante y de las observaciones realizadas por la Inspección, se concluye que la UTE cumplió con lo previsto en el Cronograma anual de Capacitaciones SeSOyMA (Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente), para el año 2019, habiendo realizado las correcciones pertinentes en aquellos ítems mencionados en los respectivos Informes mensuales. Sólo se advierte un cumplimiento parcial en capacitación en el tema de tratamiento de los

¹²¹ En la información obrante existe un cuadro de “Seguimiento de las condiciones contractuales”, el mismo es específico del contrato de préstamo y no al MOP.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Residuos Sólidos Urbanos (RSU),

5.11.2 Plan de calidad de obra.

Se buscó determinar el cumplimiento en la entrega del Plan de Calidad¹²² a presentar por la Contratista. En este sentido, se analizaron el Plan y el Manual de calidad puestos a deposición por AUSA¹²³

Se verificó que la empresa contratista había presentado el plan de calidad de la obra en cumplimiento a lo establecido en el *ANEXO 2 punto 2.2.2.5 del Contrato*. El mismo consistió en un plan que tiene como objetivo *“establecer lineamientos para asegurar que los procesos y actividades se hallen bajo permanente control y monitoreo, cumpliendo los requerimientos y alcances establecidos en el pliego del Proyecto”*. Estos son:

- ✓ Cumplir con los requisitos previstos para el producto y sus procesos en la etapa inicial del proyecto.
- ✓ Cumplir con los requisitos especificados y con las expectativas del cliente. Estas variables serán medidas a través de encuestas y otros indicadores contemplados en el procedimiento PBC-CA-PR-022 “Satisfacción al Cliente”, de acuerdo a punto 9.1.2 ISO 9001- 2015
- ✓ Cumplir con las especificaciones de los materiales. Esto se reflejará en los informes de inspección, valores de los ensayos y certificados correspondientes incluidos Plan de Inspección y Ensayos.
- ✓ Cumplir con las especificaciones y control de los procesos. Esto se manifestará en la planificación de los mismos, documentada en los procedimientos, el cumplimiento de estos, y de las acciones que quedaran consignadas en los registros.
- ✓ Lograr una Mejora Continua para todos los procesos involucrados en este proyecto. Esto será medido a través de herramientas previstas en el Sistema de Gestión de la Calidad tales como las auditorías internas de la calidad, el tratamiento sistemático de No Conformidades, establecer acciones preventivas, favorecer el pensamiento basado en riesgo, realizar revisiones periódicas y monitoreos.

¹²²Según lo establecido en el ANEXO 2 punto 2.2.2.5 del Contrato.

¹²³ En respuesta a la nota AGCBA N° 847 pto 2 f).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

En definitiva, se pudo verificar que la empresa cumple con la entrega del plan de calidad

5.11.3 Cumplimiento de Normativa Ambiental. Seguro Ambiental. Auditoría Ambiental de Cierre.

El Programa “Paseo del Bajo”, por Resolución N° 413/16 APrA, obtuvo el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), calificando como de Impacto Ambiental Con Relevante Efecto (C.R.E.)

Esta Resolución, requirió que se acreditara la contratación de un Seguro Ambiental, previo al inicio de toda obra, con pólizas *“con vigencia corrida y consecutiva, a fin de brindar una cobertura ininterrumpida del riesgo, siendo responsabilidad del obligado reemplazarlas en ocasión de operar sus respectivos vencimientos”*¹²⁴.

Este equipo de auditoría pudo constatar la vigencia de dicha póliza¹²⁵, donde se declara que *“El presente seguro regirá desde las 0 horas del día 2 DE ENERO DE 2019 hasta las cero horas del día 2 de ENERO de 2020”*. Da tal forma, se cumple con la vigencia de dicha Póliza durante el período auditado, año 2019.

Asimismo, se analizó el cumplimiento de otros requisitos ambientales del Anexo I (Resolución N° 413/16 APrA, Certificado de Aptitud Ambiental), durante el desarrollo de la obra, en base a Informes de Inspección al 10/06/2019. Se verificó que se cumplió con todos los requisitos, salvo con el de presentar *“una Auditoría Ambiental que manifieste el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas para el proyecto en cuestión”*¹²⁶. Esto último, según lo expresado por AUSA¹²⁷, no se pudo cumplimentar debido a no contarse con la Recepción Definitiva final de obra.

5.11.4 Realización de Simulacros.

Se buscó verificar el cumplimiento del Plan de Contingencia en lo referido a la

¹²⁴ De acuerdo al ANEXO I, art. 1°, de la Resolución N° 413/16 APrA.

¹²⁵ POLIZA DE SEGURO DE CAUCION DAÑO AMBIENTAL DE INCIDENCIA COLECTIVA - Póliza N° 14-15531/0 Nación Seguros. fechada en CAPITAL FEDERAL, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

¹²⁶ Punto 1.1.37. - Auditoría Ambiental de Cierre, del Anexo I del CAA.

¹²⁷ En entrevista por Zoom de fecha 05 de mayo de 2021.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

realización de los Simulacros. Del relevamiento de los Informes mensuales de Inspección e información aportada por AUSA, se verificó la realización de los siguientes simulacros:

Antes del periodo auditado:

- ✓ Simulacro de Evacuación por Incendio - 31.07.17
- ✓ Simulacro de Evacuación por Persona Inmóvil dentro de una Excavación – 03.11.17
- ✓ Simulacro de Evacuación por Accidente Personal – Ambiental – 18.05.18
- ✓ Simulacro de Derrame de Sustancia Peligrosa – 01.09.17

Durante el periodo Auditado, año 2019:

- ✓ Simulacro de Emergencia Sobre Traza de Paseo del Bajo. Fecha: miércoles 8 de mayo de 2019.

No se realizó ningún otro simulacro en el periodo auditado, año 2019.

5.12 Visita de relevamiento visual del Tramo C.

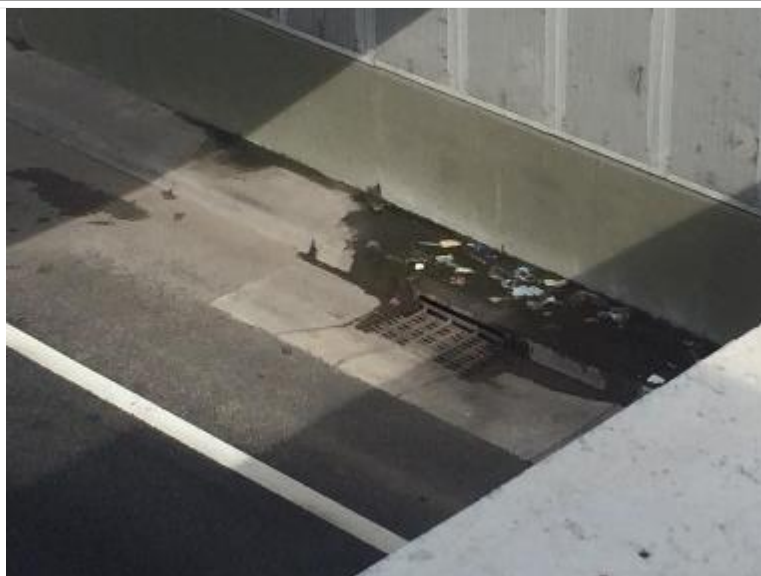
El día 27 de abril del 2021, el equipo de auditoría realizó un recorrido a lo largo de la traza a nivel superficie del Paseo del Bajo - Tramo C¹²⁸, comenzando por el empalme con el tramo B (calle B. Mitre) y finalizando en el empalme con el tramo A, altura aproximada de Calle Cabo Pablo Felds. A continuación, se expone el registro fotográfico con los comentarios correspondientes:

¹²⁸ Debido a la situación de pandemia, no fue posible solicitar al Auditado ni realizar una visita, con su personal, y así poder realizar un recorrido dentro de la trinchera.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s Nº 1 Vista trinchera abierta en Empalme Tramo B – Bartolomé Mitre (aprox.)



Foto/s Nº 2: Boca de desagüe dentro de la trinchera altura Macacha Güemes. Se ve falta de mantenimiento de limpieza

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 3: Muro baranda entre la trinchera y la Ciclovía mano a Retiro – Altura Prefectura Naval Argentina aprox. Se observa hormigón con fisuras y canto roto.



Foto/s N° 4: Cruce Ferroviario Av. Córdoba. Se observan Placas de hormigón sueltas y en desnivel.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 5: Boca de desagüe ubicada en Calle Victoria Ocampo y vías del ferrocarril. Se observa la misma fuera de nivel y embutida en el pavimento y el cordón de hormigón roto.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s Nº 6: Muro baranda de trinchera ubicados frente de Edificio Buquebus, frente a la Dirección General de Migraciones y Calle Regina Pacini de Alvear. Se observa mala terminación de la unión con roturas en la unión de las piezas. Esto ocurre en aproximadamente el 60% de las uniones de los bloques.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 7: Muro baranda de la trinchera y Lateral de la Ciclovía mano a Retiro. Se observan fisuras y roturas.



Foto/s N° 8: Ciclovía mano a Retiro. Se observa falta de terminación de detalles

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 10: Av. Antártida Argentina

Se observa puerta de emergencia de ingreso-salida de la calzada principal, sin trabas.



Foto/s N° 11: Calle Trinidad Guevara aprox. Se observa nicho hidrante abierto y sin traba de seguridad.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

120

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 12: Av. Antártida Argentina. Se observa base de hormigón sin terminar (con el encofrado aún colocado).



Foto/s N° 13: Vista posterior empalme Tramo A altura aprox. Calle Cabo Pablo Felds

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



Foto/s N° 14 Vista empalme Tramo A, sentido Norte, altura aprox. Calle Cabo Pablo Felds



Foto/s N° 15: Vista trinchera abierta Altura Terminal de Ómnibus de Retiro

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Del recorrido por la zona en superficie de la obra Paseo del Bajo tramo C, se pudo observar que aún, a casi 2 años de habilitada (27 de mayo 2019), la obra sigue teniendo detalles de terminación sin finalizar. Por otra parte, también como surge de las imágenes, existen deficiencias en la terminación de detalles constructivos, como es el caso de la unión de los bloques de hormigón que conforman el muro baranda de la trinchera, las terminaciones de la vereda de hormigón peinado de la Av. Antártida Argentina, desniveles en bocas de desagüe, etc.

Por último, se observan la falta de elementos de seguridad y control de las instalaciones de incendio y sistemas de escape contra incendio en los casos de puertas de acceso a las escaleras de escape y nicho hidrante de la calle Trinidad Guevara.

Observaciones.

Verificaciones y análisis del Contrato de Obra, Tramo C.

Ejecución Física. Curvas de ejecución. Plazos.

1. **Incumplimiento al plazo de ejecución (60 días corridos) establecido en el Acta de Recepción Provisoria Parcial (27/05/19)** por cuanto, no consta documentación que respalde su cumplimiento y existen tareas que siguieron pendientes en **la Recepción Provisoria Total** (un año y cuatro meses después)¹²⁹. Entre ellas se enumeran:¹³⁰:

- ✓ Completar la documentación del CAO-
- ✓ Presentación de manuales de funcionamiento- presentación de

¹²⁹ En el Descargo se expresa: “En la Respuesta a la Observación N° 2 se explica el estado en el que se encontraban al momento de la Recepción Provisoria Parcial los sistemas y prestaciones antes enunciadas. En cuanto al atraso en la conclusión de las tareas menores detalladas en la Recepción Provisoria, que no afectaban la operatividad de la obra, el mismo se origina en la forzosa ralentización de las prestaciones del Contratista, producto del hecho de haberse reducido y paralizado los pagos, en razón de que no se efectuaron los desembolsos de fondos del préstamo CAF, situación que excedió las incumbencias de AUSA. Por otra parte, cabe aclarar que al momento de producirse la Recepción Definitiva de las obras no quedaba ninguna tarea pendiente de ejecución”.

¹³⁰ Están expuestas en detalle en el Anexo II.1.a del presente Informe.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

ensayos y pruebas hidráulicas de los sistemas de detección de incendio- tareas de impermeabilización para reparar filtraciones varias- corrección de cunetas –

- ✓ Identificación de equipos de iluminación faltantes y los tableros seccionales - completar el sistema de detección de incendios y ejecución de las pruebas correspondientes –
- ✓ Presentación de los protocolos, programación, ensayos y puesta en marcha del sistema de incendio
- ✓ Completar el sistema de extinción de incendios
- ✓ completar el revestimiento acústico –
- ✓ Completar revoque de pared - obras varias de vialidad urbana y en escaleras de emergencia.

2. Se verificó que la obra se recibió provisoriamente con tareas pendientes de ejecución que técnicamente no configuran fallas o defectos menores. En efecto, aunque el Contrato establece que la aprobación y recepción provisoria, por parte de la Inspección y de AUSA, se concretará cuando “*el estado de los trabajos solo presenten fallas o defectos menores subsanables, a juicio exclusivo de AUSA*”, varias de las tareas pendientes no configuraron técnicamente fallas o defectos menores¹³¹.

¹³¹ En el Descargo se expresa: “*Las tareas pendientes al momento de la Recepción Provisoria constituían tareas menores subsanables que no afectaban el normal y efectivo funcionamiento de la obra. En particular, en ese momento, se exigió al Contratista ajustar y/o completar la documentación técnica, protocolos y tareas de comunicación de los sistemas de detección de incendios, con sus correspondientes pruebas.*

Específicamente en lo referente al sistema de extinción de incendios, cabe aclarar que al momento de la habilitación de la obra, 27 de mayo de 2019, el sistema en cuestión se encontraba operando en forma eficiente tal como fue comprobado en el Simulacro de Emergencia efectuado el 8 de mayo de 2019, en forma conjunta con la participación activa de efectivos de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Bomberos de la CABA, del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) y Defensa Civil de la CABA, y con la participación del área de Seguridad Vial de AUSA.

En similar estado de operatividad se encontraba el sistema de iluminación, funcionando en forma eficiente al momento de la habilitación al tránsito.

Las restantes situaciones citadas también constituían tareas menores.

Finalmente, queremos dejar constancia que la documentación relacionada al Simulacro de Emergencia efectuado el 8 de mayo de 2019 (Informe y Plano), fue remitida por e-mail al equipo de trabajo el 18 de mayo de 2021, con motivo de las consultas verbales efectuadas”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Segundo anticipo financiero.

3. El descuento del segundo anticipo financiero no se realizó de manera proporcional para las Certificados de los meses de Julio y Diciembre de 2019, como lo define la cláusula 37.10 “Anticipos Financieros” del Contrato de Obra (contratación N°2016-01-0009-00).

Análisis financiero-contable de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección

Cotejo de facturas y Ordenes de Pago.

4. Se detectó que en el 100% de las Facturas relevadas durante el año 2019, no se cumplió con la Cláusula 8 – Facturación y Forma de Pago del PCPEPT en lo referido al párrafo que dice: *“El número de la orden de compra deberá constar en la factura, de lo contrario la misma no será aceptada”*.

Manual Operativo del Proyecto (MOP)

MOP. Presentación del presupuesto Asignado

5. No consta el cumplimiento, por parte de la UEP, del procedimiento establecido en la cláusula 5.4 del MOP, en lo referente al envío de la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda de la CABA a la UEC.

MOP - Plan de adquisiciones.

6. El criterio de registración de los montos correspondientes a las Modificaciones al Alcance no es consistente. En efecto, se han detectado totales expresados a valores básicos sin IVA, con IVA y básicos ajustados con IVA. A su vez, la información documental relevada, no expone metodología de registración alguna.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

MOP – Informes a presentar al CAF.

Informes semestrales

7. Los informes semestrales elaborados por la UEP, puestos a disposición, no contienen la siguiente información requerida por el Contrato de Préstamo (Clausula 8.5) y el Manual Operativo del Proyecto (Cláusula 6.2 MOP)¹³²:
 - ✓ Matriz de indicadores y metas específicas del proyecto.
 - ✓ Informe independiente del grupo asesor externo sobre el avance integral del Proyecto, riesgos y proyecciones.
 - ✓ Ejecución del presupuesto ambiental y social del Proyecto, incluyendo el avance de la implementación de los planes, programas o proyectos ambientales y sociales del Proyecto e indicando las fuentes de financiamiento.
 - ✓ Informe relativo a la revisión del cumplimiento del MOP.
8. Los informes semestrales, presentan la siguiente información desactualizada, a saber:
 - ✓ La ejecución financiera se presenta actualizada al 31/12/2017.
 - ✓ El Plan de trabajo se presente a junio 2019.
 - ✓ El seguimiento de las condiciones contractuales se expone al 15/02/2018.

¹³² En el Descargo se expresa: En relación con esta observación debemos comenzar por expresar que habiendo puesto a consideración de la CAF todos los Informes Semestrales correspondientes al período de desarrollo del Proyecto, no hemos recibido objeción alguna respecto a su estructura ni reclamo por falta de tratamiento de algún aspecto.

La estructura de los Informes Semestrales a emitir por la UEP fue acordada entre ésta y la UEC, siendo que al respecto hemos recibido la indicación de la UEC, organismo ejecutor del contrato de préstamo, en el sentido de tratar en nuestros informes los aspectos técnicos propios del desarrollo del proyecto a cargo de AUSA, mientras que los aspectos económico-financieros, serían desarrollados por la propia UEC e incorporados a la presentación correspondiente a la CAF.

En tal sentido, los Informes Semestrales desarrollados por la UEP, tal cómo hemos puesto a la disposición de la Auditoría, consideraba los siguientes aspectos: ANEXO 1 – CURVAS DE AVANCE, ANEXO 2 – PLANES DE TRABAJO, ANEXO 3 - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ANEXO 4 - PLAN DE TRÁNSITO Y DESVÍOS, ANEXO 5 - MODIFICACIONES DE ALCANCE Y REMOCIONES, ANEXO 6 - PLAN DE ADQUISICIONES, ANEXO A - FICHA RESUMEN, ANEXO B - DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

- ✓ El Checklist de requisitos legales y técnicos de seguridad y salud data del 12/11/2019.
- ✓ El informe de análisis de reclamos está fechado el 14/08/2017.

Plan Operativo Anual y Otros específicos.

9. No consta, en la documentación obrante, el cumplimiento de¹³³:

- ✓ la elaboración y presentación del POA 2019¹³⁴
- ✓ la presentación del “Plan de Mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo”¹³⁵, y
- ✓ el “modelo del tránsito detallado”, dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores al inicio de la operación de la vía¹³⁵.

¹³³ En el Descargo se expresa: “En lo referente al Plan Operativo Anual (POA) cabe aclarar que AUSA no ha ejecutado dichos Planes ni tenía la información completa para realizarlos, pese a que los mismos se encuentran citados en el capítulo 6.3. OTROS INFORMES A PRESENTAR A LA UEC – PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), por cuanto, conforme al ejemplo indicado en el ANEXO III del MOP, no se encontraba dentro de las incumbencias de AUSA prever los costos mensuales de varios de los componentes que lo debían haber integrado, tales como “Validación y Auditoría del Proyecto”, “Auditoría Externa”, etc. No obstante, cabe aclarar que se informaba a la UEC de manera trimestral una proyección de certificación de obras, inspecciones, interferencias y modificaciones de alcance.

En cuanto a la presentación de un Plan de Mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo exclusivo para Paseo del Bajo que mencionan en las observaciones como faltante, cabe aclarar que en correspondencia con cada instalación o parte de la obra, cada contratista ha suministrado, en oportunidad de entrega de la documentación CAO, los manuales y/o especificaciones correspondientes con la operación y/o mantenimiento. Una vez habilitada la obra y formando parte de la red de autopistas de AUSA quedando su operación y mantenimiento a su cargo, el Plan de Mantenimiento es el de AUSA, habiéndose integrado al mismo las particularidades y especificidades propias de la vía del Paseo del Bajo.

Por último, en relación con el “Modelo de Tránsito Detallado”, es correcta la observación dado que el mismo no ha sido realizado en el plazo estipulado para ello. Al mismo le caben las mismas consideraciones expuestas en la respuesta a la Observación N° 1 por cuanto dicho atraso también se origina en la forzosa ralentización de las prestaciones del Contratista, producto del hecho de haberse reducido y paralizado los pagos en razón de que no se efectuaron los desembolsos de fondos del préstamo CAF, situación que excedió las incumbencias de AUSA. A este punto cabe aclarar que al presente AUSA se encuentra realizando el proceso de contratación del correspondiente estudio”.

¹³⁴ Cláusula 6.3 del MOP.

¹³⁵ Cláusula 8.5 del Contrato de Préstamo.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Descripción general del Contrato y obligaciones de la Inspección

- 10. Incumplimiento parcial al Punto 3.2 del Contrato¹³⁶ por cuanto, se da inicio y ejecución a la construcción de las obras sin estar aprobada, por la inspección, la documentación de obra.** Esto queda en evidencia en las comunicaciones relevadas donde, a lo largo del año 2019, se entregan y analizan documentaciones de obras en ejecución. (entrega de documentación por NP y análisis de la mismas por OS)¹³⁷.
- 11. Incumplimiento parcial al punto 3.2.2.5- presentación de informes a AUSA por parte de la Inspección-** Se verificó la falta de información en los Informes mensuales de Inspección, presentados a AUSA, en los meses de agosto a diciembre de 2019, referidos a varios de los puntos requeridos^{138, 139}.

¹³⁶ “El inspector deberá controlar y será responsable de que cada parte de la obra a ser construida cuente, previo al inicio de su construcción, con la respectiva documentación Aprobada para Construcción”

¹³⁷ En el Descargo se expresa: “El proceso de desarrollo de la documentación de una obra implica su ejecución en diversas instancias y revisiones, en una actividad interactiva desarrollada entre el contratista responsable de la ejecución de la ingeniería y el área responsable de su verificación, control y aprobación, en sucesivas etapas en las cuales cada documento se va perfeccionando y completando hasta su integración final.

Por lógica, las primeras instancias generalmente implican ajustes de complejidad técnica y, a medida que se va avanzando, comprenden aspectos menores y en algunos casos, hasta aspectos estéticos del documento. Vale decir, que en sucesivas revisiones de los documentos se llega al último paso de su emisión. Pero, este proceso no implica que hasta esa revisión final la documentación no sea apta para proceder a su aplicación, sino que le suele faltar algún detalle que no la invalida para su utilización en la obra. De hecho, en revisiones previas a la final los documentos pasan por la instancia de “aprobado con observaciones”.

¹³⁸ Detallados en Aclaraciones previas.

¹³⁹ En el Descargo se expresa; “El caso es que lo sucedido marca una situación diametralmente opuesta a lo observado por cuanto, a partir de la habilitación de la obra, la certificación fue mínima y en varios meses inexistente, no obstante, lo cual la Inspección de Obra continuó emitiendo Informes Mensuales.

Los puntos no tratados en los meses citados corresponden a aspectos, que tal como se expresa en algún informe precedente, no han sufrido modificaciones o sencillamente porque no hubo obra o se habían retirado equipos.

En concordancia con lo expresado más arriba cabe aclarar que en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, no hubo certificación de obra, por consiguiente, no había materia opinable por la Inspección referida a los puntos señalados como faltantes.”.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

6. Recomendaciones.

Verificaciones y análisis del Contrato de Obra, Tramo C.

Ejecución Física. Curvas de ejecución. Plazos.

1. Completar las tareas pendientes registradas en el Acta de Recepción Provisoria Parcial cumpliendo el Plazo de Ejecución establecido.
2. No realizar la Recepción Provisoria hasta tanto se hayan completado las tareas pendientes detectadas. Especialmente, cuando esas tareas pendientes no configuran defectos menores.

Segundo anticipo financiero.

3. Arbitrar, para el futuro, los mecanismos necesarios que permitan realizar los descuentos de los anticipos financieros, de manera proporcional, como establezca el Pliego.

Análisis financiero-contable de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección

Cotejo de facturas y Ordenes de Pago.

4. Cumplir con la Cláusula 8 – Facturación y Forma de Pago del PCPEPT en lo referido a incluir el número de la orden de compra, para que la Factura sea aceptada.

Manual Operativo del Proyecto (MOP)

MOP. Presentación del presupuesto Asignado

5. Reforzar los controles con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de las Cláusulas de los MOP, en lo referente al envío de la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda de la CABA a la UEC.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

MOP - Plan de adquisiciones.

6. Definir el criterio de registración y exposición de los montos que forman parte del plan de adquisiciones.

MOP – Informes a presentar al CAF.

Informes semestrales

7. **(y 8)** Fortalecer el control en cuanto al cumplimiento de los diversos requerimientos de contenido mínimo de los Informes Semestrales, de acuerdo a la normativa correspondiente.

Plan Operativo Anual y Otros específicos.

9. Fortalecer el control en cuanto al cumplimiento de los diversos requerimientos de contenido mínimo del Plan Operativo Anual y Otros específicos.

Descripción general del Contrato y obligaciones de la Inspección

10. No dar inicio a las obras sin que esté aprobada la documentación de ejecución de obra.
11. Fortalecer el control en cuanto al cumplimiento de los diversos requerimientos de contenido mínimo de los Informes mensuales de Inspección.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

7. Conclusión.

En base a la Auditoría realizada en el presente Informe, sobre el proyecto Paseo del Bajo – Tramo C y para el periodo auditado (2019), se halló que:

- Se dió inicio y ejecución a la construcción de las obras sin estar aprobada, por la inspección, la documentación de obra.
- No se controló el cumplimiento de cláusulas del Manual Operativo del Proyecto (MOP), en lo referente a contenido mínimo de Informes periódicos, Plan Operativo Anual y otros exigidos
- Se realizaron recepciones provisionales con varias tareas pendientes, muchas de ellas que no configuraban fallas menores. No obstante esto, al habilitarse la obra del Tramo C al tránsito, no se produjo ningún incidente que afectara el normal funcionamiento de la Obra.
- Del recorrido por la zona en superficie de la obra Paseo del Bajo tramo C, se pudo observar que aún, a casi 2 años de habilitada (27 de mayo 2019), la obra sigue teniendo detalles de terminación sin finalizar.

En resumen, no obstante lo mencionado más arriba, se verificó el cumplimiento general del MOP y de la ejecución física y financiera sin detectarse desvíos significativos.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Anexo I – Contrato de Obra

I.1 Interferencias y Modificaciones al Alcance incluidas en PA (Plan Anual de Adquisiciones).

Las interferencias y modificaciones al alcance expuestas en el PA (Plan Anual de Adquisiciones), para el Tramo C, son las siguientes:

Componente	Descripción
2.1.2	Trabajos complementarios por remoción gasoducto Ø 24'
2.1.2	Trabajos complementarios por obra civil poliducto de Fibra Óptica - Claro, Cablevisión, Telefónica, Iplan, Level 3, MetroTel, Telred, AGP/PNA
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Telefónica
2.1.2	Trabajos complementarios por construcción de cámaras de acceso a cañería cloacal de 1400 - AYSA- Pr. 4000 a 4200
2.1.2	Provisión de válvulas asociadas a la remoción del gasoducto de Ø 24''
2.1.2	Provisión de monturas asociadas a la remoción del gasoducto de Ø 24''
2.1.2	Trabajo complementario de remoción de instalaciones de gas zona intersección Av. Antártida Argentina y Luisoni - Ø 4'' AP y Ø 8'' BP + Inspección de METROGAS
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Claro
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Cablevisión
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Telecom Cruce transversal por calle Viamonte
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Iplan



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Componente	Descripción
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Level 3
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - Metrotel
2.1.2	Trabajos complementarios por tendido de Fibra Óptica - AGP/PNA - Ericnet S.A.
2.1.2	OBRA CIVIL + PROVISIÓN DE CABLE para trabajos complementarios por remoción de ternas 132kv de Alta Tensión - EDESUR - Terna 103 Cable existente: OF 132kV 3x1x350mm ²
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR PROPUESTA DE RELOCALIZACION EN LUISONI / PBC-IN-EL-310-a (2 ternas)
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR PUENTE VIAMONTE / PBC-IN-EL-312-a 4 TERNAS DE MEDIA TENSION
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR PUENTE SAN MARTIN - COMODORO PY / PBC-IN-EL-315-a
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR ANTARTIDA ARG - COMODORO PY / PBC-IN-EL-316-a
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR AV. DE LOS INMIGRANTES / PBC-IN-EL-313-a
2.1.2	Trabajo complementario por remoción de cables de Media Tensión - EDESUR LETONIA - PUENTE RAMOS MEJIA NORTE/ PBC-IN-EL-311-a
2.1.2	Trabajos complementarios por remoción de Oleoducto - AGP
2.1.2	Trabajos complementarios por remoción caños de agua y cloaca - AYSA - Macacha Guemes (agua)
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de agua potable - AYSA - Luisoni (agua) PR 4+550 - 4+600
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de agua potable - AYSA - Ramos Mejía (agua)
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de agua potable - AYSA - M. S. Thomspon (agua)
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de caños de cloaca - AYSA - PR 2+400 (cloaca)
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de caños de cloaca - AYSA - Escuela Nautica (cloaca)
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de agua potable - AYSA - Bypass Comodoro Py

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Componente	Descripción
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de cañería cloacal Pasarela Peatonal
2.1.2	Trabajos complementarios por remoción caños de agua y cloaca - AYSA - Comodoro Py
2.1.2	Trabajos complementarios por relocalización de agua potable PR 3+850 - 3+900 - AYSA (Parrilla de trenes)
2.1.2	Inspección de METROGAS y trabajos en la remoción del gasoducto de Ø 24
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE - Reordenamiento Estacionamiento en Av. De los Inmigrantes y Av. Madero
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°2 - Parrilla Ferroviaria Empalme Norte
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°3- Reubicación de instalaciones de Fibra Óptica - Telecom - Calle Viamonte
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°4- Reubicación de instalaciones de Fibra Óptica - Telecom - Pr3+862
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°5-Modificación e inertización oleoducto central puerto
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°6- Sifones en Retiro
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°7- Adicional Readecuación Playa de Estacionamiento PNA
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°8- Desvíos en Comodoro Py
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°9- Cambios de metodología constructiva en Av. Moreau de Justo y en Puente Comodoro Py Norte - EJECUTADO
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°10 - ADICIONAL POR CUMBRE G20
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°11 - TAREA ACONDICIONAMIENTO CLOACA 1400
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°12 - MOVIMIENTO DE SUELO ESPIGON
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°13 - DIFERENCIAS ILUMINACION EN TRINCHERAS + GE
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°14 - CAMBIO FORMULA ASFALTICA (BASE)



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Componente	Descripción
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°15 - MODIFICACION ALCANCE FO telecom 4+364
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°16 - CAÑERÍA PLUVIAL E INTERACCION CON LAS CAMARAS CORTA FUEGO
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°17 - BARRERAS MOVILES
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°18 - MODIFICACION VIALIDAD URBANA NODO RETIRO X CAMBIO DE PROYECTO MDU
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°19 - ADICIONAL MODIFICACIÓN TRAZA DE VÍAS
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°20 - MODIFICACION ALCANCE FO telecom-claro-iplan en pr 4+100
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°21 - MODIFICACION ALCANCE FO telecom 3+325
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°22 - OBRA CIVIL MURO PARA PROTECCION DE GASDUCTO 24" SOBRE FFCC SARMIENTO
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°23 - ADICIONALES ESTACION DE BOMBEO - AUMENTO DE COMPLEJIDAD
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°24 - Contrapiso sobre av. Av. Alicia Moreau de Justo
2.1.2	Modificación de alcance N°25 - Remoción y disposición final arena Tandanor
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°26 - Hormigón en A.M. de Justo
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°27 - Desvíos viales en acceso tribunales Comodoro Py
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°28 - Mantenimiento de vías
2.1.2	MODIFICACIÓN DE ALCANCE N°30 - Arena Tandanor
2.1.2	Modificación de Alcance N°1 Add 28 - Cañería AYSA DN500
2.1.2	Modificación de Alcance N°1 Add 29 - Cañería AYSA DN110

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

I.2 Modificaciones al Alcance del Contrato de Obra

N° Modificación	Monto básico ajustado s/documentación	Monto "Real" s/PA	Diferencia	%	Comentario sobre las diferencias s/montos registrados en el PA (AGCBA)
MDA 01	N/D				
MDA 02	19.093.698,24	19.117.898,24	24.200,00	0,13%	Valor ajustado con IVA.
MDA 03	4.674.929,31	4.674.929,31	-	0,00%	Valor ajustado con IVA.
MDA 04	5.185.539,31	5.185.539,31	-	0,00%	Valor ajustado con IVA.
MDA 05	2.992.420,81	2.992.420,81	-	0,00%	Valor ajustado con IVA.
MDA 06	477.402.453,60	477.402.453,60	-	0,00%	Valor ajustado con IVA.
MDA 07	206.068,01	206.068,01	-	0,00%	Valor ajustado con IVA.
MDA 08	8.484.714,96	8.495.384,88	10.669,93	0,13%	Valor ajustado con IVA.
MDA 09	60.908.245,47	50.337.392,95	-10.570.852,52	-17,36%	Monto ajustado sin IVA.
MDA 10	27.381.139,67	12.296.734,93	-15.084.404,74	-55,09%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 11	19.971.341,80	8.845.095,80	-11.126.246,00	-55,71%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 12	14.700.904,18	6.401.569,13	-8.299.335,05	-56,45%	El monto en el PA se aproxima al básico con IVA.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° Modificación	Monto básico ajustado s/documentación	Monto "Real" s/PA	Diferencia	%	Comentario sobre las diferencias s/montos registrados en el PA (AGCBA)
MDA 13	50.876.172,88	21.922.770,24	-28.953.402,65	-56,91%	El monto en el PA se aproxima al básico con IVA.
MDA 14	7.656.038,20	3.299.021,08	-4.357.017,13	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 15	2.497.215,55	1.076.061,34	-1.421.154,21	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 16	21.086.250,94	9.086.146,52	-12.000.104,42	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 17	9.264.842,21	3.992.261,91	-5.272.580,30	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 18	1.536.196,81	680.364,85	-855.831,96	-55,71%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 19	No ejecutada ¹⁴⁰ .				
MDA 20	7.690.622,42	3.313.923,57	-4.376.698,85	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 21	2.284.374,21	984.347,05	-1.300.027,16	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA
MDA 22	5.997.411,72	2.584.311,51	-3.413.100,20	-56,91%	En el PA se expone el valor básico con IVA.

¹⁴⁰ Según respuesta a Nota AGCBA N°847/20.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° Modificación	Monto básico ajustado s/documentación	Monto "Real" s/PA	Diferencia	%	Comentario sobre las diferencias s/montos registrados en el PA (AGCBA)
MDA 23	25.401.548,48	11.250.076,83	-14.151.471,64	-55,71%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
MDA 24	4.065.416,29	1.689.067,37	-2.376.348,91	-58,45%	En el PA se expone el valor básico con IVA.
Total	779.357.545,07	655.833.839,24	-123.523.705,83	-15,85%	

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Anexo II. Verificación del cumplimiento del Contrato de Obra – Tramo C.

II.1 Tareas Contrato de Obra. Paseo del Bajo – Tramo C.

II.1.a. Tareas pendientes establecidas en las Actas de Recepción de obra Parcial y aquellas que siguieron pendientes en la instancia de Acta de recepción Provisoria Total.

Se ha destacado en gris aquellas tareas que se repiten en ambas recepciones provisionarias.

Ítems	Acta de Recepción provisoria del 27 de mayo 2019	Acta de Recepción provisoria Total
	Tareas pendientes (plazo 60 días)	Del 30 de septiembre 2020.
documentación	completar, el proyecto ejecutivo y CAO incluyendo pruebas de carga de puente	Completar la documentación CAO
	presentar manuales de funcionamiento, operación y mantenimiento previstos dentro de los 30 días posteriores a la recepción del sistema que se trate	presentar manuales de funcionamiento, operación y mantenimiento de las tareas pendientes
ensayos	presentar ensayos elaborados que aún no fueron entregados formalmente a AUSA	-
	ensayos asociados a las mediciones y pruebas de la instalación eléctrica	-
	ensayos y pruebas hidráulicas de los sistemas de detección de incendio, una vez aprobados los ensayos de puesta en marcha	Presentar los ensayos y pruebas hidráulicas de los sistemas de detección de incendio, una vez aprobados los ensayos de puesta en marcha.
	ensayos asociados a las mediciones y pruebas de la instalación electromecánica, una vez aprobados los ensayos de puesta en marcha	-
	ensayos y pruebas hidráulicas de los sistemas de drenajes, incluyendo la estación de bombeo pluvial, una vez aprobados los ensayos de puesta en marcha	-
	presentar los resultados de las pruebas de comportamiento estructural de los puentes, con los correspondientes informes de interpretación de resultados	-
	presentar los ensayos de materiales y elementos estructurales ya ejecutados, con los correspondientes informes de interpretación de resultados	-

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ítems	Acta de Recepción provisoria del 27 de mayo 2019	Acta de Recepción provisoria Total
	Tareas pendientes (plazo 60 días)	Tareas pendientes (plazo 120 días)
impermeabilización	presentar la documentación de validación del sistema de impermeabilización con el aval del proveedor de los productos y del colocador	-
	ejecutar la prueba de estanqueidad de los depósitos cisternas	-
	existen algunas filtraciones en el murete de apoyo de los paneles acústicos, en veredas y en el encuentro con la calzada para las que se propondrá y se ejecutará un tratamiento de reparación posible	existen algunas filtraciones en el murete de apoyo de los paneles acústicos, en veredas y en el encuentro con la calzada para las que se propondrá y se ejecutará un tratamiento de reparación posible
	igual criterio y acción se aplicará para otras eventuales filtraciones que se evidencien.	-
estructuras	revisar y reparar terminación superficial de las estructuras expuestas, acorde a las reglas del arte. Esto se aplica a todo hormigón que se encuentre a la vista, retirando sobrantes y rellenando los nidos de abeja, oquedades y hierros expuestos que pudieran existir	-
	desobstruir y limpiar las barbacanas efectuadas en las defensas centrales para permitir el paso de agua	-
	completar colocación de barandas sobre los muretes de protección de la trinchera	-
	ejecutar la prueba de carga en aquellos puestos superiores a la trinchera	-
	ejecutar el posicionamiento de los puntos de referencia que permitirán hacer las mediciones y monitoreo de las deformaciones a largo plazo de la estructura, estableciendo la línea base y los protocolos de medición y de alerta	-
hidráulica	corregir aquellas cunetas que no terminan de asegurar que el flujo de agua escurra libremente a los sumideros	corregir aquellas cunetas que no terminan de asegurar que el flujo de agua escurra libremente a los sumideros
	ejecutar prueba de funcionamiento propuesta y presentar documentación correspondiente	-
electricidad	tablero de monitoreo y control, conexión y programación de la RTU: en revisión por AUSA de la instalación prevista, por cambio a un nodo de comunicación	-
	verificación en obra de la coordinación de protecciones para la parametrización de las protecciones de los interruptores	-
	sistema de telegestión eléctrico, reportando a Peaje Retiro, relativo al completamiento del primer punto.	Completar el sistema de telegestión eléctrico
	verificar el contenido armónico (THD) y el	Presentar ensayos de contenido

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ítems	Acta de Recepción provisoria del 27 de mayo 2019	Acta de Recepción provisoria Total
	Tareas pendientes (plazo 60 días)	Tareas pendientes (plazo 120 días)
	factor de potencia una vez completado el sistema	armónico (THD) y el factor de potencia y la puesta a tierra, una vez completado el sistema y ensayos de recepción de tableros
	pendiente provisión y montaje de los dos (2) UPS para la alimentación del tablero de servicios esenciales de la SET-01	pendiente provisión y montaje de los dos (2) UPS para la alimentación del tablero de servicios esenciales de la SET-02
	completar las instalaciones eléctricas faltantes, el tendido de cables, conexión de tableros y asegurar las condiciones de seguridad de la conexión conforme las previsiones del PCPET	-
	Completar el sistema de puesta a tierra, incluyendo la colocación de las jabalinas, con sus correspondientes mediciones y pruebas.	-
	entrega de los manuales de mantenimiento y operación y capacitación	-
	medición de la resistencia de aislación de cables	-
	identificar los equipos de iluminación y los tableros seccionales faltantes	identificar los equipos de iluminación y los tableros seccionales faltantes
	verificar y ajustar la nivelación de luminarias	-
	ejecutar la rigidización de bandejas y soportes faltantes	-
	completar colocación piso de bandejas	-
	colocar las cámaras de CCTV en la SET02	-
	completar el sistema de iluminación	-
	completar tendido de bandejas porta cables	-
grupo electrógeno	completar los tendidos internos de SET 02	Rellenar cámara de PAT
	ejecutar las ventilaciones y conductos de escape	-
fibra óptica	queda pendiente de tendido parte de las fibras ópticas para incendio que forman parte del alcance del contrato	-
incendio	completar el sistema de detección de incendios y ejecutar las pruebas correspondientes	completar el sistema de detección de incendios y ejecutar las pruebas correspondientes
	colocar las bocas de incendio pendientes y cableados correspondientes	-
	presentar los protocolos, programación, ensayos y puesta en marcha	presentar los protocolos, programación, ensayos y puesta en marcha
	instalar los matafuegos y válvulas faltantes	-

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ítems	Acta de Recepción provisoria del 27 de mayo 2019	Acta de Recepción provisoria Total
	Tareas pendientes (plazo 60 días)	Tareas pendientes (plazo 120 días)
	completar el sistema de extinción de incendios y llegar con las comunicaciones a Peaje Retiro	completar el sistema de extinción de incendios y llegar con las comunicaciones a Peaje Retiro
	Montaje de equipos en la sala de bombas de incendio secundaria	-
	ejecutar pruebas y puesta en marcha de salas de bomba principal y secundaria de incendio	-
señalización	completar señalización horizontal y vertical, acorde a los planos de Proyecto Ejecutivo aprobado	-
terminaciones	completar las terminaciones de pintura previstas, en aquellos casos que aún no se han pintado	-
	retirar los restos de encofrado que quedaron adheridos a las estructuras y dejar la terminación superficial adecuada	-
	completar la colocación de juntas de los paneles en los cierlorrasos de los puentes	-
	completar el revestimiento acústico en diversas zonas y sus terminaciones de borde	completar el revestimiento acústico bajo puente ferroviario y Comodoro Py sur
	reparar imperfecciones en paneles dañados al momento de la instalación dentro del plazo de garantía de la obra, abollados y/o con pintura dañada de acuerdo a la no conformidades labradas	-
	quedar pendiente la terminación superficial en los casos donde corresponda	Completar revoque de pared de ladrillo sobre el lado trinchera Alicia M. de Justo
escalera emergencia	completar las escaleras de emergencia que aún se encuentra en ejecución.	Colocar bolardos en superficie.
	la obra se habilitada con 10 escaleras posibles de uso, aún con pendiente de terminaciones superficiales, instalaciones y señalizaciones	- Repintar las puertas dañadas en trinchera
	siete escaleras están en distintas instancias del proceso constructivo y no estarán habilitadas a la fecha de este ACTA	- completar tiras de led con anti vandálico
		- instalar cerramiento de chapa desmontable sobre los mecanismos de contrapeso de las compuertas
		- colocar baldosas podotáctiles en las veredas delante de las compuertas
		- falta de mampostería o paneles cementicos sobre muro colado

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Ítems	Acta de Recepción provisoria del 27 de mayo 2019	Acta de Recepción provisoria Total
	Tareas pendientes (plazo 60 días)	Tareas pendientes (plazo 120 días)
		Del 30 de septiembre 2020.
		- colocar cintas demarcatoria reflectiva en alzas de escaleras - Falta colocar carteles en el interior de las salidas sobre puestas de escape a nivel
sector ferroviario y vías	elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de la obra de vía nº4 entre el encuentro con el tramo B y la llegada a la parrilla en Av. Córdoba y los pasos a nivel correspondientes, en el plazo de 90 días una vez se apruebe el proyecto correspondiente	Colocar baldosas podotáctiles en todos los PAN
seguridad vial	colocar las barreras móviles pendientes. Se habilita en su reemplazo provisionalmente con defensas plásticas tipo New jersey lastradas	-
	colocar la señalización relativa a las salidas de emergencia	-
fibra óptica	queda pendiente de ejecución el tendido de la fibra óptica hasta peaje illia	-
vialidad urbana	completar cámara y tapas y sus instalaciones internas	- Reparar vereda Antártida Argentina
	completar iluminación urbana	- completar rampa de accesibilidad: Cecilia Grierson lado este; peatonal con semáforo en Av. Antártida Argentina
	completar vialidad urbana	- completar y ajustar tapas de cámara sobre Av. Alicia Moreau de Justo - Completar y reparar tapas - Reparar pavimento Cochabamba y Av. Alicia Moreau de Justo
sifones	ejecutar los cierres superiores en tramos de empalme con conducto existente y las tapas y en los pozos de ataque	-
servicios	completar la reposición de servicios públicos en vialidad urbana	-
demoliciones	completar las demoliciones que aun queden pendientes	-
repuestos	entregar los repuestos previstos	entregar los repuestos previstos

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

II.1.b Avances de la medición correspondiente al mes de Mayo 2019 de las tareas pendientes referentes a instalaciones de escape y contra incendio:

Nº	Designación de las obras			Medición (unidades)			Porcentaje (%)		
		uni	cant	Anterior	Actual	Acum.	Ant.	Act.	Acum.
10.2	Edificio de bombas 2 (EA102) Dársena Norte tramo A								
10.2.2	Electromecánica incendio								
10.2.2.1	Equipo de bombeo (Motobomba 1500 gpm @140 psi) vertical, multietapa, certificada UL/FM. Incluye tableros controladores UL/FM, silenciador comercial diam 6" con fuelle, válvula de alivio de diam 6" x 6", tanque de combustible de 515 galones UL/FM, juego de baterías (ppl+bkp): amortiguador de vibraciones 12" n°150, caudalímetro diam 6".	uni	2	1,18	-	1,18	58,79%		58,70%
10.2.2.2	Monifold de pruebas (incluye 4 válvula teatro de diam 2" 1/2 , cañería SHA 40 con costura diam 6" y accesorios)	uni	1						-
10.2.2.3	Cañería de acero ASTM- A- 53 SCH-40 con costura, diam 6" (incluye accesorio)	uni	5						-
10.2.2.4	Cañería de acero ASTM- A- 53 SCH-40 con costura, diam 2" (incluye accesorio)	m	15						-
10.2.2.5	Cañería de acero ASTM- A- 53 SCH-40 con costura, diam 1" 1/4 (incluye accesorio)	m	50						-
10.2.2.6	Válvula mariposa diam 8" (incluye bridas, juntas, espárragos, tamper swich, servo motor, accesorios)	uni	14						-
10.2.2.7	Válvula retención diam 8" (incluye bridas, juntas, espárragos, trumper swich, accesorios)	uni	3						-
10.2.2.8	Sprinkler diam 3/4" y sistema de sensado	uni	12						-
10.2.2.9	Cañería de acero ASTM-A-53 SCH-40 con costura, diam 10" (incluye accesorios)	m	12						-
10.2.2.10	Cañería de acero ASTM-A-53 SCH-40 con costura, diam 8" (incluye accesorios)	m	40						-
10.2.2.11	Estación de control y alarma p/rociadores en sala de bombas. Sistema de sensado	uni	1						-

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Nº	Designación de las obras			Medición (unidades)			Porcentaje (%)		
		uni	cant	Anterior	Actual	Acum.	Ant.	Act.	Acum.
10.3	Sistema de cañerías								
10.3.1.7	Cañería de acero ASTM- A-53 SCH-40 con costura, diam 4" (incluye accesorios)	m	100	-	25,90	25,90	-	25,90 %	25,90%
10.3.1.9	Válvula mariposa tipo wafer c/caja reductora y tamper swich	uni	13	1,67	4,18	5,85	12,86%	32,14 %	45,00%
10.3.1.10	Hidrante simple 2"1/2 completo (incluye: gabinete metálico anti vandálico, lanza chorro pleno+ niebla, adaptadores tipo storz, manguera 30m, llave de ajuste y válvula teatro)	uni	33	-	18,80	18,80		56,96 %	56,96%

Nº	Designación de las obras			Medición (unidades)			Porcentaje (%)		
		uni	cant	Anterior	Actual	Acum.	Ant.	Act.	Acum.
10.3.2	Sistema de detección								
10.3.2.1	Sistema de detección (central de detección inteligente, c/fuente alimentación y juego de baterías+ cargador, computadora de comando de red de centrales, software p/ computadora de comando de red de centrales- UL-FM, Modulo adaptador de interfase a red fibra óptica, placa pathway para conexión en red- BACnet, avisadores manuales, módulo de control, flowswitch)	uni	1	0,14	0,30	0,44	13,73%	30%	43,73%
10.3.2.3		m	5600		1400	1400		25%	25%
10.3.2.4		m	3300		825	825		25%	25%

Nº	Designación de las obras			Medición (unidades)			Porcentaje (%)		
		uni	cant	Anterior	Actual	Acum.	Ant.	Act.	Acum.
16	Sistema de escape de incendio								
16.6	Cartelería (LED autonomoc/batería incluida) Salida de emergencia	uni							
16.7	Salidas de emergencia tipo caja (incluye puertas de escape, iluminación, iluminación autónoma, cartelería, cartelería fotoluminiscente, cartelería LED autónomo c/batería incluida, pulsadores de alarma, sirenas con estrobo, accesorios, etc)	uni	9	-	5,85	5,85	-	65%	65%
16.8	Salidas de emergencia tipo compuerta (incluye sistema hidráulico según plano PDB-IC-PT-01, tableros controladores, puertas de escape, iluminación autónoma, cartelería, cartelería fotoluminiscente, cartelería LED autónomo c/batería incluida, pulsadores de alarma, sirenas con estrobo, accesorios, etc)	uni	4	-	2,60	2,60		65%	65%
16.9	Salidas de emergencia tipo compuerta (incluye puertas de escape, iluminación autónoma, cartelería, cartelería fotoluminiscente, cartelería LED autónomo c/batería incluida, pulsadores de alarma, sirenas con estrobo, accesorios, etc)	uni	4	-	2,60	2,60		65%	65%

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

II.2 Certificaciones.

II.2.a Certificaciones. Análisis Técnico. Año 2019.

Enero- Certificado N° 25:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 25

Enero 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	93,52%	0,90%	94,42%
% avance de trinchera norte	75,39%	3,32%	78,71%
% avance de FFCC	60,69%	2,00%	62,69%
% avance de vialidad urbana	3,78%	-	3,78%
% avance de Biducto	99,43%	-	99,43%
Total acumulado contrato base			76,47%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador; vigilancia, alumbrado y seguridad de obra; mantenimiento del tránsito vehicular y peatonal y medidas de mitigación ambiental.

Trinchera Norte: movimientos de suelo, estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), sistema contra incendio, demoliciones, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: parrilla empalme norte (armado de paragolpes y corrimiento de rieles)

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Febrero- Certificado N° 26

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 26

Febrero 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	94,42%	0,90%	95,32%
% avance de trinchera norte	78,71%	5,14%	83,85%
% avance de FFCC	62,69%		62,69%
% avance de vialidad urbana	3,78%		3,78%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			80,57%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador; vigilancia, alumbrado y seguridad de obra; mantenimiento del tránsito vehicular y peatonal y medidas de mitigación ambiental.

Trinchera Norte: movimientos de suelo, estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), sistema contra incendio, demoliciones, micelaneos, electricidad, sistema de escape de incendio.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Marzo- Certificado N° 27:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 27			
Marzo 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	95,32%	0,90%	96,22%
% avance de trinchera norte	83,85%	5,78%	89,63%
% avance de FFCC	62,69%	0,44%	63,13%
% avance de vialidad urbana	3,78%		3,78%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			85,20%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador; vigilancia, alumbrado y seguridad de obra; mantenimiento del tránsito vehicular y peatonal y medidas de mitigación ambiental.

Trinchera Norte: movimientos de suelo, estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), iluminación, sistema contra incendio, demoliciones, pavimento, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: parrilla empalme norte.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Abril- Certificado N° 28:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 28.

Abril 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	96,22%	0,97%	97,19%
% avance de trinchera norte	89,63%	5,38%	95,01%
% avance de FFCC	63,13%	0,84%	63,97%
% avance de vialidad urbana	3,78%	31,38%	35,16%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			90,98%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador; vigilancia, alumbrado y seguridad de obra; mantenimiento del tránsito vehicular y peatonal, proyecto ejecutivo y medidas de mitigación ambiental.

Trinchera Norte: estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), iluminación, demarcación horizontal, sistema contra incendio, demoliciones, misceláneos, pavimentos, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: parrilla empalme norte

Vialidad Urbana: pavimento, obras de adecuación vía pública, iluminación y señalización, desagües.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Mayo- Certificado N° 29:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 29			
Mayo 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	97,19%	0,21%	97,40%
% avance de trinchera norte	95,01%	3,44%	98,45%
% avance de FFCC	63,97%	0,11%	64,08%
% avance de vialidad urbana	35,16%	61,62%	96,78%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			96,51%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador y proyecto ejecutivo.

Trinchera Norte: movimiento de suelo, estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), iluminación, demarcación horizontal, sistema contra incendio, demoliciones, micelaneos, pavimentos, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: parrilla empalme norte

Vialidad Urbana: pavimento, obras de adecuación vía pública, iluminación y señalización, desagües.

Recepción y habilitación de la obra

Con fecha 27 de mayo 2019 se realizó tanto la habilitación al tránsito de la trinchera como la Recepción provisoria parcial de la obra. En la misma se incluyen tareas que quedan pendientes de ejecución (VER PT plazos).

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Junio- Certificado N° 30:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 30			
Junio 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	97,40%	0,42%	97,82%
% avance de trinchera norte	98,45%	0,23%	98,68%
% avance de FFCC	64,08%	4,27%	68,35%
% avance de vialidad urbana	96,78%	0,35%	97,13%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			96,97%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

C.0.1 Trabajos preliminares: obrador, proyecto ejecutivo y apertura y despeje de traza.

C1.1 Trinchera Norte: movimiento de suelo, estructuras de hormigón y acero, terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, hidráulica, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), iluminación, demarcación horizontal, señalización vertical, sistema contra incendio, demoliciones, micelaneos, pavimentos, electricidad, sistema de escape de incendio.

C1.2 FFCC: tramo entre prog., parrilla empalme norte

C1.4 VIALIDAD URBANA: pavimento, obras de adecuación vía pública, iluminación y señalización, desagües.



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Julio- Certificado N° 31:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por rubro:

Cuadro resumen Certificado N° 31			
Julio 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	97,82%	1,12%	98,94%
% avance de trinchera norte	98,68%	0,62%	99,30%
% avance de FFCC	68,35%	13,43%	81,78%
% avance de vialidad urbana	97,13%	0,73%	97,86%
% avance de Biducto	99,43%		99,43%
Total acumulado contrato base			98,28%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador y proyecto ejecutivo.

Trinchera Norte: movimiento de suelo, estructuras de hormigón y acero, estación y pozo de bombeo (estación de bombeo 2, San Martín), iluminación, demarcación horizontal, sistema contra incendio, demoliciones, micelaneos, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: tramo entre prog. Y parrilla empalme norte.

Vialidad Urbana: pavimento, obras de adecuación vía pública y desagües.

Agosto- Certificado N° 32:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance mensual de obra por ítems del mes:

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Cuadro resumen Certificado N° 32

Agosto 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	98,94%	0,73%	99,67%
% avance de trinchera norte	99,30%	0,53%	99,83%
% avance de FFCC	81,78%	9,02%	90,80%
% avance de vialidad urbana	97,86%	0,99%	98,85%
% avance de Biducto	99,43%	0,55%	99,98%
Total acumulado contrato base			99,30%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

Trabajos preliminares: obrador y planos conforme a obra.

Trinchera Norte: iluminación, sistema contra incendio, demoliciones, micelaneos, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: tramo entre prog. Y parrilla empalme norte

BIDUCTO: relleno de compactación y conducto de hormigón para biducto.

Vialidad Urbana: pavimento, obras de adecuación vía pública, iluminación y señalización.

Meses sin certificados:

Respecto a los meses de septiembre, octubre y noviembre, como ya hemos mencionado no cuentan con certificación mensual. Al respecto, surge de los informes mensuales de la inspección y de la Contratista que en los tres meses se realizaron tareas en obra. las mismas se describen mes a mes y según cada informe:

Septiembre 2019.

Las siguientes tareas surgen del Informe de la inspección, Pto 6. Producción:

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Obras de trinchera: Colocación de Pórticos correspondientes a señalización vertical variable.

Obras de vialidad superficial: Plaza Canadá: restitución de veredas mosaicos blangino, retiro de obrador, limpieza de plaza y ejecución parcial de reconstrucción de espacios públicos - Ejecución de señalamiento horizontal en carriles correspondientes al 4° carril de Av. Antártida Argentina, lado este.

Obra hidráulica En las zonas de empalme de los sifones con los conductos existentes, aguas arriba y aguas abajo, sectores de Entrada y Salida respectivamente, se ejecutó la vialidad superficial para restituir la misma a las condiciones en que se encontraban al inicio de las obras - Restitución en zona empalme de sifones de fachada correspondiente a Escuela Naval, intervenida al momento de la construcción de la obra. En zona sifón largo, ejecución de dársenas correspondientes a paradas de colectivos, frente a estación Retiro.

Obras FFCC: VÍA 7 Y 8: Ejecución de tramos de vía entre topes y parrilla ferroviaria. Trabajos de alineación, nivelación, compactación y perfilado de balasto con equipos pesados, en todo el trayecto de la vía - NUEVA VÍA 13, ENTRE PROGRESIVAS 2+141 Y 3+105 (ACCESO A PLAYA EMPALME NORTE DE AGP) En lo referente a Pasos a Nivel (PAN), finalizó con la construcción de las vigas laterales de los pasos a nivel en los cruces de calzada. Finalizadas veredas de hormigón para colocación de laberintos - Conexión de sistema pluvial en la intersección con Av. Córdoba. Trabajos de alineación, nivelación, compactación y perfilado de balasto con equipos pesados, en todo el trayecto de la vía.

Incendio:

- CAÑERÍA E HIDRANTES. - tareas de Sistema de detección, se trabajó en la colocación de cañerías y cableado del sistema en las salidas de emergencia. (exceptuando SE24) - tareas de Cableado y montaje de tableros controladores de Detección a todo lo largo de la instalación –
- EDIFICIO DE BOMBAS 1 PRINCIPAL: Durante este período, se completó la central del sistema de detección de incendio y continuaron las pruebas finales de funcionamiento de la planta - Canalización y cableado del sistema CCTV.
- EDIFICIO DE BOMBAS 2 SECUNDARIO - Trabajos referidos a finalización de montaje de cañerías y puesta a punto de las mismas.- Colocación parcial de las compuertas y sus sistemas de filtrado.-

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Canalización y cableado del sistema CCTV. - Instalaciones eléctricas en sala de tanques de combustibles. - Ejecución parcial de cerco perimetral.

SALIDAS DE EMERGENCIA - SALIDA DE EMERGENCIA N°24: Revoque e impermeabilización interior túnel de salida. - SALIDA DE EMERGENCIA N°25: Ejecución de estructura de hormigón, y cierres correspondientes a excavación, revoques e impermeabilización, colocación de cañerías y cableados correspondientes a instalación eléctrica de escalera.

Electricidad:

- ILUMINACIÓN DE URBANA - Armado de bases y cámaras para columnas de alumbrado en Letonia, Antártida Argentina, Comodoro Py, Luisoni, Ramos Mejías.- Montaje de columnas de alumbrado en Letonia, Antártida Argentina, Comodoro Py, Luisoni. - Tendido de cables en columnas de alumbrado Antártida Argentina. - Montaje de estructuras para columnas de alumbrado y patas para tablero TIU 5. - Montaje de tablero TIU 5.
 - Pruebas de PAT en columnas de alumbrado. Lado este-Antártida Argentina.
 - SET02 - Recubrimiento con hormigón de cables de bajada de pararrayos
 - SBIP (Sala de Bombeo de Incendio Principal) - Canalizaciones para CCTV
 - SBIS (Sala de Bombeo de incendio Secundaria) - Instalaciones eléctricas interiores en sala de tanque de combustible.
 - SBPSM - Replanteo canalizaciones de puesta a tierra en 1er subsuelo del pozo. - Fijación de insertos y tendido de cable de PAT en 1er subsuelo del pozo. - Montaje de canalizaciones para sistema de alumbrado en pozo. - Montaje de sistema de alumbrado en pozo.
- a) Escaleras - Replanteo para canalizaciones interiores de la escalera 25.
- Fijación interior de accesorios electromecánicos en la escalera 25.
 - Escalera 25 Instalaciones eléctricas interiores.
- b) Parrilla FFCC - Desmontaje y desconexión de artefactos de 1 columnas de alumbrado. - Desmontaje de columnas de alumbrado.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Octubre 2019

Las siguientes tareas surgen del Informe de la inspección, Pto 6. Producción:

Obras en la trinchera - Colocación de Pórticos correspondientes a señalización vertical variable. - Colocación de portón en pk 3+500

Obra de vialidad superficial Plaza Canadá: Restitución de veredas mosaicos blangino, retiro de obrador, limpieza de plaza y ejecución parcial de reconstrucción de espacios públicos. - Ejecución de caminos internos de plaza, mediante la colocación de ladrillo triturado.

Obra hidráulica: En zona sifón largo, ejecución de dársenas correspondientes a paradas de colectivos, frente a estación Retiro.

Obras FFCC:

- PARRILLA FERROVIARIA:- Excavación para ejecución de bases correspondiente a columnas de alumbrado. - Excavación y tendido de cañeros para iluminación.
- NUEVA VÍA 13, ENTRE PROGRESIVAS 2+141 Y 3+105 (ACCESO A PLAYA EMPALME NORTE DE AGP) En lo referente a Pasos a Nivel (PAN), colocado losetas en Viamonte, Lavalle. Comienzo colocación de laberintos en Puente Ferroviario, Córdoba, Viamonte y Lavalle. Trabajos de alineación, nivelación, compactación y perfilado de balasto con equipos pesados, en todo el trayecto de la vía.

Incendio:

CAÑERÍA E HIDRANTES En este período se llevaron a cabo las siguientes tareas
- Colocación de Hidrante N°35 - Colocación de postes para sirena en superficie.

EDIFICIO DE BOMBAS 1 PRINCIPAL Durante este período, se completó la central del sistema de detección de incendio y continuaron las pruebas finales de funcionamiento de la planta- Canalización y cableado del sistema CCTV.

EDIFICIO DE BOMBAS 2 SECUNDARIO - Pruebas de funcionamiento de Moto-bombas y bombas jockey - Colocación compuertas y sus sistemas de filtrado.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

- Instalaciones eléctricas en sala de tanques de combustibles. - Instalación de sistema de detección, gabinete de nodos y cañerías.

Salida de emergencia N° 24: Ejecución de instalaciones eléctricas, colocación de barandas pasamanos.

Parrilla FFCC - Zanjeo para pase de cañero bajo vías, para tendido de cable alimentador para columnas de alumbrado hacia tablero TSG2 - Replanteo para montaje de columnas en lado oeste de parrilla - Perforación para columnas de alumbrado en zona vías - Pase de cañeros para alimentación de alumbrado en parrilla ferroviaria - Zanjeo para tendido de alumbrado en zona vías.

Electricidad

- ILUMINACIÓN DE URBANA- Armado y perforación de bases para columnas en isleta de Ramos Mejías- Hormigonado de bases para columnas en isleta de Ramos Mejías. Zanjeo para columnas de alumbrado en Plaza Canadá
- SBIP (Sala de Bombeo de Incendio Principal) Pruebas a motobombas de sala
- SBIS (Sala de Bombeo de incendio Secundaria) Canalizaciones y tendido de cable señal para CCTV. Pruebas a motobombas de sala
- SBPSM Canalizaciones y tendido de cable señal para CCTV y cable alimentador de extractor.
- Revisión del sistema de iluminación emergencia y normal del pozo.

Escaleras: Canalizaciones eléctricas interiores en escaleras.

Noviembre 2019

Las siguientes tareas surgen del Informe de la inspección, Pto 6. Producción:

Obras de trinchera - Colocación de portón en pr 3+500

Obras de vialidad superficial. Plaza Canadá: Restitución de veredas, limpieza de plaza y reconstrucción de espacios públicos - Ejecución de caminos internos de la plaza, se colocó ladrillo triturado - Canalización para tendido de conductores del circuito de iluminación en Isletas en Ramos Mejía, frente a la Terminal de Ómnibus

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

de Retiro. - Canalización bajo calzada para el tendido eléctrico desde tablero a las dársenas. - Se terminó el montaje de las cubiertas sobre las dársenas de paradas de colectivos, frente a estación Retiro

Obras hidráulicas Se colocaron las válvulas de retención a bola en la cañería de impulsión de la sala de bombeo pluvial San Martín. Se configuró el arranque de las tres bombas.

Obras FFCC

- PARRILLA FERROVIARIA: Se realizó el montaje de las columnas de iluminación con sus artefactos, el tendido de conductores de alimentación, el traslado del pilar para el tablero de protección y comando y la colocación de las jabalinas de puesta a tierra de las columnas.
- NUEVA VÍA 13, ENTRE PROGRESIVAS 2+141 Y 3+105 (ACCESO A PLAYA EMPALME NORTE DE AGP) - En los a Pasos a Nivel (PAN), se colocaron las losetas de todos los Pasos a Nivel - Se colocaron todas las cámaras de inspección del desagüe pluvial - Se realizó el montaje de todas las cámaras de inspección en las canalizaciones para fuerza motriz y corrientes débiles - Se colocaron los encausadores a lo largo de la vía entre la Pk 2+141 y Av. Córdoba - Se construyeron las veredas en todos los pasos peatonales.
- Se instalaron los laberintos completos en los pasos peatonales: M. Güemes, Corrientes, Tucumán y Viamonte. Parcial en Lavalle. Cerramientos laterales, se colocaron en los pasos: M. Güemes, Corrientes, Lavalle, Tucumán y Viamonte

Incendio

- CAÑERÍA E HIDRANTES - Se colocaron postes para sirena y estrobo en las veredas a la salida de las escaleras impares, lado Este.
- EDIFICIO DE BOMBAS 1 PRINCIPAL - Durante este período, se completó la central del sistema de detección de incendio y continuaron las pruebas de funcionamiento - Se continuó la canalización y cableado del sistema CCTV.
- EDIFICIO DE BOMBAS 2 SECUNDARIO - Se colocaron las compuertas y los filtros - Se realizó la instalación eléctrica en la sala de tanques de combustible - Se realizó la instalación del gabinete de nodos y cañerías del

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

sistema de detección.

- **SALIDAS DE EMERGENCIA** - Se realizó el montaje de los soportes de control de accesos en puertas de la trinchera, salidas 22, 23, 24 y 25 - Se realizó el cableado del control de accesos en puertas de la trinchera, salidas 11, 23 y 27 - Conexión del automatismo de iluminación con apertura de puerta en salida 16.

Tandano restitución del predio: Se realiza el desmonte y limpieza final del predio para su devolución.

Como conclusión, para los meses de septiembre, octubre y noviembre se verifica que si bien no se han certificado trabajos, se han realizado tareas en obra. Al respecto, hemos consultado a la auditada y a través del mail de fecha 26 de abril han informado “respecto a las tareas que se informan durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2019, las mismas corresponden a trabajos menores de terminación, que se incluyeron todos en un único certificado de cierre”.

Diciembre- Certificado N°36:

En el siguiente cuadro se expone el resumen de avance de obra correspondiente:

Cuadro resumen Certificado N° 36

Diciembre 2019			
	% Acumulado anterior	% Avance del mes	% Acumulado del mes
% avance de trabajos preliminares	99,67%	0,33%	100,00%
% avance de trinchera norte	99,83%	0,10%	99,93%
% avance de FFCC	90,80%	9,20%	100,00%
% avance de vialidad urbana	98,85%	-	98,85%
% avance de Biducto	99,98%	0,02%	100,00%
Total contrato base			99,90%

Fuente: Elaboración propia.

Los trabajos certificados fueron los siguientes:

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Trabajos preliminares: obrador y planos conforme a obra.

Trinchera Norte: terminaciones y revestimientos de muros en trinchera, iluminación, sistema contra incendio, demoliciones, misceláneos, electricidad, sistema de escape de incendio.

FFCC: tramo entre prog., parrilla empalme norte y mejoramientos varios.

Vialidad Urbana: pavimento (descuento), obras de adecuación vía pública (descuento), iluminación y señalización, y desagües (descuento).

II.2.b Certificaciones. Análisis Financiero - Contable

Imputación contable de certificados de obra básica y anticipos.

Empresa 01 AUTOPISTAS URBANAS SA											
Desde 01/01/17 hasta 31/12/19			HI HISTORICO								
Cuenta	Descripción	C.Cto.	Descripción	Fecha Imp.	Tipo Comprob.	Nro Comprob.	Concepto	Fec.Vto.	OP	Debe	Concepto (AGCBA)
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	23/01/2017	RMT	RMT / -0-754	PRV:5590,OC:17420,RM:1-5	23/01/2017	104017	259.215.575,34	Anticipo 1
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	15/02/2017	RMT	RMT / -0-758	PRV:5590,OC:17420,RM:1-7	23/02/2017	104826	11.262.223,54	ene-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	03/04/2017	RMT	RMT / -0-762	PRV:5590,OC:17420,RM:1-10	03/04/2017	106160	11.025.537,65	feb-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	07/04/2017	RMT	RMT / -0-764	PRV:5590,OC:17420,RM:1-12	18/04/2017	106160	13.415.219,55	mar-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	31/05/2017	RMT	RMT / -0-770	PRV:5590,OC:17420,RM:1-14	02/06/2017	106708	17.763.304,51	abr-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	26/06/2017	RMT	RMT / -0-773	PRV:5590,OC:17420,RM:1-18	28/06/2017	107267	22.146.382,05	may-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	31/07/2017	RMT	RMT / -0-779	PRV:5590,OC:17420,RM:1-24	02/08/2017	108305	37.203.121,31	jun-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	24/08/2017	RMT	RMT / -0-782	PRV:5590,OC:17420,RM:1-28	25/08/2017	108811	49.418.952,27	jul-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	14/09/2017	RMT	RMT / -0-785	PRV:5590,OC:17420,RM:1-33	18/09/2017	109200	52.294.577,78	ago-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	02/11/2017	RMT	RMT / -0-792	PRV:5590,OC:17420,RM:1-38	03/11/2017	109767	65.891.732,88	sep-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	13/11/2017	RMT	RMT / -0-794	PRV:5590,OC:17420,RM:1-46	14/11/2017	110205	86.065.545,88	oct-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	15/12/2017	RMT	RMT / -0-799	PRV:5590,OC:17420,RM:1-54	18/12/2017	110872	108.686.646,42	nov-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	18/01/2018	RMT	RMT / -0-804	PRV:5590,OC:17420,RM:1-61	18/01/2018	111385	54.099.403,82	dic-17
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	21/02/2018	RMT	RMT / -0-808	PRV:5590,OC:17420,RM:1-77	22/02/2018	111977	71.299.517,07	ene-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	26/03/2018	RMT	RMT / -0-813	PRV:5590,OC:17420,RM:1-94	26/03/2018	112288	72.126.057,76	feb-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	13/04/2018	RMT	RMT / -0-815	PRV:5590,OC:17420,RM:1-105	16/04/2018	112824	81.773.300,52	mar-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	17/05/2018	RMT	RMT / -0-819	PRV:5590,OC:17420,RM:1-122	17/05/2018	113340	84.753.167,00	abr-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	21/06/2018	RMT	RMT / -0-823	PRV:5590,OC:17420,RM:1-143	22/06/2018	113815	58.085.292,41	may-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	20/07/2018	RMT	RMT / -0-828	PRV:5590,OC:17420,RM:1-160	24/07/2018	114372	111.981.264,04	jun-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	17/08/2018	RMT	RMT / -0-833	PRV:5590,OC:17420,RM:1-200	21/08/2018	114706	81.038.304,85	jul-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	14/09/2018	RMT	RMT / -0-836	PRV:5590,OC:17420,RM:1-282	14/09/2018	115120	89.923.356,06	ago-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	12/10/2018	RMT	RMT / -0-840	PRV:5590,OC:17420,RM:1-339	16/10/2018	115520	217.922.534,19	Anticipo 2
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	17/10/2018	RMT	RMT / -0-840	PRV:5590,OC:17420,RM:1-340	17/10/2018	115951	104.011.902,88	sep-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	15/11/2018	RMT	RMT / -0-847	PRV:5590,OC:17420,RM:1-376	21/11/2018	116245	142.651.179,37	oct-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	17/12/2018	RMT	RMT / -0-851	PRV:5590,OC:17420,RM:1-407	18/12/2018	116827	142.730.969,84	nov-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	23/01/2019	RMT	RMT / -0-856	PRV:5590,OC:17420,RM:1-452	29/01/2019	117415	107.084.788,68	Anulada
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	25/02/2019	RMT	RMT / -0-861	PRV:5590,OC:17420,RM:1-479	26/02/2019	118137	46.368.381,06	ene-19
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	19/02/2019	FP	FP / A-1-476	CERT DIC 2018	14/03/2019	117415	106.743.003,61	dic-18
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	18/03/2019	RMT	RMT / -0-864	PRV:5590,OC:17420,RM:1-498	18/03/2019	120309	68.401.221,81	Anulada
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	25/04/2019	RMT	RMT / -0-869	PRV:5590,OC:17420,RM:1-544	25/04/2019	118653	82.793.989,00	feb-19
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	08/05/2019	RMT	RMT / -0-873	PRV:5590,OC:17420,RM:1-546	17/05/2019	119082	93.465.859,35	mar-19
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	21/05/2019	RMT	RMT / -0-874	PRV:5590,OC:17420,RM:1-587	22/05/2019	119341	116.463.516,90	abr-19
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	22/07/2019	RMT	RMT / -0-885	PRV:5590,OC:17420,RM:1-643	30/07/2019	120935	9.211.138,99	jun-19
7,0207E+11	SUBCONTRA	B00006	EJECUCIÓN Q	18/09/2019	RMT	RMT / -0-894	PRV:5590,OC:17420,RM:1-674	18/09/2019	121504	21.581.788,62	jul-19 (parcial)

Fuente: Centro de costos, AUSA

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

160

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Resulta necesario realizar algunas aclaraciones sobre las **Órdenes de Pago (OP)** correspondientes a las certificaciones de **mayo, julio, agosto y diciembre 2019:**

- ✓ La OP N°120.300, vinculada con la certificación básica del mes de mayo, fue imputada a la cuenta 702070000004 correspondiente a “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA”.
- ✓ La OP N°121.504, relacionada a la certificación básica del mes de julio, fue imputada, una parte de su saldo, en la cuenta 702070000002 denominada “SUBCONTRATOS DE OBRA” por \$21.581.788,62 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil setecientos ochenta y ocho con 62/100); y la parte restante en la cuenta 702070000004 de “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA” por \$31.764.804,82 (treinta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 82/100).
- ✓ La OP N°122.178, afín a la certificación básica de agosto, fue imputada en la cuenta 702070000004 correspondiente a “RDT APROBADAS DE OBRA BÁSICA”.
- ✓ La OP correspondiente a diciembre 2019, no integra el centro de costos puesto a disposición dado que su fecha de imputación se corresponde al ejercicio 2020.

Con respecto al fondo de reparo, se detectó que en el certificado 1 de enero 2017, no se calcula el mismo sobre el base bruto, sino sobre el importe bruto con IVA, la diferencia es de \$131.392,60.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

III Verificación de Cumplimiento del Contrato de Inspección

III.1 Verificación de cumplimiento de Tareas de Contrato de Inspección

Cuadro de Verificación de Cumplimiento de las funciones de la Inspección de obra- etapa de proyecto ejecutivo y construcción

Tareas	Cumple	Aclaración- Documentación
Inspección de la correcta ejecución del contrato objeto de cada parte de la obra en estricto cumplimiento de sus respectivas especificaciones técnicas y la observancia de las reglas del buen arte de la construcción.	Si	- Se verifica la entrega los informes de inspección mensual con la información completa y detallada. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
Revisión de los ajustes, modificaciones de alcance o cambios propuestos por las Contratistas para los trabajos a su cargo y asesoramiento a AUSA para la aprobación o no de los mismos.	Si	- se verificó la aprobación por parte de la inspección de las Modificaciones al alcance a través de las correspondientes Notas de Pedido. - se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
El inspector atenderá que las diferentes tareas de las obras se desarrollen en condiciones favorables a los intereses de AUSA, del GCBA y de los vecinos.	Si	- Se verifica la entrega los informes de inspección mensual con la información completa y detallada. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
Seguimiento semanal del avance de las tareas de cada parte de la obra, con generación de documentos de control de avance.	Si	- Se verifica en los informes de inspección mensual. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
El inspector mantendrá las comunicaciones necesarias y organizará las reuniones pertinentes cuando la relevancia de los temas así lo requieran (en caso de algún tema a comunicar, cambio de proyecto, interferencia, etc, la comunicación deberá estar reflejado en los libros)	Si	- Se verifica el cumplimiento en los informes de inspección mensual. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
El inspector mantendrá una estrecha colaboración con el profesional designado por AUSA para ejercer la representación de esta última, en todos los asuntos relacionados con la ejecución de las obras.	Si	- Se verifica la entrega los informes de inspección mensual con la información completa y detallada. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
Respecto a la inspección de las obras de interferencias, se aclara que la aprobación técnica de las obras estará a cargo de las respectivas empresas de servicios, siendo obligatorio para el inspector la obtención de la referida aprobación técnica.	Si	- Se verifica la entrega los informes de inspección mensual con la información completa y detallada. - Se verifica dicho punto en los libros de comunicaciones
El inspector deberá controlar y será responsable de que cada parte de la obra a ser construida, previo al	No	Tal como surge en la documentación de libros de comunicaciones la

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Tareas	Cumple	Aclaración- Documentación
inicio de su construcción, con la respectiva documentación Aprobada para Construcción.		documentación se fue aprobando mientras se ejecutaban las obras. Puede verse a continuación, en el análisis de las comunicaciones que se sigue trabajando en la documentación de obra durante todo el año 2019.
Revisión, aprobación y firma de la documentación conforme a obra (CAO) ¹⁴¹	Si	se constata en la documentación relevada. - Se verifica en los informes de inspección mensual - Libros de comunicación (ver de buscar ejemplos)
Ejecución, en conjunto con la contratista, de las mediciones de obra a efectos de la certificación (firma de las mediciones y certificaciones, responsabilidad en la ejecución)	Si	se constata en la documentación relevada: - Informes mensuales - Libros de comunicación - Certificados y mediciones de obra

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 1 – Cumplimiento Supervisión técnica de obra

Tareas	Cumple	Aclaración- Documentación. Sse constata en la documentación relevada
Coordinar los trabajos de remoción, instalación, renovación, construcción, etc entre las Contratistas y AUSA;	Sí	- Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones
Controlar estudios de suelo in situ, en laboratorio y revisión y aprobación de informes pro los especialistas;	Sí	- Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones
Controlar registros varios meteorológicos	Si	- Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones
Controlar in situ e informar al Gerente de Obras y responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de AUSA, el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes y las incluidas en los pliegos;	Si	- Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones

¹⁴¹ Pto 3.2.1 del contrato- tareas correspondientes a la revisión de la documentación técnica y ajustes de los proyectos-, la inspección deberá organizar y mantener actualizado un archivo con toda la documentación recibida de la Contratista y aprobada por el inspector y AUSA, así como toda documentación vinculada a las obras.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Tareas	Cumple	Aclaración- Documentación. Sse constata en la documentación relevada
Analizar y evaluar técnica y económicamente los cambios de alcance de las obras. Elevar un informe detallado a AUSA para que esta emita su aprobación u objeción final. Ningún trabajo adicional podrá iniciarse sin aprobación fehaciente de AUSA	Sí	se verificó la aprobación por parte de la inspección de las Modificaciones al alcance a través de las correspondientes Notas de Pedido. (Ver PT Modificaciones al Alcance)
Participar de las reuniones pertinentes, tanto con las contratistas como con AUSA	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección
Participar de las reuniones pertinentes con empresas de servicios públicos, organismos del GCBA y entidades vinculadas a las obras o afectadas por las obras.	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección
Velar para que las Contratistas cumplan cabalmente con sus obligaciones de mantener la vigilancia, alumbrado y seguridad como así el cuidado de las obras.	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones
Emitir las Ordenes de Servicio necesarias y recibir y diligenciar las Notas de Pedido de las Contratistas.	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección - Libros de comunicaciones

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 2 – Tareas de Inspección inherentes a la auditoría y control de la fabricación, de las construcciones y materiales de fuera del ámbito de la obra.

Tareas	Cumple	Aclaración- Documentación
Presenciar, controlar, aprobar o rechazar los ensayos de conformidad con las especificaciones técnicas y los cronogramas de ejecución aprobados.	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección
Verificar que se ajusten a las normas aplicables en cada caso, controlar los resultados y dictaminar sobre ellos.	Sí	se constata en la documentación relevada. -
Verificar y aprobar los manuales de operación que ser requieran.	Sí	se constata en la documentación relevada. - Informes mensuales de la inspección

Fuente: Elaboración propia.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Cuadro N° 3 – Presentación de Informes por parte de la Inspección. Según pto 3.2.2.5

Items	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Memoria descriptiva de hechos salientes de la gestión de la obra del mes	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Organigrama de los Contratistas y del Inspector	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Informe de control de calidad de todo lo medido y certificado	si	si	si	si	si	si	si	si	si ¹⁴²			
Vigencia de los Seguros	si	si	si	si	si ¹⁴³	si ¹⁴⁴	si ¹⁴⁵	no	no	no	no	no
Situación técnica de los estudios y avance de las obras, equipamiento y de los trabajos en obrador	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no
cumplimiento de plazos en relación con la documentación, obras civiles y equipamiento	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no
avance de las obras mediante diagrama de barras, con indicación de valores absolutos y porcentuales sobre el total del contrato	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	si	si
informe del estado por sector de las obras, con detalle de planos entregados por las Contratistas y aprobados y observados por el inspector	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no

¹⁴² Se informa que “todas las auditorías a esta fecha se encuentran cerradas” y “En el transcurso del presente mes no se llevaron a cabo capacitaciones documentadas”

¹⁴³ Ver el tema de los seguros. El informe dice en el pto 14. Control seguros De dicha presentación se verifica un cumplimiento del 17% correspondiente a la Contratista y 36% correspondiente de los Subcontratistas.

¹⁴⁴ Ver el tema de los seguros. El informe dice en el pto 14. Control seguros De dicha presentación se verifica un cumplimiento del 0% correspondiente a la Contratista y 0% correspondiente de los Subcontratistas.

¹⁴⁵ Ver el tema de los seguros. El informe dice en el pto 14. Control seguros De dicha presentación se verifica un cumplimiento del 86% correspondiente a la Contratista y 58% correspondiente de los Subcontratistas.



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Items	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
informe sobre los recursos técnicos y humanos (de la empresa, de subcontratistas) empleados en la obra y su relación con el programa de obras vigente	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
informe sobre modificaciones en tareas críticas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no
Informe sobre mitigación, seguridad industrial e higiene	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Informe sobre afectación de personal por parte del Inspector para el cumplimiento de la encomienda y situación de suministros	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no
Monitoreo del Impacto Ambiental de la obra	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no	no
Informe sobre el cumplimiento de leyes previsionales, laborales, de seguridad, pago de sueldos y jornales, seguros, etc	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no	no
CD/DVD con seguimiento fotográfico de la obra	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Informes con datos de lluvias reales y promedio mensual histórico	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no	no
Registro de Plan de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (semanal)	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	si	si
Listado de chequeo de obras (semanal)	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no	no
Desempeño Ambiental en Obras (mensual)	si	si	si	si	si	si	si	no	no	no	si	si
Control legal y Técnico (mensual)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Requisitos legales y técnicos SySO (mensual)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si

Fuente: Elaboración propia.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

III.2. Análisis de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección

Cuadro – CRONOGRAMA DE PAGOS – ANEXO 7 del Contrato de Inspección

Cuota N°	Mes con relación al inicio de obra	Certificación		Cuota N°	Mes con relación al inicio de obra	Certificación	
		% mensual	% acumulado			% mensual	% acumulado
1	Ene 17	4,10	4,10	22	Oct 18	3,10	70,20
2	Feb 17	4,10	8,20	23	Nov 18	3,10	73,30
3	Mar 17	3,10	11,30	24	Dic 18	3,10	76,40
4	Abr 17	3,10	14,40	25	Ene 19	3,10	79,50
5	May 17	3,10	17,50	26	Feb 19	3,10	82,60
6	Jun 17	3,10	20,60	27	Mar 19	3,10	85,70
7	Jul 17	3,10	23,70	28	Abr 19	3,10	88,80
8	Agos 17	3,10	26,80	29	May 19	1,00	89,80
9	Sept 17	3,10	29,90	30	Jun 19	1,00	90,80
10	Oct 17	3,10	33,00	31	Jul 19	1,00	91,80
11	Nov 17	3,10	36,10	32	Agos 19	1,00	92,80
12	Dic 17	3,10	39,20	33	Sept 19	1,00	93,80
13	Ene 18	3,10	42,30	34	Oct 19	1,00	94,80
14	Feb 18	3,10	45,40	35	Nov 19	1,00	95,80
15	Mar 18	3,10	48,50	36	Dic 19	1,00	96,80
16	Abr 18	3,10	51,60	37	Ene20	1,00	97,80
17	May 18	3,10	54,70	38	Feb 20	1,00	98,80
18	Jun 18	3,10	57,80	39	Mar 20	1,00	99,80
19	Jul 18	3,10	60,90	40	Abr 20	0,20	0,20
21	Sept 18	3,10	67,10				100,00

Fuente: Contrato de Inspección/16

Cuadro – RELEVAMIENTO DE FACTURAS Y ORDENES DE PAGO. Contrato de Inspección AÑO 2019

N° FACTURA Y CONCEPTO	FECHA DE EMISION	PERIODO FACTURADO	FECHA VTO. PARA EL PAGO	IMPORTE	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
2-00000001 Cta. 29 Mayo/19	01/09/19	01/05 al 31/05/19	05/09/19	2.256.734,88	121304	13/09/19
2-00000002 Cta. 30	01/09/19	01/06 al 30/06/19	05/09/19	2.248.584,67	121304	13/09/19

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° FACTURA Y CONCEPTO	FECHA DE EMISION	PERIODO FACTURADO	FECHA VTO. PARA EL PAGO	IMPORTE	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
Junio/19						
2-00000003 Cta. 29 Mayo/19 Redeterminado	16/09/19	01/05 al 31/05/19	10/10/19	2.353.774,49	122176	01/11/19
2-00000004 Cta. 30 Junio/19 Redeterminado	16/09/19	01/06 al 30/06/19	10/10/19	2.845.583,90	122176	01/11/19
2-00000005 Cta. 31 Julio/19 Redeterminado	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	1.783.252,58	122438	13/11/19
2-00000006 Cta. 32 Agosto/19	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	1.365.645,28	122438	13/11/19
2-00000007 Cta. 32 Agosto/19 Redeterminado	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	1.865.471,44	122438	13/11/19
2-00000054 Cta. 11 Noviembre/17 Ajuste por diferencia de índices definitivos	14/11/18	14/11 al 14/11/18	20/11/18	70.738,31	117764	12/03/19
2-00000055 Cta. 12 Diciembre/17 Ajuste por diferencia de índices definitivos	14/11/18	14/11 al 14/11/18	20/11/18	128.020,96	117764	12/03/19
2-00000056 Cta. 14 Febrero 18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	14/11/18	14/11 al 14/11/18	20/11/18	98.034,07	117764	12/03/19
2-00000060 Cta. 15 Marzo/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	23/11/18	23/11 al 23/11/18	26/02/19	121.485,36	117764	12/03/19
2-00000061 Cta. 23	12/12/18	12/12 al 12/12/18	14/12/18	4.901.574,94	116828	17/01/19

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° FACTURA Y CONCEPTO	FECHA DE EMISION	PERIODO FACTURADO	FECHA VTO. PARA EL PAGO	IMPORTE	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
Noviembre/18						
2-00000062 Cta. 23 Noviembre/18 Redeterminado	12/12/18	12/12 al 12/12/18	117157	3.719.315,06	117157	06/02/19
2-00000063 Cta. 24 Diciembre/18	15/01/19	15/01 al 15/01/19	21/01/19	4.896.917,67	117456	25/02/19
2-00000064 Cta. 24 Diciembre/18 Redeterminado	15/01/19	15/01 al 15/01/19	23/01/19	3.952.791,95	117469	26/02/19
2-00000065 Cta. 16 Abril/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	05/02/19	05/02 al 05/02/19	16/04/19	506.317,14	119863	25/06/19
2-00000066 Cta. 25 Enero /19	14/02/19	14/02 al 14/02/19	26/02/19	4.890.368,40	117973	21/03/19
2-00000067 Cta. 25 Enero/19 Redeterminado	14/02/19	14/02 al 14/02/19	28/02/19	4.604.770,89	118095	28/03/19
2-00000069 Cta. 26 Febrero/19	14/03/19	14/03 al 14/03/19	18/03/19	3.833.751,92	118234	08/04/19
2-00000070 Cta. 26 Febrero/19 Redeterminado	14/03/19	15/03 al 15/03/19	18/03/19	3.677.718,23	118234	08/04/19
2-00000071 Cta. 27 Marzo/19	16/04/19	16/04 al 16/04/19	25/04/19	3.842.818,31	119184	23/05/19
2-00000072 Cta. 27 Marzo/19 Redeterminado	14/05/19	14/05 al 14/05/19	17/05/19	3.790.940,26	119253	28/05/19
2-00000073 Cta. 28 Abril/19	16/05/19	01/04 al 30/04/19	17/05/19	3.842.577,56	119868	25/06/19
2-00000074 Cta. 28 Abril/19 Redeterminado	23/05/19	23/05 al 23/05/19	24/05/19	3.995.896,39	119863	25/06/19
2-00000075 Cta. 17	19/07/19	19/07 al 19/07/19	24/07/19	128.405,41	120609	07/08/19

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° FACTURA Y CONCEPTO	FECHA DE EMISION	PERIODO FACTURADO	FECHA VTO. PARA EL PAGO	IMPORTE	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
Mayo/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos						
2-00000076 Cta. 18 Junio/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	26/07/19	97.174,13	120609	07/08/19
2-00000077 Cta. 19 Julio/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	26/07/19	77.564,28	120609	07/08/19
2-00000078 Cta. 20 Agosto/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	30/07/19	295.717,55	120609	07/08/19
2-00000079 Cta. 21 Setiembre/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	01/08/19	271.228,01	120609	07/08/19
2-00000080 Cta. 22 Octubre/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	02/08/19	103.913,38	120609	07/08/19
2-00000081 Cta. 23 Noviembre/18 Ajuste por diferencia de índices definitivos	19/07/19	19/07 al 19/07/19	05/08/19	516.626,00	120609	07/08/19
2-00000082 Cta. 24 Diciembre/18	14/08/19	14/08 al 14/08/19	22/08/19	724.254,12	120938	23/08/19

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

N° FACTURA Y CONCEPTO	FECHA DE EMISION	PERIODO FACTURADO	FECHA VTO. PARA EL PAGO	IMPORTE	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
Ajuste por diferencia de índices definitivos						
2-00000083 Cta. 31 Julio/19	02/09/19	02/09 al 02/09/19	05/09/19	1.385.050,54	121304	13/09/19
2-00000095 Cta. 1 Septiembre/18 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	271.673,66	122656	29/11/19
2-00000096 Cta. 2 Octubre/18 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	271.673,66	122656	29/11/19
2-00000097 Cta. 3 Noviembre/18 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	213.457,88	122656	29/11/19
2-00000098 Cta. 4 Diciembre/18 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	281.376,29	122656	29/11/19
2-00000099 Cta. 5 Enero/19 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	339.592,08	122656	29/11/19
2-00000100 Cta. 6 Febrero/19 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	242.565,77	122656	29/11/19
2-00000101 Cta. 7 Marzo/19 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	213.457,88	122656	29/11/19
2-00000102 Cta. 8 Abril/19 Turno Nocturno	31/10/19	31/10 al 31/10/19	05/11/19	184.349,99	122656	29/11/19
TOTAL FACTURADO AÑO 2019				71.211.165,29		

Fuente: Facturas, Ordenes de Pago y Centro de Costo (B00009)

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Anexo IV – Informes a presentar a la CAF

IV.1 Informes Semestrales. Diferentes anexos que los componen

- A. Integrado por una “Ficha de Informe Periódico”, el mismo contiene información general relativa al proyecto como ser la identificación (Proyecto, Ficha, Contactos¹⁴⁶, Características y Complejidad) y lo relativo a la gestión y administración (Contratos y Avance¹⁴⁷) del mismo.
- B. Incluye una “Descripción Complementaria” que contiene “Aspectos Generales”, “Desempeño y Esquema de Ejecución”, “Ejecución Física”, “Ejecución Financiera¹⁴⁸”, “Componentes Socioambientales”, “Seguridad Vial y Planes de Desvío”, “Otros Aspectos Relevantes¹⁴⁹” y “Conclusiones y Recomendaciones”.
 - i. Gráfico de ejecución física, actualizado al 28/04/2019 por el Tramo C (Sólo Trincheras sin RER).
 - ii. Plan de trabajo faltante. El presentado para el 1er semestre como el segundo, son iguales. La información que contienen se refiere a los montos básicos de obra adjudicados por componente, así como el porcentaje de ejecución a Jun 2019.
 - iii. Incluye un “Informe de Cumplimiento Ambiental y Social”, elaborado sólo al primer semestre del 2019. Asimismo, incluye información relativa al informe como ser:
 - ✓ La Política de Gestión Integrada.
 - ✓ Estructura Organizacional.
 - ✓ Matriz de Riesgo por etapa de Obra, Impacto Ambiental y Socio Ambiental.
 - ✓ Certificado de Aptitud Ambiental N°20120 del 31/10/2016 con validez por 4 (cuatro) años. Acompañado de la Resolución N° 413/2016 APRA.
 - ✓ Plan de Gestión Ambiental y Social. Programa de Monitoreo Ambiental Paseo del Bajo Tramo C. Fechado el día 29/03/2019. Las conclusiones

¹⁴⁶ Se encuentran sin completar.

¹⁴⁷ No son correctos los porcentajes “Previsto” y “Realizado” para la Ejecución Mensual del informe correspondiente al primer semestre del 2019.

¹⁴⁸ La última actualización de la Ejecución financiera data del año 2017.

¹⁴⁹ Dentro de este apartado se encuentra la sección “Seguimiento de las condiciones contractuales”, las mismas se encuentran actualizadas al 15/02/2018.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

del mismo son “[...] los resultados obtenidos en las mediciones correspondiente a la traza del tramo C y la planta de hormigón de la obra en ejecución, señalan que los valores no superan los límites máximos permisibles presentes en el ANEXO III del decreto N°198 que reglamenta la Ley N°1.356 de Calidad Atmosférica y control de la contaminación ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

- ✓ Archivos de Excel con estadísticas de siniestralidad.
 - ✓ Archivos Excel de checklist de “requisitos legales y técnicos Seguridad y Salud” al 12/11/2019¹⁵⁰, alcanzando una puntuación total de 80%.
 - ✓ Archivos de Excel de “Seguimiento desempeño ambiental de obras” a diciembre del 2019.
 - ✓ Plan de contingencias de Paseo del Bajo.
 - ✓ Plan de capacitaciones.
 - ✓ Informe de análisis de reclamos del 14/08/2017.
 - ✓ Manuales de Gestión de Seguridad e Higiene, Ambiental y Comunicación, Participación y Consulta.
- iv. Plan de tránsito y desvíos con fecha 30/01/2020. En el anexo no se incluyen las fechas en las Modificaciones al alcance aprobadas por el Directorio de AUSA en el presente semestre.
- v. Las MDA aprobadas van desde la número 7 a 24. Con excepción de las modificaciones n°8151 y 9152 los montos (en pesos sin IVA) son consistentes con la información puesta a disposición por AUSA.
- vi. Plan de Adquisiciones que se realizaron los cortes o desvíos, actualizado al 31/12/2019.

¹⁵⁰ Existe un archivo fechado como 09/12/2019, pero al abrir el mismo la fecha dicta del 09/12/2017. Al no poderse confirmar la fecha del mismo se tomó como último presentado al 2019, el del 12/11/2019.

¹⁵¹ En el Anexo se expone un monto (sin IVA) por \$3.323.697,80, cuando el monto correcto según certificado debería ser \$3.319.523,35, la diferencia representa un 0,13%.

¹⁵² En el Anexo se expone un monto (sin IVA) por \$19.337.291,69, cuando el monto correcto según certificado debería ser \$22.955.761,10, la diferencia alcanza el -15,76%.



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

IV.2 Cuadros analíticos de verificación de cumplimiento del Anexo I (IF-2019-12166382-GCABA-APRA) del CAA Paseo del Bajo -

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
01	Cumplir con la Ley N° 1540 y Decreto N° 740/07	C	La Contratista ha realizado las mediciones periódicas según Plan de Monitoreo, presentando al Comitente los resultados obtenidos.
02	Reducir los niveles de ruidos y vibraciones de todas las maquinarias y vehículos utilizados, mediante la utilización de dispositivos adecuados.	C	Se utilizan vehículos y equipos con silenciadores en todos los casos posibles.
03	Desarrollar las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.	C	Se realizan actividades en horario diurno. No se trabaja entre propiedades linderas.
04	Cumplir con la Ley N° 1356 y Decreto Reglamentario N° 198/06	C	La Contratista ha realizado las mediciones periódicas según Plan de Monitoreo, presentando al Comitente los resultados obtenidos.
05	Acondicionar las vías de circulación dentro del predio de obra para mitigar la generación de material particulado.	C	Las actividades se han desarrollado en zonas asfaltadas, con baja emisión de material particulado. Sólo quedan caminos internos en los obradores como vías susceptibles de generar polvo en suspensión cuando
06	Mitigar las emisiones de polvo y material particulado a la atmósfera durante toda la etapa de obra.	C	Se ha realizado el riego periódico de los caminos internos de predios y obradores, a fin de mitigar la emisión excesiva de polvo. Se colocó captación de polvo en los silos de cemento de la planta de hormigón (actualmente en etapa de desmovilización).
07	Asegurar que todos los camiones y tolvas que transportan material se encuentran tapados y la descarga se realice con humectación para evitar voladura de material particulado	C	Los camiones que transportan materiales y/o rezagos no superan la capacidad máxima de los mismos, y generalmente utilizan lonas para cubrir las bateas.
08	Realizar la carga y descarga de insumos dentro del sector	C	Los vehículos que llevan carga a la obra siempre ingresan a los

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
	destinado a tal fin, y no permitir el estacionamiento de vehículos de carga sobre la vía pública en las inmediaciones de la obra		predios/obradores para estacionar y esperar la descarga.
09	Instalar todos los vallados, señalizaciones, cintas de seguridad, alarmas y carteles indicadores necesarios para evitar daños y perjuicios sobre los peatones y vehículos que circulan por la vía pública	C	La traza de los viaductos ya está totalmente habilitada al tránsito pesado y de micros. Y, si bien aún se trabaja en las nuevas vialidades, el tránsito liviano circula fluidamente por las nuevas calzadas, las cuales también han sido habilitadas. Asimismo, se ha trabajado en la construcción de veredas y sendas o pasos peatonales, tarea que aún continúa. En cuanto a señalización, los desvíos y calzadas se encuentran delimitados con NJ o flexbeam y los obradores están cercados o alambrados. Las intervenciones en la vía pública cuentan con señalización de seguridad vial y vallados, conos y banderillero.
10	Seleccionar el itinerario de los vehículos de carga compatibilizando sus características y el tipo de carga, con las vías de circulación y el volumen de tránsito, de forma tal de respetar las normas de circulación.	C	Los vehículos de carga circulan respetando la red de tránsito pesado de la CABA.
11	No permitir vehículos en espera con el motor funcionando	C	Si se han realizado capacitaciones en forma periódica, según Plan de Capacitaciones.
12	Cumplir con la Ley N° 216 y modificatorias, respecto a la circulación de camiones cuyo peso excedan las 12 toneladas	C	Los vehículos de carga circulan respetando la red de tránsito pesado de la CABA.
13	Contar con las autorizaciones correspondientes para la ocupación de la vía pública.	C	Se han presentado todas las solicitudes de ocupación ante la DGTyTRA y DGPIVP.
14	Verificar antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos, así como	C	Los camiones que transportan materiales y/o rezagos no superan la capacidad máxima de los mismos, y generalmente utilizan lonas para cubrir las bateas.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
	riesgos de sobrepesos y desplazamiento.		
15	Efectuar procedimientos de comunicación pública que alerten a la población con suficiente antelación el plan de trabajos y cronograma de cortes y alteraciones al tránsito vehicular y peatonal, de corresponder.	C	Todas las comunicaciones al público se realizan a través del departamento de Relaciones con la Comunidad de AUSA.
16	Contar con Plan de Contingencia para casos de Incendio, Explosión, Derrames y Derrumbes firmado por profesional idóneo. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad	C	La Contratista cuenta con un Plan de Contingencias aprobado por Inspección. Se han realizado simulacros periódicos (según Plan de Capacitaciones) con resultados satisfactorios
17	Poseer un Plan de Contingencias en caso de derrame de residuos o sustancias peligrosas teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en las Hojas de Seguridad de las sustancias químicas utilizadas. Su implementación será responsabilidad exclusiva del titular de la actividad.	C	La Contratista cuenta con un Plan de Contingencias aprobado por Inspección. Se han realizado simulacros periódicos (según Plan de Capacitaciones) con resultados satisfactorios.
18	Contar, en forma previa al inicio de la obra, con planos y toda otra información necesaria para detectar y evitar las interferencias con servicios públicos.	C	A pesar de contar con planos e información previa y trabajar estrechamente con las empresas proveedoras de SSPP, adicionalmente se realizaron diversos cateos para identificar fehacientemente la presencia de las interferencias.
19	De corresponder, acordar cronogramas de cortes con empresas de servicios públicos.	C	Prácticamente no hubo interrupciones de los SSPP, habiéndose realizado sendos bypass para evitar molestias a la población.
20	Colocar mallas adecuadas a la entrada del sistema de alcantarillado para impedir la descarga de escombros, suelo excavado o materiales en general	C	Aunque no se han colocado protecciones en alcantarillas y sumideros existentes, llegando al final de la obra se ha priorizado la instalación y conexión del nuevo tendido hidráulico/pluvial.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700



“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
21	Se deberán tomar los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de residuos de materiales a la red pluvial	C	Hay restos de H° y lavado de mixers en los predios que se retiraran al finalizar.
22	Realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc, en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras adecuadas para evitar derrames e infiltraciones en el suelo.	C	La Contratista cuenta con recintos para almacenamiento de combustibles / inflamables, tanto en el Norte como en el Sur. Los mismos se encuentran sobre superficies hormigonadas, sin riesgo de que se produzcan infiltraciones en el suelo en caso de derrames accidentales.
23	En caso de que las características organolépticas del suelo excavado y a depositar permitan presumir la existencia de contaminantes, se deberá analizar el mismo y presentar los resultados ante la Autoridad de Aplicación, quien determinará la forma correcta de gestionar el suelo contaminado	C	Se realizaron análisis de suelo a lo largo de la traza, a fin de verificar su aptitud para vuelco/relleno.
24	Documentar y archivar la recepción en el sitio de disposición final del material producto de la excavación y/o material rechazado.	C	El suelo proveniente de excavaciones, así como los escombros, se envían al Espigón 6° de AGP (gerenciado por el Tramo C), para su utilización como relleno. En todos los casos se cuenta con los análisis que verifican la aptitud para vuelco. La Inspección guarda copia escaneada de los Manifiestos de Transporte conforme al Instructivo de AUSA.
25	La/s empresa/s contratista/s deberá/n contar con el Plan de Gestión Ambiental declarado por el profesional actuante.	C	La Contratista cuenta con un PGAYs presentado por Nota de Pedido y aprobado por Inspección mediante Orden de Servicio. Dicho PGAYs se encuentra implementado en obra, tanto para la Contratista como para los Subcontratistas.
26	Contar con un Plan de Gestión de Residuos, que contemple la estricta separación por tipo, establezca las formas de manipulación, almacenamiento, transporte, frecuencias, disposición	C	La Contratista cuenta con un adecuado Plan de Gestión de Residuos (incluido en el PGAYs).

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
	y/o recolección dentro del marco normativo vigente en la materia.		
27	Realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los Manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas	C	La contratista cuenta con un recinto para almacenamiento transitorio de residuos peligrosos. Se ha realizado el retiro de los residuos acopiados y se cuenta con copia de los manifiestos. Se está al aguardo de los Certificados.
28	Cumplir con lo previsto en los Art. 29° y 30° del Decreto 2020 reglamentario de la Ley N° 2214 (texto consolidado según Ley 6017) por el tiempo que demande la construcción del proyecto, respecto de los residuos peligrosos	C	La Contratista tramitó ante APRA su inscripción al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos (Expediente N° 2018-10910211-MGEYA-APRA), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2214 y Decreto 2020/07. Cuenta con el alta en el SIMEL.
29	Cumplir con la Resolución N° 550/11 de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en caso de la existencia de trabajos de demolición y/o tareas de excavación de subsuelos y submuración.	C	La Contratista cumple con los requerimientos de la normativa vigente y las buenas prácticas en materia de SeH en la obra.
30	Cumplir con la Ley N° 11843 para Control de Roedores y con la normativa legal vigente en lo que respecta a Control de Vectores.	C	La Contratista realiza el control periódico de plagas/vectores en las instalaciones fijas a través de empresa habilitada, entregando mensualmente los comprobantes a Inspección.
31	En caso de encontrarse durante la obra hallazgos de objetos de valor material, científico, artístico o arqueológicos deberá tomar las medidas necesarias a fin de asegurar su valor patrimonial y deberá dar intervención al área competente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	C	El PGAYs entregado por la Contratista incluye y describe los pasos a seguir en caso de hallazgos de interés. Cabe aclarar que no se han producido este tipo de hallazgos durante el transcurso de los trabajos.
32	Solicitar las correspondientes autorizaciones a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/u otro organismo de competencia, previendo las alteraciones en el tránsito.	C	Se han presentado todas las solicitudes de ocupación ante la DGTyTRA y DGPIVP.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
33	Cumplir con la Ley N° 3263 (texto consolidado según Ley 6017) de "Arbolado Público" en lo que respecta al trasplante de especies arbóreas, según Art. 14 Inciso C.	C	Se cuenta con Disposiciones de la DGEV determinando la remoción o trasplante de los ejemplares de arbolado público correspondientes a ambos viaductos, Norte y Sur.
34	En caso de la remoción, poda o traslado de especies pertenecientes al arbolado público se deberá dar intervención a la Dirección General de Espacios Verdes.	C	Se cuenta con las Disposiciones de la DGEV determinando la remoción o trasplante de los ejemplares de arbolado público correspondientes a ambos viaductos, Norte y Sur
34	1. Dar cumplimiento a lo requerido por la DGEV en si Informe N°IF-2018-31822756-DGEV	C	Cumplido en forma directa por AUSA, sin intervención de la/s contratista/s.
34	2. El obrador deberá ubicarse de manera tal que asegure la circulación peatonal y vehicular, y deberá contemplar la accesibilidad de los establecimientos de la zona afectada a la obra	C	En todo momento se han mantenido sendas peatonales o desvíos de tránsito que permiten la libre circulación y accesibilidad a las zonas aledañas a la obra y obradores.
34	3. La Subsecretaría de Gestión Comunal a cargo del mantenimiento del boulevard, o el organismo que en el futuro la reemplace, deberá efectuar las gestiones necesarias para asegurar el riego del espacio verde a mantener	N/A	Sin intervención de la/s Contratista/s.
34	4. El proyecto hidráulico deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Sistema Pluvial respecto del diseño y en el supuesto que el mismo sea actualizado y se agreguen rejillas, las mismas se deberán realizar de acuerdo a los siguientes lineamientos, conforme lo establecido en el Informe N° 2018-318970178-DGSPLU.	ß	El Proyecto Hidráulico aún se encuentra en desarrollo.
35	El proyecto ejecutivo deberá considerar que los elementos de drenaje a modificar y/o construir sean compatibles con el Plan Hidráulico de la Ciudad. El mismo deberá ser aprobado por la Unidad	ß	El Proyecto Hidráulico del Tramo A aún se encuentra en desarrollo.

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
	de Proyectos Especiales Plan Hidráulico.		
36	Dar cumplimiento a lo establecido por la Subgerencia Operativa de Impacto Acústico, -mediante nota N° NO-2018-32323277-DGEVA, a saber:		
36	1. Contar con una programación de operaciones durante la obra que permita el trabajo con las fuentes de ruido y vibraciones, en horarios adecuados a fin de minimizar el impacto en ambiente exterior y con el objeto de no alterar horas de descanso de la población local.	C	Se realizan actividades mayormente en horario diurno. No se trabaja entre propiedades linderas, pero sí cercanas.
	2. Evitar la superposición temporal de actividades agresivas respecto a la emisión de ruido y vibraciones.	C	En todos los casos posibles, se programaron las actividades adecuadamente a fin de minimizar la afectación a la población cercana.
	3. Implementar jornadas de capacitación al personal de obra a fin de favorecer la concientización sobre la contaminación sonora y de vibraciones.	C	Se cuenta con un Plan de Capacitaciones debidamente implementado.
	4. Instalar barreras acústicas a fin de disminuir el impacto acústico, especialmente en hospitales, institutos educativos y áreas verdes protegidas.	C	No ha sido necesaria la instalación de barreras acústicas. En inmediaciones de la obra no hay hospitales ni áreas verdes protegidas.
	5. Los camiones y transportes de carga deberán restringir su velocidad de circulación. Los mismos requerirán de una programación de llegada y salida en forma secuencial a fin de evitar la espera de vehículos en la vía pública, evitando situaciones de congestión vial que puedan derivar en focos de emisión de ruidos (motores, bocinas).	C	En todos los casos posibles, se programaron las actividades adecuadamente a fin de minimizar la afectación a la población cercana.
	6. Los camiones estacionados en el interior de la obra a nivel de la superficie, tendrán prohibido mantener encendido el motor	C	Si se han realizado capacitaciones en forma periódica, según Plan de Capacitaciones.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
	mientras éstos se encuentren en espera.		
	7. Realizar un control periódico del estado de maquinarias y equipos generadores de ruidos y vibraciones a los efectos de cumplir con las reglamentaciones vigentes.	C	La Contratista ha presentado los comprobantes de VTV y/o certificación antes de incorporar vehículos o equipos a la obra. Asimismo, ha presentado los check list para verificar el mantenimiento periódico de los equipos afectados a la obra.
	8. En caso de utilizar generadores eléctricos al nivel de la calle, se deberán ubicar lo más alejado posible de las fachadas de las viviendas cercanas, siendo obligatorio que cuenten con cámaras de insonorización efectivas y sistemas de amortiguamiento adecuado.	C	No se trabaja entre propiedades linderas. Los generadores eléctricos se han mantenido dentro de los predios de obra. Las máquinas, equipos y vehículos poseen silenciadores en todos los casos posibles.
	9. Se deberán evitar los golpes de encofrados en su colocación, descargar manualmente hierros desde camiones y la caída brusca de tolvas vacías sobre los chasis de los camiones.	C	Cumplido.
	10. Realizar tareas de mayor nivel de ruido en ambientes especialmente habilitados para ello y aislados acústicamente	N/A.	No aplica.
	11. Se deberá prever la utilización de tecnologías, equipamiento y materiales que minimicen la producción de ruido y vibraciones, a saber, de los elementos rodantes, rieles, motores, sistemas de ventilación y sistemas de alarma sonora, como así también los niveles sonoros dentro de las formaciones.	C	Las máquinas, equipos y vehículos poseen silenciadores en todos los casos posibles.
	12. Cumplir con los Límites Máximos Permisibles (LMP), según el Área de Sensibilidad Acústica en el Ambiente Exterior (ASAE) correspondiente.	B	Se realizaron las mediciones periódicas de Ruido y Vibraciones a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente. A pesar de que no se cumplieron en todos los casos, cabe aclarar que las áreas afectadas por la obra cuentan, de por sí, con intenso tránsito vehicular

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito para cumplir	Estado	Observaciones
			(avenidas y autopistas), ferroviario y de aviones
37	En caso de que el proyecto en cuestión se vea modificado o bien, algunas de las obras complementarias o relacionadas al proyecto varíen y alteren el proyecto, dichas modificaciones deberán ser informadas a este organismo	N/A	No aplica. Se cumplirá en caso de producirse la situación descripta.
38	Una vez finalizadas las obras, se deberá presentar una Auditoría Ambiental que manifieste el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas para el proyecto en cuestión y cuyos resultados deberán ser presentados ante la Autoridad de Aplicación. La Auditoría deberá presentarse con las firmas del solicitante y el responsable técnico del proyecto; que reviste carácter de DDJJ.		AUSA: Punto 38: No se cumplió con la presentación de la auditoría ambiental por no contar con el final de obra quedando pendiente ESTE PUNTO (38)

C: Cumplió con lo establecido.

B: Se encontraba en proceso.

N/A No Aplica.

Por otra parte, las empresas contratistas a cargo de las Obras en Viaductos y Trincheras, deberán además dar cumplimiento a las siguientes condiciones ambientales:

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito a cumplir	Estado	Observaciones
01	Prever la ejecución de muestreos del efluente, 24 hs. posteriores al inicio del bombeo y depresión de napas para la obra, con el objetivo de corroborar el cumplimiento de los límites de vertido a cuerpo pluvial para los analitos excedidos.		Recién será necesaria la depresión de napas en el momento de excavación de los túneles para el Paso bajo Novel de Av. Castillo y Calle 12. Llegado el momento, se realizarán los análisis requeridos.
02	Acordar con al Subgerencia Operativa de Calidad de Aire y Agua el Plan de Monitoreo detallado que se llevará a cabo respecto al control de las emisiones gaseosas.	P	Durante la etapa de obra la Contratista ha realizado las mediciones periódicas según Plan de Monitoreo, presentando al Comitente los resultados obtenidos.
03	Cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 2° de la Disposición N° DI-2019-85-DGEVA.	N/A	
04	Dar cumplimiento a lo solicitado por la Subgerencia Operativa de Impacto Acústico mediante Informe N° IF-2019-08479869-GCABA-DGEVA, debiendo presentar:		
04	4.1. Presentar un nuevo Informe de Evaluación de Impacto Acústico (IEIA) a los seis meses de encontrarse operativo el proyecto “Paseo del Bajo”.	P	AUSA
04	4.2. De dicha presentación surgirá la necesidad -o no- de realizar modificaciones o mejoras tendientes a disminuir los niveles sonoros dentro de la totalidad de la traza y, consecuentemente, se determinarán nuevas condiciones a cumplir durante la etapa operativa del proyecto.	N/A	No aplica. Se cumplirá pasados los 6 meses y realizado el nuevo IEIA requerido en el punto anterior.
	4.3. Aplicar todas las medidas de mitigación necesarias a fin de no superar los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos para el período diurno y nocturno en las diferentes Áreas de Sensibilidad Acústica en el Ambiente Exterior (ASAE) correspondientes a la totalidad de la traza del proyecto.	β	Se realizaron las mediciones periódicas de Ruido y Vibraciones a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Se trabajó, mayormente, en horario diurno. A pesar de que no se cumplieron en todos los casos, cabe aclarar que las áreas afectadas por la obra cuentan, de por sí, con intenso tránsito vehicular (avenidas y autopistas), ferroviario y de aviones.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito a cumplir	Estado	Observaciones
	4.4. En caso de verificarse incrementos de significativa magnitud en el nivel de presión sonora durante la etapa operativa del proyecto respecto de la situación observada durante la etapa de obra, deberán ejecutarse las medidas de mitigación pertinentes, a fin de minimizar los niveles sonoros y de vibraciones generadas por la actividad en la región comprometida. N/A	N/A	
	4.5. Dicho informe deberá cumplir en un todo con los procedimientos establecidos en los Anexos IV y V del Decreto N° 740/07 para el caso de la medición de niveles sonoros, y los Anexos VII y XV para el caso del relevamiento de los niveles de vibraciones. Asimismo, deberán verificarse las medidas de mitigación solicitadas en el inciso 4.4.	N/A	
	4.6. Instrumentar acciones de vigilancia y control sobre vehículos que acceden y operan en el área del Proyecto	N/A	A Sin intervención de la/s Contratista/s.
	4.7. Supervisar en forma continua el estado de conservación del pavimento e instrumentar las acciones pertinentes para su correcto mantenimiento	N/A	Tarea a cargo del Comitente.
	4.8. Establecer un programa de monitoreo acorde a la ley N° 1540 y su Decreto Reglamentario N° 740/07, a través del cual se planifique y ejecute el control en forma periódica de los niveles sonoros y de vibraciones resultantes.	P	AUSA
	4.9. En relación a las construcciones linderas al establecimiento, se deberán tomar las precauciones necesarias para que no se superen los valores de inmisión permitidos.	N/A	No se trabajó entre propiedades linderas
	4.10. En caso de denuncia por ruidos molestos, comprobada fehacientemente por el organismo de control, se deberán presentar nuevas mediciones ante la Autoridad de Aplicación	N/A	Se deberá cumplimentar en caso de recibir alguna denuncia.

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Punto	Requisito a cumplir	Estado	Observaciones
05	Dentro de los 30 días de emitido el presente acto administrativo, deberá presentar el dictamen de la DGPMYCH consultado por el proyecto integral de Paseo del Bajo respecto de las obras en trinchera-viaductos.	N/A	Sin intervención de la/s Contratista/s.
06	Cumplir con lo establecido por la Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico mediante Nota N° NO-2018-13557379-UPEPH, debiendo presentar el proyecto ejecutivo para su análisis y aprobación final.	P	El Proyecto Hidráulico del Tramo A aún se encuentra en desarrollo.
07	Acreditar la contratación de una cobertura por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva previsto por el art. 22 de la Ley nacional N° 25675. Las pólizas correspondientes deberán poseer vigencia corrida y consecutiva a fin de brindar una cobertura ininterrumpida del riesgo, siendo responsabilidad del obligado reemplazarlas en ocasión de operar sus respectivos vencimientos	N/A.	La póliza mencionada fue contratada en forma directa por el Comitente, sin intervención de la/s Contratista/s.
08	En caso de que durante el avance de las obras surjan modificaciones, diferentes a lo declarado en las presentes actuaciones, deberá presentar una ampliación del EIA analizado, detallando los cambios efectuados, trabajos a ejecutar, sus plazos e impactos asociados, y las intervenciones sectoriales pertinentes.	N/A	Entiendo que no hubo cambios sustanciales.
09	Una vez finalizadas las obras, se deberá presentar una Auditoría Ambiental que manifieste el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas para el proyecto en cuestión y cuyos resultados deberán ser presentados ante la Autoridad de Aplicación. La Auditoría deberá presentarse con las firmas del solicitante y el responsable técnico del proyecto; que revista carácter de DDJJ.		AUSA Punto 09 No se cumplió con la presentación de la auditoría ambiental por no contar con el final de obra quedando pendiente ESTE PUNTO (09)

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Índice de Contenido

1	Objeto.....	7
2	Introducción.	7
3	Objetivo.....	7
4	Alcance.	8
4.1	. Procedimientos aplicados.....	8
4.2	Determinación de Riesgos de Auditoría.	9
5	Aclaraciones Previas.	10
5.1	Marco conceptual. Abreviaturas y Definiciones.....	10
5.2	Normativa aplicable.	11
5.3	Objeto y Alcance del Proyecto de Obra.	16
5.3.1	Objetivos de la Obra Paseo del Bajo.	17
5.3.2	El Proyecto de Obra.	17
5.3.2.1	Descripción de la obra del Paseo del Bajo.....	19
5.3.2.2	Tramo C, TRINCHERA NORTE.....	20
5.3.2.3	Obras Complementarias.	23
5.3.2.4	Parque Lineal Paseo del Bajo y entorno.....	24
5.3.2.5	Interferencias	25
5.3.2.6	Modificaciones al Alcance (MDA) del proyecto de la Obra-Tramo C. Análisis Técnico.....	26

Cód del Proy: 1.20.09 Nombre del Proy.: “Paseo del Bajo – Tramo C”

Jean Jaures 220 – C1215ACD - CABA

TEL. 3754-3700

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.3.2.7	Proyecto Ejecutivo.....	32
5.4	Antecedentes y aspectos Presupuestarios.	33
5.5	Convenios y Contratos. Antecedentes del Proyecto.....	35
5.5.1	Convenio Marco en Materia de Transporte. Nación –CABA.....	35
5.5.2	Contrato de Préstamo: CAF N°9710. Costo estimado del Proyecto.	35
5.5.3	Detalle del Costo estimado de la Obra “Paseo del Bajo”.	38
5.5.4	Convenio para la Ejecución del Préstamo.	39
5.5.5	Contratos de construcción del “Tramo C”.	40
5.5.6	<i>Creación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO (UEP). ...</i>	40
5.5.7	Contrato de Préstamo Subsidiario.	41
5.5.8	Esquema conceptual del Contrato del Paseo del Bajo.....	43
5.6	Contrato de Inspección de Obra, Tramo C.	44
5.6.1	Descripción del Contrato de Inspección de Obra original.	44
5.6.2	Modificaciones al Alcance (MDA) del Contrato de Inspección.	45
5.7	Verificaciones y análisis del Contrato de Obra, Tramo C.....	47
5.7.1	Ejecución Física. Curvas de ejecución. Plazos.	47
5.7.2	Descripción del Circuito de Recepción de los trabajos de obra. Tramo C.	48
5.7.3	Análisis del Plazo de obra y Ritmo de los trabajos, Tramo C. .	49

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.7.3.1	Atrasos en el plazo de obra y ampliación del plazo. Tramo C.	51
5.7.3.2	Recepción de los trabajos.....	53
5.7.3.3	Habilitación al tránsito y las tareas pendientes establecidas en las Actas de Recepción provisorias Parcial y total.	55
5.7.3.4	Descripción y análisis técnico de Certificados.	56
5.7.4	Análisis y verificaciones financiero-contables del Contrato de Obra. 61	
5.7.4.1	.Certificaciones básicas y anticipos financieros.	61
5.7.4.2	Anticipos Financieros.	64
5.7.4.3	Ajuste de precios (redeterminaciones).....	69
5.7.4.4	Centro de Costos del Contrato de Obra.	74
5.8	Verificaciones y análisis del Contrato de Inspección, Tramo C. Año 2019.....	78
5.8.1	Verificación de las tareas a ejecutar por la inspección.	78
5.8.2	Análisis financiero-contable de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección.....	89
5.8.2.1	Cotejo de facturas y Ordenes de Pago.	89
5.8.2.2	Verificación de los índices de Ajuste de las Actuaciones de pago del Contrato de Inspección,	91
5.9	Manual Operativo del Proyecto (MOP).	93
5.9.1	Funciones de a Unidad Ejecutora Central, del Ministerio de Transporte de la Nación (UEC).	94

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.9.2	Estructura orgánica funcional de la UEP. AUSA.	95
5.9.3	Funciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).....	97
5.9.4	Interrelaciones UEC -UEP previstas en el MOP.....	98
5.9.4.1	Plan de Adquisiciones (PA).	98
5.9.4.2	Transferencia de Fondos. Desembolsos CAF.....	99
5.9.4.3	Conciliaciones Bancarias.....	100
5.9.4.4	Presentación de Presupuesto Asignado.	100
5.9.4.5	Supervisión del programa – Informes a presentar a la CAF.	100
5.9.4.6	Flujogramas del funcionamiento de la UEC y la UEP.....	102
5.10	Relevamiento y análisis, de las Interrelaciones UEP-UEC.....	104
5.10.1	Plan de Adquisiciones (PA). Relevamiento y Análisis de MDA e Interferencias.	104
5.10.2	Transferencia de Fondos. Desembolsos CAF y CABA. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.....	106
5.10.3	Conciliaciones Bancarias. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.....	108
5.10.4	Presentación de Presupuesto Asignado. Relevamiento y Análisis Financiero – contable.	108
5.10.5	Supervisión del programa – Informes a presentar a la CAF. Verificación de Cumplimiento.	109
5.11	Otras verificaciones realizadas.	110

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

5.11.1	Capacitación, en el Marco del Contrato de la Obra	110
5.11.2	Plan de calidad de obra.....	111
5.11.3	Cumplimiento de Normativa Ambiental. Seguro Ambiental. Auditoría Ambiental de Cierre.	112
5.11.4	Realización de Simulacros.....	112
5.12	Visita de relevamiento visual del Tramo C.	113
6.	Observaciones.	123
7.	Recomendaciones.....	129
8.	Conclusión.....	131
	Anexo I – Contrato de Obra	132
I.1	Interferencias y Modificaciones al Alcance incluidas en PA (Plan Anual de Adquisiciones).....	132
I.2	Modificaciones al Alcance del Contrato de Obra.....	136
	Anexo II. Verificación del cumplimiento del Contrato de Obra – Tramo C.	139
II.1	Tareas Contrato de Obra. Paseo del Bajo – Tramo C.	139
II.1.a.	Tareas pendientes establecidas en las Actas de Recepción de obra Parcial y aquellas que siguieron pendientes en la instancia de Acta de recepción Provisoria Total.....	139
	Se ha destacado en gris aquellas tareas que se repiten en ambas recepciones provisorias.....	139

“2022, Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

II.1.b Avances de la medición correspondiente al mes de Mayo 2019 de las tareas pendientes referentes a instalaciones de escape y contra incendio:	144
II.2 Certificaciones.	146
II.2.a Certificaciones. Análisis Técnico. Año 2019.	146
II.2.b Certificaciones. Análisis Financiero - Contable	160
III Verificación de Cumplimiento del Contrato de Inspección	162
III.1 Verificación de cumplimiento de Tareas de Contrato de Inspección	162
III.2. Análisis de Certificaciones de Honorarios del Contrato de Inspección	167
Anexo IV – Informes a presentar a la CAF	172
IV.1 Informes Semestrales. Diferentes anexos que los componen	172
IV.2 Cuadros analíticos de verificación de cumplimiento del Anexo I (IF-2019-12166382-GCABA-APRA) del CAA Paseo del Bajo -	174